

**SISTEMATIZACIÓN DE EXPERIENCIAS: “EL ARTE DE PREVENIR LAS
VIOLENCIAS CONTRA LAS MUJERES”**

AUTOR: MARIA FERNANDA MOLANO GIRALDO

Trabajo de grado presentado como requisito para optar el título de Magíster en Desarrollo
Educativo y Social

DIRECTOR

JAIME ALBERTO RENDÓN ACEVEDO

**UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL
FACULTAD DE EDUCACIÓN
MAESTRÍA EN DESARROLLO EDUCATIVO Y SOCIAL**

Bogotá, D. C.

2018

 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <small>Formación de líderes</small>	FORMATO	
	RESUMEN ANALÍTICO EN EDUCACIÓN - RAE	
Código: FOR020GIB	Versión: 01	
Fecha de Aprobación: 10-10-2012	Página 1 de 6	

1. Información General	
Tipo de documento	Tesis de grado de maestría de investigación
Acceso al documento	Universidad Pedagógica Nacional. Biblioteca Central
Título del documento	Sistematización de experiencias: “El arte de prevenir la violencia contra las mujeres”
Autor(es)	Molano Giraldo, María Fernanda.
Director	Rendón Acevedo, Jaime Alberto.
Publicación	Bogotá, Universidad Pedagógica Nacional, 2018. 126 p.
Unidad Patrocinante	Fundación Centro Internacional de Educación y Desarrollo Humano – CINDE – Universidad Pedagógica Nacional.
Palabras Claves	PREVENCIÓN, ARTE, VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES, DISCRIMINACIÓN, DESARROLLO SOCIAL Y COMUNITARIO, SISTEMATIZACIÓN.

2. Descripción
<p>Línea de investigación: Desarrollo Social y Comunitario. En este documento encontrará la sistematización de experiencias del proyecto desarrollado en la localidad de Engativá orientado a prevenir las violencias contra las mujeres a través del arte. Para la sistematización, se trazó una ruta metodológica adaptada a los cinco pasos propuestos por el autor Oscar Jara. El análisis y la interpretación crítica fueron elementos determinantes para este trabajo de investigación, que contó con la participación de artistas comunitarios y comunitarias, comunidad e institucionalidad engativeña, interesados e interesadas en prevenir este tipo de violencias que afecta a las víctimas, sus familias y a la sociedad en general.</p>

3. Fuentes
<p>Acuerdo 381 de 2009, por medio del cual se promueve el uso del lenguaje incluyente. Publicado en el registro distrital 4233 de julio 01 de 2009.</p> <p>Atencio, G. (2011). Femicidio-femicidio: un paradigma para el análisis de la violencia de género. Femicidio. net. Recuperado de http://www.femicidio.net/index.php?option=com_content&view=article&id.</p>

Barragán, F. (2010). Lineamientos de Política Pública para la prevención, protección, Atención y sanción de las violencias basadas en género contra las mujeres en Colombia.

Boscán Leal, A. (2008). Las nuevas masculinidades positivas. *Utopía y praxis latinoamericana*, 13(41), 93-106.

Convención Belém Dó Pará. (junio de 1994) Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer. Belem, Brazil.

CPEM (2015). Observatorio de Asuntos de Género. Llevado a cabo en V encuentro de mecanismos de mujer y género para el fortalecimiento de la transversalidad del enfoque de género, Bogotá, Colombia.

CPEM (2016). Lineamiento para la Prevención de Violencias de Género con Énfasis en el ámbito Público.

Fassler, C. (2004). Desarrollo y participación política de las mujeres. In *III Conferencia Internacional de la Red de Estudios sobre el Desarrollo Celso Furtado. Rio de Janeiro, Brasil. Recuperado de: <http://www.redcelsofurtado.edu.mx/archivosPDF/riofassler.pdf>*.

Fassler, C. (2007). *Mesa de diálogo: políticas de educación: análisis y propuestas*. Ediciones Trilce.

Flecha Fernández Sanmamed, A., Puigvert Mallart, L., & Redondo Sama, G. (2005). Socialización preventiva de la violencia de género. *Feminismo/s*. N. 6 (dic. 2005); pp. 107-120.

FUCOLDE (2016) Sistematización Jornada de conmemoración del 25 de noviembre como Día internacional de la eliminación de la violencia contra la mujer.

Guber, R. (2001). La etnografía. Método, Campo y Reflexividad. Bogotá: Grupo editorial Norma.

IMLCF (2016). Guía de recomendaciones para la investigación judicial, atención y prevención de las muertes con sospecha de feminicidio. Bogotá.

Hernández Sampieri, R., Fernández Collado, C., & Baptista Lucio, P. (2010). Metodología de la investigación.

Jara, O. (2018). La sistematización de experiencias: práctica y teoría para otros mundos posibles – 1ed. Bogotá: Centro Internacional de Educación y Desarrollo Humano - CINDE.

Kelly, L. (2001). Violencia doméstica. *IJJ*, 3(4), 22.

Lagarde, M. (1990). Identidad femenina. *Secretaría Nacional de Equidad y Género*, 25-32.

Lagarde, M. (1996). Identidad de género y derechos humanos. La construcción de las humanas. Guzmán Stein, Laura y Silvia Pacheco (comps.) Estudios básicos de derechos humanos IV. Instituto Interamericano de Derechos Humanos, San José, Costa Rica.

Lagarde, M. (2006). *Feminicidio: una perspectiva global* (Vol. 7). Unam.

Lagarde, M. (s.f.). El Paradigma Feminista: La violencia contra las mujeres y los derechos humanos.

Lagarde y de los Ríos, M. (2007). Por los derechos humanos de las mujeres: la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia. *Revista Mexicana de Ciencias Políticas y Sociales*, 49(200).

Ley 1257 (2008). Por la cual se dictan normas de sensibilización, prevención y sanción de formas de violencia y discriminación contra las mujeres. Diario Oficial No. 47193, 4 de diciembre de 2008.

Ley 1761 (2015). Ley Rosa Elvira Celis, Por la cual se crea el delito de Feminicidio como delito autónomo. Congreso de Colombia, 6 de julio de 2015.

Ley 1542 de 2012. La cual tiene por objeto garantizar la protección y diligencia de las autoridades en la investigación de los presuntos delitos de violencia contra la mujer y eliminar el carácter de querrelables y desistibles de los delitos de violencia intrafamiliar e inasistencia alimentaria, tipificados en los artículos 229 y 233 del Código Penal.

Ley 1773 de 2016 o Ley Natalia Ponce de León., mediante la cual se adicionó el artículo 116A de la ley 599 del 2000 fortaleciendo las penas contra los atacantes que usen ácido para lastimar a otras personas.

Organización de las Naciones Unidas. (2006). Poner fin a la violencia contra las mujeres: De las palabras a los hechos. Recuperado de: http://www.un.org/womenwatch/daw/public/VAW_Study/VAW-Spanish.pdf

Maturana, L. (2007). Sistematización de la Experiencia de Prevención de la Violencia Intrafamiliar en Quibdó.

Motos Teruel, T., & Navarro Amorós, A. (2012). Estrategias del Teatro del Oprimido para la formación permanente del profesorado.

Muñoz Pallares, M., & Cardona, C. C. R. (2013). Cumbre Nacional de Mujeres y Paz. Sistematización.

Naciones Unidas (1993) Resolución de la Asamblea General Resolución 48/104 Declaración sobre la eliminación de la violencia contra la mujer.

Plan de Desarrollo (2016 – 2020) Bogotá mejor para todos.

SDMujer (2017-2020). Plan Estratégico.

Observatorio de asuntos de género (2013). Banco de buenas prácticas en asuntos de mujer y género. Recuperado de:
http://www.equidadmujer.gov.co/oag/Documents/Banco_de_buenas_practicas.pdf

Paramo, P. (2013) La investigación en ciencias sociales: Estrategias de investigación. Universidad Piloto de Colombia. Bogotá.

Radford, J., & Russell, D. E. (Eds.). (2006). *Feminicidio. La política del asesinato de las mujeres* (Vol. 8). UNAM.

SDMujer (2016). Ruta para la Atención de mujeres víctimas de la violencia de la Localidad de Engativá.

SDMujer (2014). Manual para la Sensibilización del servidoras, servidores y ciudadanía en la Política Pública de Mujeres y equidad de género.

SDMujer (2015) Estrategia de acompañamiento psicosocial a mujeres.

SDIS (2008). Protocolo para una comunicación libre de sexismos. Para profesionales de la comunicación de las entidades públicas y periodistas del distrito.

Torres, A. (2013). El retorno a la comunidad. *Problemas, debates y desafíos de vivir juntos. Bogotá: CINDE–El Búho.*

Torres, A. (2014). Producción de conocimiento desde la investigación crítica. *Nómadas (Col)*, (40).

Torres, A. (2006). Por una investigación desde el margen. *La práctica investigativa en ciencias sociales*, 61.

Vives-Cases, C. (2011). Un modelo ecológico integrado para comprender la violencia contra las mujeres.

4. Contenidos

Para la sistematización se seleccionó el componente de **PREVENCIÓN**, entendido como el desarrollo de acciones dirigidas a la eliminación y erradicación de todo tipo de violencias contra las mujeres tanto en el ámbito público como privado, así como la deconstrucción de los imaginarios sociales que la sustentan, y la transformación del tolerante social e institucional frente a este fenómeno.

La experiencia a sistematizar involucró dentro de las acciones para la prevención, el desarrollo de actividades artísticas centradas en *la No violencia contra las mujeres*, una cultura libre de sexismos y el rechazo a toda forma de violencia o discriminación. Estas actividades contaron con la participación de la institucionalidad y la sociedad civil, y se realizaron en diferentes puntos de la localidad de Engativá.

En esta sistematización se abordan los siguientes contenidos generales:

Violencia contra las mujeres (Definición, ámbitos y tipologías)

Justificantes de la violencia contra las mujeres (Imaginarios sociales, estereotipos de roles y de género)

Prevención de las violencias contra las mujeres (Prevención urgente, temprana y garantías de no repetición)

Vida libre de violencias y discriminación (Derechos de las mujeres, cultura libre de sexismos y discriminación)

Estrategias de prevención y desarrollo social y comunitario.

5. Metodología

La sistematización de experiencias como modalidad de producción de conocimiento sobre prácticas educativas, sociales y comunitarias, no se expresa en un monismo metodológico, sino que se justifica en diferentes perspectivas que surgen de la investigación y acuerdos con las comunidades. Esta sistematización de experiencias tuvo en cuenta los momentos metodológicos que plantea el autor Jara (2018), en la obra titulada “Práctica y teoría para otros mundos posibles”. (Vivir la experiencia, formular un plan de sistematización, recuperar el proceso vivido, reflexiones de fondo y punto de llegada) a partir de estos elementos se construyó **una ruta metodológica propia** relacionada con el arte como estrategia para prevenir las violencias contra las mujeres, compuesta por cinco pasos: a) la experiencia es el arte b) planear es crear c) recuperar es reconstruir d) reflexionar es prevenir e) llegar es la meta. Se utilizó la técnica observación participante y se hizo uso de los siguientes instrumentos: Formato de registro semanal, formato para la recuperación de aprendizajes, (El libreto de la experiencia), matriz de ordenamiento y reconstrucción, notas de campo, guía para encuentros de diálogo.

6. Conclusiones

- Se reconoció el valor del arte como estrategia de intervención social y comunitaria y como espacio para la participación de todos y todas en la prevención de las violencias contra las mujeres.
- Se posibilitó un campo de acción comunitaria en marcos institucionales, en el que hombres y mujeres comprendieron la importancia de los procesos de los colectivos sociales, las organizaciones de mujeres, los y las artistas de la comunidad, en la lucha contra la violencia contra las mujeres.
- Se evidenció la urgencia de transformar las prácticas culturales que persisten en la sociedad colombiana y en particular en la comunidad engativeña, relacionadas con los estereotipos, los prejuicios, los imaginarios sociales, los justificantes de la violencia contra la mujer.
- La institucionalidad y la comunidad engativeña aprendieron sobre conceptos como el sistema patriarcal, el feminismo, las acciones afirmativas o de discriminación positiva, los enfoques diferenciales, la perspectiva de género y la política pública de mujer y equidad de género.
- Se reconoció la importancia de las nuevas masculinidades en los procesos de prevención de las violencias contra las mujeres, a través de una nueva concepción de una sociedad más justa en la que hombres y mujeres logren gozar de las mismas oportunidades y en las que este factor sea determinante para la lucha contra la violencia que sufren las mujeres tanto en el ámbito público como privado. Aunque, en este sentido son indispensables acciones que sensibilicen a los hombres de la localidad sobre su responsabilidad y su rol en la prevención de este fenómeno.
- Los funcionarios y funcionarias que participaron de la experiencia reconocieron que existe una amplia construcción normativa para prevenir, atender, sancionar y erradicar las violencias contra las mujeres, sin embargo, hace falta llevar a la práctica los principios y propósitos de la política pública de mujer y equidad de género en el distrito, debido a la ausencia de articulación entre las instituciones, el desconocimiento del marco legal y en ocasiones a la ausencia de sensibilidad de algunos funcionarios y funcionarias que requieren de mayor preparación para asumir sus responsabilidades, sin re victimizar a las mujeres.

Elaborado por: Molano Giraldo, María Fernanda.

Revisado por: Rendón Acevedo, Jaime Alberto.

Fecha de elaboración del Resumen:	30	11	2018
--	----	----	------

A las víctimas de las violencias contra las mujeres sus familiares y amigos estos versos:

*“Historias cruzadas con timidez a través de rostros que nunca se han visto
pero que conocen el dolor de un grito, un insulto, un golpe...
un lento latido cuando llega la muerte...cuando llega la fatalidad...
Una historia que parece familiar, un murmullo que parece no acabar ...
Un otoño que caduca cada vez que sus manos imponen inviernos
Cada vez que un cuerpo recorre la idea de dormir en un cementerio...
Historias cruzadas, cada vez que en un feminicidio se reconoce a
La hija, la madre, la amante, la amiga, la vecina, la conocida de
Resulta extraño caminar en la neblina aun cuando hay primavera
Resulta extraño negar con vehemencia la violencia de un acto violento...
Y más extraño atribuirle al amor las historias cruzadas que acaban en muerte”*

A mi familia y amigos que me apoyan en mi crecimiento personal y profesional, estos versos:

*“Tal vez he sido la extraña sensación de la diferencia
Tal vez he sido el raro viento que sopla en la primavera
Tal vez he sido el reflejo y la suma de todos los que me rodean
He sido una niña, una hija, una hermana, una amiga, una mujer más,
He sido amor, he sido llanto, he sido lucha, he sido indignación
He llegado a ser una defensora de la vida, de los derechos
En mi sangre y en mi alma se encuentra la vehemencia por
Defender a quienes lo necesitan... y esta forma de vivir
Este destino mío, es el legado de los tiempos vividos
Junto a todos mis seres queridos”.*

A mi director, tutor de línea, coordinadora académica y mis docentes de maestría y de la vida estos versos:

*“Lo que permanece sin desvanecer es
Aprender y seguir aprendiendo...
Cuanto aprendizajes me llevo de ti:
Cuando una vez palidecí aprendí a soñar
Cuando mi llama se desvaneció en la nada
Aprendí a brillar...
Cuando la academia se volvió niebla
Aprendí a despejar el camino de tu mano...
Cuando quise seguir aprendiendo sólo te vi
Y sentí sobre mi piel el más bello verano
Aprendí de tu saber, de tu alma, de tu humanidad
Aprendí a soñar con la posibilidad de un lugar mejor”*

A las organizaciones, entidades que apoyaron y participaron de esta investigación, a los y las artistas comunitarios y comunitarias y a la comunidad engativeña, estos versos:

*“Comprendí el camino en aquel instante
en el que cada semilla desea un fruto....
la lucha social debe ser fuerte, nunca silenciosa,
Una acción pequeña puede ser un detonante revolucionario
El retorno al tiempo de la unión debe ser un hecho
Encontráremos un cielo estrellado cada vez
que logremos rechazar al opresor”.*
María Fernanda Molano Giraldo

1. Preliminares	14
1.1. Situación problemática.....	14
1.2. Justificación.....	15
1.3. Antecedentes de proyectos y estrategias orientadas a la prevención de violencias contra las mujeres.	16
2. Proceder metodológico en la sistematización de la experiencia	22
2.1. La experiencia es el arte.....	24
2.1.1. Selección de la experiencia.....	24
2.2. Planear es crear	25
2.2.1. ¿Qué entendemos por sistematizar la experiencia: ¿El arte de prevenir la violencia contra las mujeres?.....	26
2.2.2. Objetivos.....	27
2.2.2.1. Objetivo de la sistematización de la Experiencia.....	27
2.2.2.2. Objetivos específicos de la sistematización de la Experiencia.	27
2.2.3. Eje de sistematización.	28
2.2.3.1. Delimitación espacial y temporal de la experiencia a sistematizar. ...	29
2.2.3.2. Los aspectos de interés de la experiencia.	29
2.2.3.3. El Enfoque.....	30
<i>Enfoque de la Teoría crítica.</i>	<i>31</i>
<i>Enfoque hermenéutico.</i>	<i>31</i>
2.2.3.4. Enfoques propios de nuestra sistematización de experiencias.	32
<i>Enfoque de género y sistematización de experiencias.....</i>	<i>32</i>
<i>Enfoque de Derechos de las mujeres.....</i>	<i>33</i>
2.2.3.5. Los y las protagonistas de la experiencia	34
<i>¿Quién es la comunidad Engativeña?</i>	<i>34</i>
<i>¿Quiénes son los y las artistas de la comunidad?.....</i>	<i>35</i>
<i>¿Quién es la institucionalidad Engativeña?.....</i>	<i>35</i>
2.2.4. Categorías y variables.....	35
2.2.5. Corpus documental.....	37
2.2.6. Técnicas e Instrumentos.	38
2.2.6.1. Técnicas.	39
<i>Observación participante.</i>	<i>39</i>
<i>Entrevistas</i>	<i>41</i>
2.2.6.2. Instrumentos.	41
“Para entender cómo funciona cualquier sociedad debemos entender la relación entre los hombres y las mujeres”. Ángela Davis.....	42
2.3. Recuperar es reconstruir.	42
2.3.1. Marco contextual.....	43
2.3.1.1. Recordar estos conceptos y teorizaciones es no olvidar su significado. 43	43
2.3.1.2. Un repaso del marco legal.....	55
2.3.1.3. Otros conceptos para no olvidar.	59
2.3.1.4. Derechos de las mujeres en la política pública distrital	60
2.3.1.5. Algunas percepciones de la comunidad.....	62
2.3.1.6. Condiciones geográficas de la localidad.	62
<i>Reconocer la ubicación geográfica.</i>	<i>63</i>

<i>Parques y zonas verdes.</i>	63
<i>Condiciones demográficas.</i>	64
<i>El riesgo que enfrentan las mujeres de la localidad.</i>	65
<i>Feminicidios</i>	66
<i>Violencia física de pareja</i>	66
Presunto delito sexual	67
Otras violencias	67
2.3.4. <i>Descripción de las acciones que conforman el eje a sistematizar.</i>	68
2.3.4.1. Acuerdos para una metodología general de las acciones para la prevención.	69
2.3.5. <i>Desarrollo de la experiencia.</i>	71
2.3.6. <i>Cine –foro Una apuesta de la educación popular.</i>	73
2.3.6.1. Previo a la ejecución.	73
2.3.6.2. Desarrollo del cine foro	76
2.3.6.3. Percepciones y emociones.	76
2.3.6.4. Observaciones generales.	82
2.3.6.5. Aprendizajes generales.	84
2.3.6.6. Principales dificultades durante los encuentros de cine –foros.	85
2.3.7. <i>El teatro del oprimido.</i>	86
2.3.7.1. Previo a la ejecución	87
2.3.7.2. Puesta en escena.	90
2.3.7.3. Percepciones generales.	90
2.3.7.4. Observaciones generales.	95
2.3.7.5. Aprendizajes generales.	96
2.3.7.6. Principales dificultades durante los encuentros de teatro –foro.	97
2.4. Reflexionar es prevenir	98
2.5. Llegar es la meta	105
2.5.1. Conclusiones generales	106
2.5.2. Recomendaciones generales	109
3. Criterios éticos	112
4. Glosario de conceptos clave: “El arte de prevenir las violencias contra las mujeres”	112

INDICE DE TABLAS

Tabla 1. Banco de buenas prácticas	17
Tabla 2. Sistematización de experiencias relacionadas con prevención de violencias contra las mujeres.	19
Tabla 3. Motivaciones de la sistematización de experiencias.	22
Tabla 4. Componentes del proyecto	24
Tabla 5. Aspectos centrales de la experiencia.	29
Tabla 6. Categorías y variables	35
Tabla 7. Corpus documental	37
Tabla 8. Causas de las violencias por identificación de niveles.	45
Tabla 9. Tipologías de feminicidios.	47
Tabla 10. Marco legal Internacional, Nacional, Distrital.	56

Tabla 11. Relaciones entre el ámbito público, escenario y agresor.....	58
Tabla 12. Derechos de las mujeres en el Distrito.	60
Tabla 13. Pirámide poblacional.....	65
Tabla 14. Violencia de pareja.....	67
Tabla 15. Violencia sexual.	67
Tabla 16. Descripción general de las manifestaciones artísticas de la experiencia.....	72
Tabla 17. Películas y fichas técnicas para cine foros.	74
Tabla 18. Percepciones generales cine foros.	76
Tabla 19. Percepciones generales presentaciones teatrales.	91
Tabla 20. Reflexiones comunidad e institucionalidad.....	98
Tabla 21. Condiciones para el desarrollo social y comunitario.....	104
Tabla 22. Recomendaciones generales.	109
Tabla 23. Criterios éticos.....	112

INDICE DE FIGURAS

Figura 1. Situación problemática. (Fuente creación propia)	15
Figura 2. Ruta metodológica, adaptación cinco pasos para la sistematización de experiencias de Oscar Jara. Fuente (creación propia)	23
Figura 3. Actores participantes. Fuente (creación propia)	34
Figura 4. Percepciones de la comunidad.	62
Figura 5. Ruta de atención de la localidad. Fuente (Alcaldía de Engativá)	69
Figura 6. Actividades artísticas. Fuente (creación propia)	71
Figura 7. Cine foro con adultos y adultas mayores de la localidad.	73
Figura 8. Cine foro en comedores comunitarios de la localidad.	75
Figura 9. Artistas de teatro	88
Figura 10. Ensayos de teatro.....	88
Figura 11. Teatro en el parque de Engativá Centro.....	89
Figura 12. Muestra de teatro al parque.	90

INTRODUCCION

“Asumimos la sistematización de experiencias como un instrumento pedagógico y político para el empoderamiento de las mujeres. La propuesta de sistematización de experiencias se propone aportar a un cambio social e intenta colocarse en una perspectiva dialéctica: reconocer la existencia de relaciones contradictorias entre los géneros”. (Ana Felicia Torres, 2008)

“El arte de prevenir las violencias contra las mujeres”, no es sólo el título de esta sistematización de experiencias; es una expresión que recoge el poder del arte como herramienta de transformación y práctica social. La prevención de este fenómeno requiere no sólo de la intervención institucional, sino de la acción comunitaria; es un ejercicio de corresponsabilidad que nos compromete a todos y a todas y una obligación de **debida diligencia** que compromete a la institucionalidad¹.

Esta experiencia, se basa en la recuperación del proceso social, los saberes y vivencias que surgen de la participación en expresiones artísticas como: el cine y el teatro; apuestas en las que artistas de la comunidad ponen en práctica los principios de la educación popular y el enfoque de la teoría crítica en la prevención de las violencias contra las mujeres de la localidad. Esta sistematización se basa en cinco pasos: a) la experiencia es el arte b) planear es crear c) recuperar es reconstruir d) reflexionar es prevenir y e) llegar es la meta.

La ruta planteada, permitió la comprensión del arte desde una concepción emancipadora y transformadora que emerge de la lucha contra el poder hegemónico patriarcal implícito en las relaciones sexo - género; develó la construcción socio histórica de “lo femenino” y “lo masculino” como un determinante de las relaciones basadas en la opresión que han sufrido las mujeres, a través de dispositivos de control, propios de la sociedad patriarcal.

Se trató de un ejercicio social que llevó a escena casos cotidianos de opresión reflejados en la violencia contra las mujeres en ocasiones socialmente aceptada, con el fin de generar en los y las participantes, emociones, percepciones, reacciones y reflexiones que invitaron a la

¹ Es un principio que obliga a todas las instituciones del Estado a prevenir, investigar y sancionar las violencias contra las mujeres tanto en el ámbito público como privado.

construcción de una vida libre de violencias para las mujeres de la localidad, convirtiéndose en una herramienta comunitaria para la prevención de este fenómeno en la localidad y de su máxima expresión “los feminicidios”.

Jara (2018) afirma:

En nuestra socialización como hombres y como mujeres, hemos sido influenciados por esos patrones predominantes, que además de generar en nosotros determinadas ideas y argumentos, han incidido también en todas nuestras subjetividades, en nuestras sensibilidades y en nuestras identidades. Son los factores generalmente inconscientes que en lo más íntimo de nosotros generan seguridades y temores; imposiciones y represiones; exaltaciones e invisibilizaciones; actitudes de supremacía y de inferioridad; de mandato y de obediencia; de manipulación y de autocensura. (p.67)

Consecuentemente, las presentaciones artísticas conllevaron un ejercicio de alteridad² y examen de subjetividades³, que invitó a los y las participantes a descolocarse y ponerse en el lugar de las víctimas, llegar a comprender su dolor, sus miedos, establecer relaciones dialógicas orientadas a la comprensión y transformación de la realidad, favoreciendo el rechazo a la reproducción de discursos basados en la desigualdad, discriminación y exclusión.

² Alteridad, es la condición que nos permite comprender al “otro”, su lugar, su punto de vista, conlleva una relación dialéctica consigo mismo y con el otro.

³ Subjetividad, la representación del sujeto como resultado de su construcción socio histórica y cultural, que a través de la alteridad tiene la posibilidad de transformarse.

1. Preliminares

1.1. Situación problemática

La violencia contra las mujeres tanto en el ámbito público como privado es un fenómeno complejo y creciente en la ciudad de Bogotá y en localidades como Engativá, espacio donde se desarrolló la experiencia. Afecta de manera evidente el desarrollo social y comunitario al configurarse como un obstáculo a la concreción material de los Derechos de las mujeres en condiciones de equidad, entre ellos una vida libre de violencias, una cultura libre de sexismos y discriminación.

En este sentido, son urgentes las prácticas de prevención que favorezcan la deconstrucción de los imaginarios sociales, la transformación de los estereotipos y la eliminación gradual de relaciones patriarcales que conllevan al tolerate social de este tipo de violencias arraigadas culturalmente y reproducidas en diferentes escenarios tanto públicos, como privados.

Hechos tan graves como los feminicidios o agresiones físicas y psicológicas a la integridad de las mujeres ocurren entre otros motivos por la ausencia de estrategias efectivas de prevención orientadas a sensibilizar a la institucionalidad y a la comunidad sobre la gravedad de esta problemática social y la emergencia de la intervención social en la tarea de evitar que estos hechos tan repudiables se sigan repitiendo.

En el contexto colombiano, la violencia contra las mujeres es un fenómeno cultural que obedece a relaciones de poder patriarcal caracterizadas por prácticas de dominación que han sometido a las mujeres históricamente y que se reflejan en condiciones inequitativas en el acceso a oportunidades y en la satisfacción de los Derechos y necesidades. Este es un grave problema social que afecta el desarrollo social y comunitario.

¿Cuál es el problema?

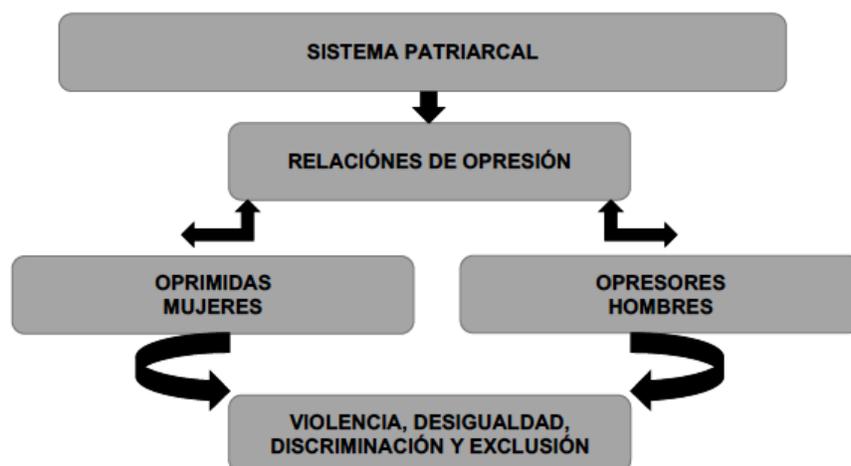


Figura 1. Situación problemática. (Fuente creación propia)

1.2. Justificación

La violencia contra las mujeres es un problema de salud pública, justicia y Derechos Humanos, nos afecta a todos y a todas; es un fenómeno que obstaculiza el desarrollo social y comunitario sobre las bases de la equidad de género y la igualdad de oportunidades, afecta no sólo a quien la padece sino a sus familias y a la sociedad en general.

Por ello, surge la emergencia de prevenir la violencia contra esta población en todas sus manifestaciones (física, psicológica, sexual, económica o patrimonial, simbólica y tecnológica) como una condición necesaria para la construcción de escenarios para la paz. En este sentido, las acciones para la prevención desarrolladas en la localidad de Engativá basadas en el arte como una herramienta para el rechazo y eliminación de este fenómeno tienen el propósito de aportar significativamente a la construcción de una vida libre de violencias para las mujeres.

Sistematizar esta experiencia, significó evidenciar la magnitud de esta problemática que incluye actos tan graves como los feminicidios, los ataques con agente químico, la

transgresión a la esfera psicológica de las mujeres; todos hechos violentos que deben ser rechazados por la sociedad. Además, implicó reconocer los aprendizajes significativos para mejorar la experiencia y compartir las lecciones con la comunidad en general.

La importancia de este trabajo de investigación radica en visualizar las prácticas artísticas y culturales comunitarias dentro de marcos institucionales como acciones determinantes para prevenir este fenómeno que nos afecta como sociedad. Prevenir es rechazar la violencia, la discriminación y promover ejercicios centrados en la transformación de los imaginarios sociales y la desmitificación de los estereotipos, a través del arte asumido como estrategia de prevención a partir del análisis de la subjetividad y el valor de la otredad.

Adicionalmente, la sistematización de esta experiencia ofrece elementos innovadores que evidenciaron el valor del arte como estrategia coadyuvante en el desarrollo social y comunitario, a través de la interacción con las comunidades y el fortalecimiento de las capacidades sociales para reflexionar y sensibilizar sobre la importancia de asegurarles a las mujeres una vida libre de violencias y espacios seguros en los que se puedan desarrollar con autonomía, satisfacer sus necesidades, materializar sus derechos, participar de la vida pública y aportar a la vida en sociedad.

1.3. Antecedentes de proyectos y estrategias orientadas a la prevención de violencias contra las mujeres.

La violencia contra las mujeres es un fenómeno que afecta gravemente a las víctimas y a sus familias debido a las consecuencias físicas y psicológicas que incluyen actos tan repudiados como los feminicidios. En Colombia, se trata de una problemática creciente que evidencia la necesidad de desarrollar acciones afirmativas que conduzcan a prevenir este tipo de violencias a través de políticas públicas, planes, programas y proyectos.

En la identificación de experiencias significativas, *se destacó el banco de buenas prácticas de asuntos de mujer y género (2013) del observatorio de asuntos de género*, que, si bien no están enmarcadas en un componente netamente cultural o artístico, si se trata de catorce (14) experiencias resultado de esfuerzos institucionales, locales y comunitarios que

aportaron a mejorar las condiciones de las mujeres en diferentes partes del país. Estas experiencias representan un antecedente importante en el tema de prevención de violencias contra las mujeres entre ellas:

Tabla 1.
Banco de buenas prácticas.

Buenas prácticas	Fecha en la que surgió	Promotores de la buena práctica	Descripción
Estrategia de seguridad pública para las mujeres de Medellín.	Julio de 2008	Entidad gubernamental	Procesos formativos y de empoderamiento a funcionarios y funcionarias, acciones de atención a mujeres víctimas, sensibilización a la comunidad en derechos de las mujeres.
Colectivo de mujeres “letras vinotinto”.	Enero de 2011	Colectivo de mujeres de Medellín	Procesos de empoderamiento y autonomía de las mujeres a través del desarrollo de actividades artísticas y culturales y recreativas orientadas a sensibilizar a la comunidad en general sobre el fenómeno de las violencias contra las mujeres y a la transformación social a través de la denuncia de las injusticias. Se destaca la creación de una revista.
Fomento de la mujer rural en Medellín.	Noviembre de 2008	Comunidad e institución gubernamental.	Conformación de una empresa social con enfoque de género bajo la metodología de aprender haciendo, promoviendo el auto reconocimiento de la mujer y el fortalecimiento de su subjetividad a través de la productividad.
Comité técnico de proyectos transversales del Municipio de Envigado.	Julio de 2012	Institución gubernamental	Desarrollo de sesiones de sensibilización y formación en asuntos de género, equidad, inclusión, eliminación de las violencias, dirigidos a la población de educandos, educadores y grupos focales de padres de familia orientado a prevenir las violencias contra las mujeres a través de lineamientos pedagógicos.
Experiencia social de mujeres (RIA) reflexión, incidencia y acción para promover la no violencia a mujeres en Barranquilla a partir de la pedagogía de la Ley 1257.	Noviembre de 2008	Fundación social	Acciones de formación y sensibilización a funcionarios, funcionarias y comunidad en la ley 1257 de 2008. Implementación del Observatorio de medios de comunicación y lenguaje de género medios de comunicación locales, documentación, a través de la bitácora de violencia de género, de los casos de feminicidios, desarrollo de talleres de empoderamiento de las mujeres, acciones de movilización ciudadana de rechazo a este fenómeno.
Programa la manzana de Adán en Boyacá.	Octubre de 2012	Colectivo la manzana de Adán.	A través de un programa radial de media hora con n emisión semanal se tratan temas como la equidad de género, la transformación social, tipos de violencias empoderamiento, participación de las mujeres en el municipio y en la provincia de Sugamuxi, con el propósito de reducir las brechas de inequidad y la violencia.
Promoción y	Julio de	La comunidad,	Actividades de servicio comunitario de

prevención del VIH en población LGBTI, poblaciones desplazadas, trabajadoras sexuales y habitantes de calle de la Guajira.	2012	una organización, comunidades étnicas, entidad de cooperación internacional.	sensibilización de la población, encuentros comunitarios de formación ciudadana. Entre la población beneficiaria habitantes de calle y mujeres trabajadoras sexuales.
Clínica jurídica con enfoque de género y unidad de atención a víctimas de violencias basadas en género. Nariño.	Octubre de 2012	Una entidad gubernamental.	Componente de formación y sensibilización a la comunidad en general a través del taller denominado “Amores sin violencias”, campaña de comunicación para la prevención de las violencias contra las mujeres. Actividades de investigación y de atención psicológica y jurídica.
Observatorio de Derechos de la Mujer Privada de la Libertad. Bogotá.	Mayo de 2013	Una entidad gubernamental.	Desarrollo del Foro “Mujeres entre rejas, Mujeres sin derechos” Hacia una política criminal con equidad de género, procesos formativos y de sensibilización, recomendaciones legislativas, réplica de las acciones.
Política del miedo en jóvenes universitarias. Bogotá	Enero de 2011	Comunidad académica.	Reconocimiento de las experiencias críticas de las estudiantes relacionadas con los eventos de violencia a los que se enfrentan en diferentes escenarios. Participación en los procesos de formación y sensibilización de los jóvenes hombres.
Mujeres por el Desarrollo Local Sostenible. Cartagena	Mayo de 2009	ONG de mujeres	Recorridos turísticos que invitan a los visitantes a conocer la Cartagena invisibilizada, se trata de una expedición social, cultural, gastronómica liderada por un grupo de mujeres en su mayoría víctimas de la violencia.
Casa de la Mujer, Facatativá.	Septiembre de 2010	Institución gubernamental	Generación de un espacio físico donde las mujeres urbanas y rurales de Facatativá cuentan con un equipo de profesionales que las orientan en temas como los derechos con equidad de género, a través de programas que abordan el ámbito psicosocial, capacitación y emprendimiento, socio familiar, violencias contra las mujeres y participación.
Transfórmate Tú Mujer (TTM). Barranquilla.	Febrero de 2012	Entidad gubernamental	Caracterización socio económica de las mujeres, desarrollo de ideas de negocio, atención a mujeres desplazadas. Empoderamiento a través de proceso formativos dirigidos a las mujeres del Atlántico.
Género y Academia: Impacto Social. Caso: grupo de investigación Mujer, Género y Cultura. Barranquilla	Julio de 1984	Grupo de investigación Mujer, Género y Cultura – Universidad del Atlántico.	Desarrollo de acciones de intervención dirigidas a la comunidad académica y la sociedad en general con el propósito de generar transformación en la percepción de las temáticas de género, derechos humanos, violencias, feminismo y diversidad.

			Aportes a las investigaciones e información de violencias contra las mujeres. Documentación de las experiencias.
--	--	--	--

“Nota: Experiencias recogidas del observatorio de asuntos de género, describe las buenas prácticas a nivel Nacional relacionadas con la prevención y atención de las violencias contra las mujeres en diferentes partes del país”.

Igualmente, en la revisión de antecedentes se identificaron sistematizaciones de experiencias relacionadas con el componente de prevención de violencias contra las mujeres, incluyen un componente formativo, en menor grado artístico:

Tabla 2.

Sistematización de experiencias relacionadas con prevención de violencias contra las mujeres.

Experiencia sistematizada	Fecha en la que se sistematizó	Promotor de la Experiencia	Descripción
Sistematización de la experiencia de prevención de violencia intrafamiliar en Quibdó	Marzo, 2007	Organización pro desarrollo de Quibdó Organización Panamericana de la Salud GTZ	Se sistematizó la experiencia del barrio el Jardín, sector los claveles de Quibdó, en donde se identificó alto maltrato tanto a las mujeres como a los niños, que incide en la vulneración de los Derechos de esta población. Una de las actividades desarrolladas relacionadas con el arte fue el buzón de los sueños a través del cual se identificó los escasos espacios para el arte y la cultura de las y los jóvenes del barrio y su relación con los niveles de agresión. Se realizaron talleres relacionados con: Habilidades para la vida, habilidades educativas, participación y planeación, agresividad, autoestima. A través de actividades como: Dinámicas de motivación, juegos y rondas, canciones y dramas, buzón de afectos, todas enmarcadas en un componente formativo y cultural que incidió en una mejor convivencia, se lograron cambios subjetivos en las familias y jóvenes especialmente en sus formas de relación.
Cumbre Nacional de mujeres y paz. Sistematización	Octubre de 2013	Casa de la Mujer, Ruta Pacífica de las Mujeres, Red Nacional de Mujeres, Mujeres por la paz, Colectivo de Pensamiento y Acción Mujeres, Paz y Seguridad, Grupo de Seguimiento de la Resolución 1325, Conferencia Nacional de Organizaciones	Se sistematizó la voz de las mujeres que participaron en la cumbre de paz, cuyos aportes y propuestas constituyen un hito importante en la construcción de culturas de paz y en la participación de las mujeres en la escena pública como estrategia de prevención de todo tipo de violencias. Se realizaron paneles de discusión y diálogo sobre las propuestas de las mujeres y organizaciones de mujeres al acuerdo de paz y a la construcción del pos conflicto. Se destacó el derecho de las mujeres a participar como interlocutoras válidas en la escena pública.

		Afrocolombianas – CNOA –, Iniciativa de Mujeres Colombianas por la Paz – IMP – y la Asociación Nacional de Mujeres Campesinas, Negras e Indígenas de Colombia – ANMUCIC. ONU mujeres.	
Sistematización Jornada de conmemoración del 25 de noviembre como Día internacional de la eliminación de la violencia contra la mujer	Diciembre de 2016	Consejería presidencial para la Equidad de la Mujer	La conmemoración se llevó a cabo en la localidad de Usme, el día 25 de noviembre de 2016, el evento duró 6 horas, participaron 56 personas, habitantes del sector, mujeres víctimas del conflicto armado, líderes y lideresas de organizaciones sociales y de JAL, AFROMUPAZ y servidores y servidoras públicas. Se realizó el carnaval, conversación “me comprometo”, se desarrollaron actividades artísticas y culturales, se dialogó en torno a la eliminación de las violencias contra las mujeres.
Experiencia de investigación de la violencia contra las mujeres en poblaciones indígenas. Desafíos y recomendaciones.	2017	Banco interamericano de Desarrollo (BID)	Se logró un mayor conocimiento sobre la violencia de género en el municipio de Toribio (Cauca), como resultado de la investigación, se recomendó la realización del protocolo de investigación de violencias de género en contextos indígenas, el diseño de metodologías adaptadas a la tradición indígena, el diseño de programas de intervención que involucre a gobernadores y autoridades comunitarias.

“Nota: Experiencias sistematizadas a nivel Nacional que se caracterizan por coadyuvar en la prevención de las violencias contra las mujeres, predominantemente de carácter formativo”.

En Colombia, las diferentes estrategias dirigidas a la prevención de las violencias contra las mujeres se centran en un componente predominantemente formativo dirigido a funcionarios y funcionarias. También se destacan conversatorios con líderes y lideresas comunales, proyectos productivos con equidad de género y desarrollo de acciones de atención jurídica y psicosocial. En relación con el arte como estrategia de prevención no se identificaron proyectos concretos, pero si diferentes actividades como:

- La campaña ***únete de ONU mujeres (2016)*** desarrollada en la ciudad de Cartagena en la que se impulsó una agenda académica y cultural compuesta por ocho paneles en los que se compartieron experiencias de prevención de este fenómeno.

En Bogotá, se han desarrollado diferentes estrategias que responden a la política pública de mujer y equidad de género en el distrito (PPMyEG), impulsados por la Alcaldía en diferentes localidades, entre estas iniciativas mediadas por el arte y la cultura se destacan:

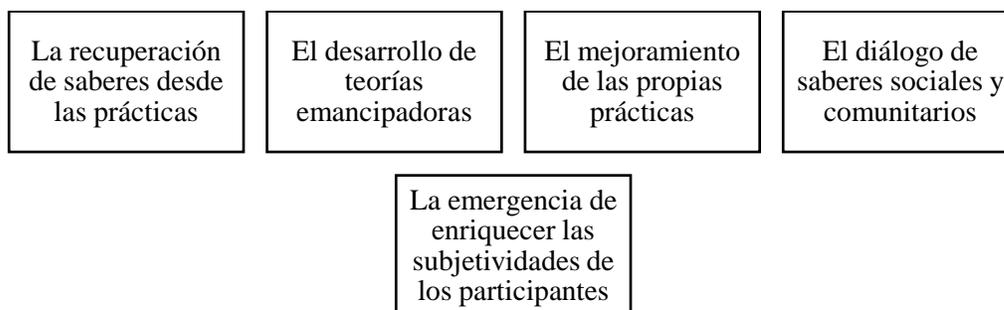
- **Por medio del arte, teatro y cultura: Cero violencias contra las mujeres.** (2016) actividades realizadas en el día de la no violencia contra las mujeres (25 de noviembre), impulsadas por el Concejo de Bogotá.
- La convocatoria para la formación, iniciativas ciudadanas e integración de movimientos o grupos sociales a la red distrital de Derechos Humanos, diálogo y convivencia. **Convenio 607 de 2017**, a través del cual se recogieron propuestas de mujeres y organizaciones de mujeres con el propósito de prevenir la violencia contra las mujeres a través del arte y la cultura.
- **Dafne: “Exposición artística” inspirada en el caso de Rosa Elvira Celi** se trata de una apuesta performática, basada en la narrativa que trasiega entre la realidad y el mito, en la que se pone de evidencia la decadencia de la psiquis social que alienta la violencia en contra de las mujeres. Esta obra contó con la colaboración artística de Federico Demmer y Jaime Guzmán, y el apoyo de la Beca de Investigación Creación de la Facultad de Artes de la Universidad Nacional de Colombia, en 2014.
- Desde el año 2014 se han realizado diferentes eventos y actividades artísticas y culturales para conmemorar el asesinato de esta mujer y enviar a la sociedad un mensaje de rechazo a estos actos.

2. Proceder metodológico en la sistematización de la experiencia

La sistematización de experiencias como modalidad de producción de conocimiento sobre prácticas educativas, sociales y comunitarias, no se expresa en un monismo metodológico, sino que se justifica en diferentes perspectivas que surgen de la investigación y acuerdos con las comunidades. Entre sus principales motivaciones se encuentran:

Tabla 3.

Motivaciones de la sistematización de experiencias.



Teniendo en cuenta, el carácter polisémico de la sistematización, se puede reconocer la existencia de una multiplicidad de rutas metodológicas que si bien no trazan un lineamiento definitivo para sistematizar una experiencia si aportan a la decisión de los y las participantes de acoger aspectos de convergencia para sus propias prácticas.

Para el desarrollo de esta investigación se estudió la propuesta metodológica de Sergio Martinic (1987) basada en la transformación crítica de la experiencia, a partir de fases como: el análisis de los aspectos contextuales, la determinación de los supuestos de la experiencia y la reconstrucción pedagógica. Así mismo, se exploró la propuesta de Lola Cendales (2004) que asocia la sistematización con la transformación de los sujetos implicados, a través de los siguientes pasos: preparación, sistematización de los proyectos, sistematización de las sistematizaciones. (Paramo, 2013).

Esta sistematización de experiencias tuvo en cuenta los momentos metodológicos que plantea el autor Jara, en la obra titulada “Práctica y teoría para otros mundos posibles”. (Vivir la experiencia, formular un plan de sistematización, recuperar el proceso vivido, reflexiones de fondo y punto de llegada) a partir de estos elementos se construyó **una ruta metodológica propia** relacionada con el arte como estrategia para prevenir las violencias

contra las mujeres, compuesta por cinco pasos: a) la experiencia es el arte b) planear es crear c) recuperar es reconstruir d) reflexionar es prevenir e) llegar es la meta.

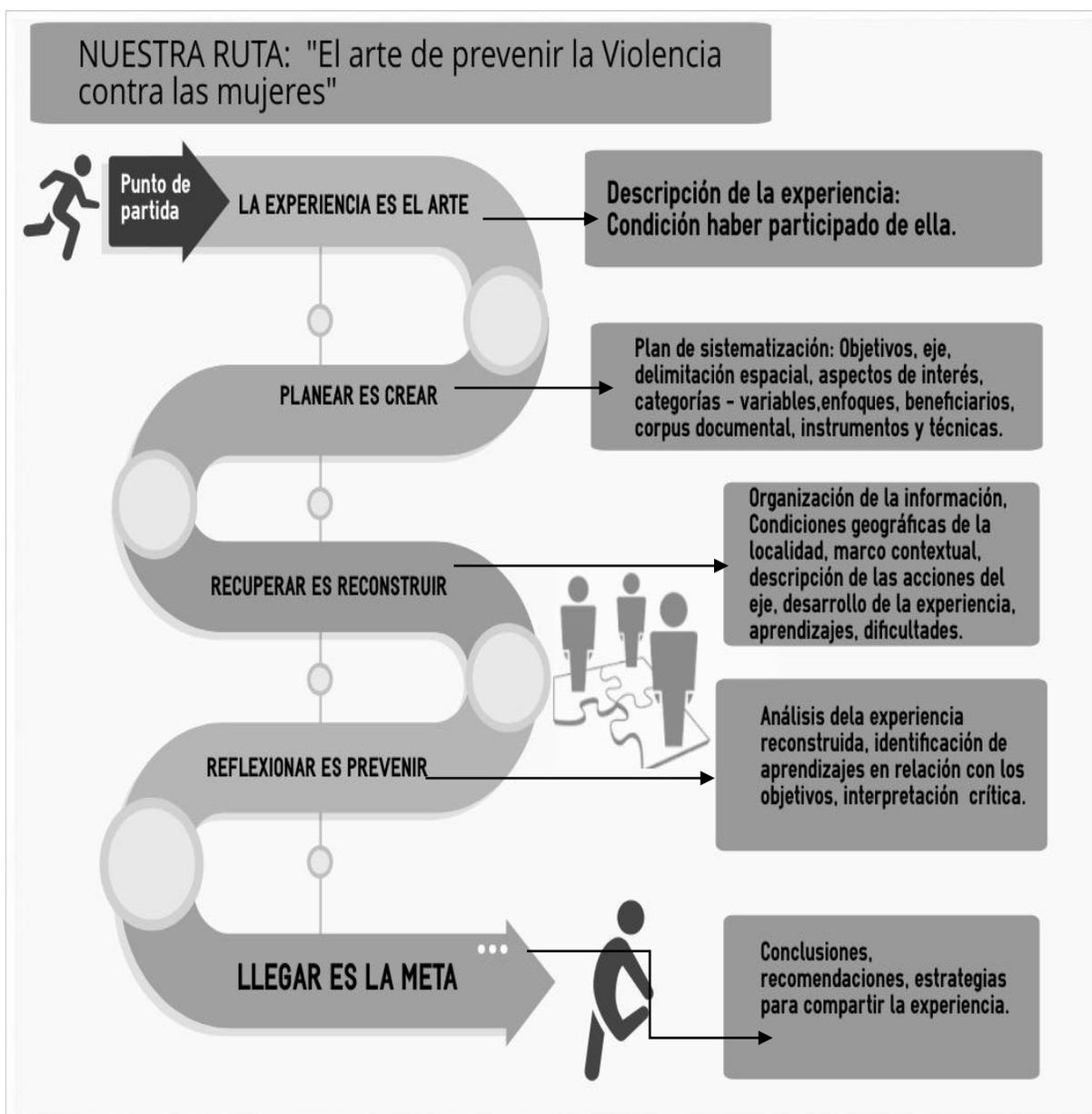


Figura 2. Ruta metodológica, adaptación cinco pasos para la sistematización de experiencias de Oscar Jara. Fuente (creación propia)



“Sueño con ese lugar en el que no tema ser mujer y salir al parque de día, de noche o en la madrugada, con la luz de la luna y el placer del viento”.
Isabel Agatón

2.1. La experiencia es el arte

Participar de la experiencia que se desarrolló a través del arte, vivirla, emocionarse, identificarse, sentirla, indignarse con las injusticias, son algunas de las reacciones de quienes hicimos parte de la experiencia y queremos compartir la capacidad del arte para generar reflexión sobre un fenómeno social como lo es la violencia contra las mujeres, una problemática que requiere de un examen profundo de la subjetividad a veces mediada por prácticas culturales que conllevan a naturalizar estos hechos.

2.1.1. Selección de la experiencia.

Se seleccionó la experiencia ejecutada por la Fundación Social Colombiana CEDAVIDA, se trató de un proyecto orientado a prevenir todo tipo de violencias contra las mujeres. Son tres sus componentes:

Tabla 4.
Componentes del proyecto



El desarrollo del proyecto no contempló la sistematización de experiencias, no obstante, la propuesta en el marco de un trabajo académico fue bien recibida por las entidades que otorgaron el aval para el desarrollo de esta investigación por considerarlo de alta importancia como herramienta de identificación de los posibles aprendizajes significativos de la experiencia y la posibilidad de compartirlos o replicarlos con la comunidad en general. Distanciándose del escepticismo de la falta de apoyo institucional o el desinterés de las entidades de los marcos institucionales por generar reflexiones de tipo crítico.

Para la sistematización se seleccionó el componente de **PREVENCIÓN**, entendido como el desarrollo de acciones dirigidas a la eliminación y erradicación de todo tipo de violencias contra las mujeres tanto en el ámbito público como privado, así como la deconstrucción de los imaginarios sociales que la sustentan, y la transformación del tolerante social e institucional frente a este fenómeno.

La experiencia a sistematizar involucró dentro de las acciones para la prevención, el desarrollo de actividades artísticas centradas en *la No violencia contra las mujeres*, una cultura libre de sexismos y el rechazo a toda forma de violencia o discriminación. Estas actividades contaron con la participación de la institucionalidad y la sociedad civil, y se realizaron en diferentes puntos de la localidad de Engativá.

PLANEAR ES CREAR

“No es una violencia fortuita. El factor riesgo es ser mujer. El mensaje es la dominación: o te mantienes en tu lugar o tendrás que temer. La violencia contra las mujeres es primordial para mantener esas relaciones políticas en el hogar, en el trabajo, y en todas las esferas públicas” Lori Heise

2.2. Planear es crear

Un plan de sistematización correspondiente con las necesidades y condiciones del proyecto, fue una tarea que permitió comprender el sentido del quehacer y de la puesta en escena de las diferentes actividades artísticas orientadas a prevenir todo tipo de violencias contra las mujeres en la localidad de Engativá.

Planear es crear, no es sólo un concepto metafórico sobre el propósito de esta investigación, sino un fin en sí mismo, se trató de crear condiciones para sistematizar una experiencia centrada en la prevención de las violencias contra las mujeres y en la creación de escenarios que garanticen a las mujeres una vida libre de violencias.

2.2.1. ¿Qué entendemos por sistematizar la experiencia: ¿El arte de prevenir la violencia contra las mujeres?

Planear es crear, llevó a construir un concepto de sistematización de experiencias propio, para el cual se acudió a reconocer aprendizajes previos y a conciliarlos con otras comprensiones.

Jara (2018) explica:

La sistematización de experiencias es un ejercicio intencionado que busca penetrar en la trama próxima compleja de la experiencia y recrear sus saberes con un ejercicio interpretativo de teorización y de apropiación consciente de lo vivido. Requiere un empeño de curiosidad epistemológica y supone rigor metódico para convertir el saber que proviene de la experiencia, a través de su problematización, en un saber crítico, en un conocimiento más profundo. (P.55)

Además, es importante reconocer la definición de Torres (2006)

Entendemos por sistematización una modalidad de conocimiento de carácter colectivo, sobre prácticas de intervención y acción social que, a partir del reconocimiento e interpretación crítica de los sentidos y lógicas que la constituyen, busca potenciarlas y contribuir a la teorización del campo temático en el que se inscribe. (p.73)

Partiendo de un reconocimiento previo para la creación de un concepto propio se logró *reconocer que NO es sistematización de experiencias:*

- Recolección de información
- Documentación
- Elaboración de un diagnóstico
- Una investigación tradicional
- El Planteamiento de hipótesis que deben ser probadas

Luego de reconocer lo que no es una sistematización de experiencias, se construyó la siguiente definición:

“Es la recuperación de la experiencia que vivimos en la localidad de Engativá, a través de la reconstrucción crítica de las vivencias de actores y actoras sociales en torno al desarrollo de actividades artísticas como herramientas para prevenir las violencias contra las mujeres, generar reflexiones, intercambiar saberes, dialogar sobre situaciones cotidianas, aprender de nuestras propias prácticas y transformar el tolerate social sobre este fenómeno. Consecuentemente, la sistematización de esta experiencia tiene un sentido transformador”

2.2.2. Objetivos.

2.2.2.1. Objetivo de la sistematización de la Experiencia.

Recuperar, describir y valorar críticamente la experiencia centrada en el desarrollo de acciones para la prevención de todo tipo de violencias contra las mujeres en la localidad de Engativá, enmarcadas en actividades artísticas dirigidas a la comunidad en general y a la institucionalidad engativeña.

2.2.2.2. Objetivos específicos de la sistematización de la Experiencia.

- Analizar y describir críticamente la concepción de violencias contra las mujeres arraigada en la institucionalidad y la comunidad engativeña.
- Interpretar críticamente las acciones para la prevención de estas violencias centradas en el arte y su incidencia en la transformación de los imaginarios sociales y los estereotipos que exacerbaban la desigualdad y la discriminación.
- Identificar la relación de las estrategias de prevención de las violencias contra las mujeres creadas por los y las artistas comunitarios y comunitarias y el desarrollo social y comunitario.
- Reconocer e intercambiar los aprendizajes significativos de la experiencia y mejorar la propia experiencia.

2.2.3. Eje de sistematización.

Para seleccionar el eje de sistematización, se tuvo en cuenta que es una experiencia que aporta elementos interesantes e innovadores que posibilitan cambios y transformaciones socio culturales a través de la Interpretación crítica que representó el desarrollo de manifestaciones artísticas como herramientas para la prevención de las violencias contra las mujeres en la localidad de Engativá.

El eje está enmarcado en un componente artístico que aborda temáticas como: la No violencia contra la mujer, Derechos de la política pública distrital, sistema SOFÍA⁴, comunicación libre de sexismos y discriminación; sus metodologías son acordes con los antecedentes de la sistematización de experiencias relacionados con la educación popular y el teatro del oprimido. En la experiencia participan artistas de base, comunitarios y comunitarias que son reconocidos y reconocidas en la localidad por el trabajo social.

En relación con el objeto de investigación, se recogió el planteamiento de Torres (2006)

La formulación de problemas de investigación no es un asunto técnico, sino un desafío teórico y epistemológico que implica un esfuerzo del pensamiento que debe reconocer los límites de “lo ya sabido” y atreverse a preguntar por “lo inédito”, lo no pensado hasta el momento, pero susceptible de ser pensado e investigado desde el acumulado del campo de conocimiento en el que se localiza dicho problema. (p.17)

En este sentido, el eje seleccionado se orienta por la siguiente pregunta de investigación: *¿De qué manera el arte contribuye a prevenir la violencia contra las mujeres en la localidad de Engativá?* Este planteamiento surgió durante la ejecución de la experiencia en el diálogo con los actores y actoras sociales, en el que se identificó la potencialidad de las manifestaciones artísticas y su relación con los objetivos que se pretenden alcanzar desde

⁴ SOFIA es el sistema distrital en el que se articulan acciones, procesos y estrategias de las entidades del Distrito para prevenir las violencias contra las mujeres en Bogotá.

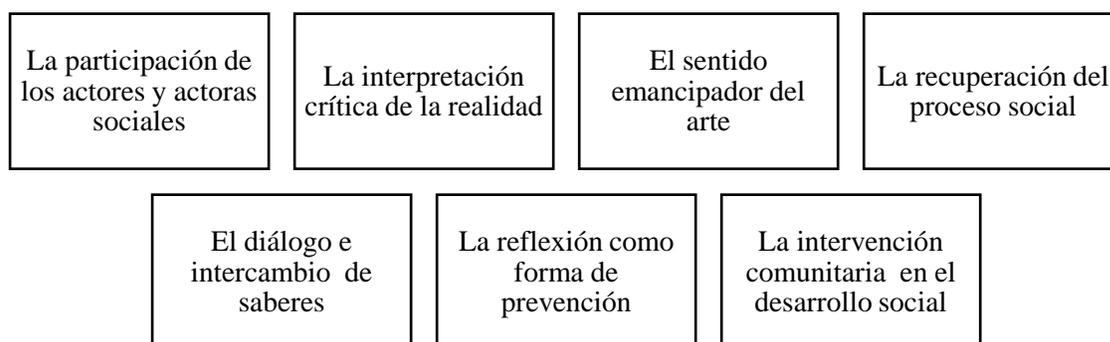
una postura crítica basada en la idea de la emancipación, que surge de los y las artistas de la comunidad.

2.2.3.1. Delimitación espacial y temporal de la experiencia a sistematizar.

La experiencia se desarrolló en la localidad de Engativá con la institucionalidad y la comunidad engativeña; en diferentes UPZ que fueron georreferenciadas en relación con el incremento de la violencia contra la mujer en el ámbito público y privado. La experiencia inició en el mes de febrero de 2018 y culminó en el mes de julio de 2018.

2.2.3.2. Los aspectos de interés de la experiencia.

Tabla 5.
Aspectos centrales de la experiencia.



Teniendo en cuenta que la violencia contra las mujeres es un fenómeno complejo que nos afecta a todos y a todas, la sistematización de esta experiencia pretende recuperar y compartir los aprendizajes significativos que surgen de las percepciones, emociones, interacciones, entre actores y actoras sociales que participan en uno de los componentes del proyecto relacionado con las acciones para la **Prevención** este es un eje transversal del proyecto, que atraviesa las acciones para la atención y las comunicaciones.

Su transversalidad obedece a que las acciones para la atención también son un nivel de prevención⁵ que se conoce como **“urgente o concomitante con los hechos”** supone la activación de rutas de atención que son una de las temáticas tratadas por los y las artistas en

⁵ La prevención de las violencias contra las mujeres, tiene tres niveles: Temprana o antes de los hechos, urgente o concomitante con los hechos y garantías de no repetición o después de los hechos.

sus presentaciones. Igualmente, el componente de comunicaciones se relaciona con otro nivel de prevención que se conoce como *“temprana o antes de los hechos”*.

En este sentido, el interés se centra en la interpretación crítica de la experiencia que representa el desarrollo de manifestaciones artísticas como herramientas para la prevención de las violencias contra las mujeres en la localidad de Engativá a través de la propuesta de sensibilización de artistas de la comunidad y la capacidad de generar reflexiones en los y las participantes.

En relación con **el desarrollo social y comunitario** la violencia contra las mujeres es uno de los determinantes sociales de las inequidades y malestares sociales que afectan todo tipo de desarrollo, las condiciones propias del desarrollo humano son vulneradas a través de este fenómeno que incluye barreras de acceso a la justicia, a la igualdad de oportunidades y a la concreción material de los DESC (Derechos Económicos, Sociales y Culturales).

El tolerante social, la naturalización de las violencias, la reproducción de discursos basados en la discriminación y la exclusión afecta el desarrollo social y comunitario en condiciones de equidad, y se integra a un dispositivo construido bajo principios antagónicos incongruentes e inherentes a la cultura del patriarcado: “lo masculino” circunscrito a lo público, político y mercantil; “lo femenino” asociado a lo privado y doméstico.

2.2.3.3. El Enfoque.

Esta sistematización de experiencias se basa en el paradigma crítico social, adicionalmente, reconoce la importancia del enfoque de la teoría crítica y el enfoque hermenéutico en los aspectos generales de este tipo de investigación, se asumieron como los fundamentos teóricos sobre los cuales se centra; pero, además se consideró importante la inclusión de enfoques propios que son transversales al desarrollo de la experiencia relacionados con el enfoque de género y de derechos de las mujeres.

Enfoque de la Teoría crítica.

El estudio de los Derechos Humanos se relaciona con el fundamento teórico de la escuela de Frankfurt, responde a un compromiso social basado en la emancipación y en la libertad. Su importancia radica en la crítica a la teoría tradicional y en la capacidad de producir transformaciones sociales. Los Derechos de las mujeres y el proceso para su reivindicación comparten los postulados de la teoría crítica, se basan en la idea de emancipación y libertad de las mujeres.

Las acciones afirmativas representan postulados de la teoría crítica que se basan en la concepción de justicia, lucha contra la inequidad, desigualdad y discriminación. Por ende, la sistematización de experiencias está orientada a generar transformaciones políticas, sociales, culturales y develar las relaciones de opresión presentes en la cultura patriarcal y su principal dispositivo: poder masculino – opresión femenina.

Jara (2018) afirma. “La sistematización de experiencias produce conocimientos y aprendizajes significativos que posibilitan apropiarse críticamente de las experiencias vividas (sus saberes y sentires), comprenderlas teóricamente y orientarlas hacia el futuro con una perspectiva transformadora”. (p.61)

Enfoque hermenéutico.

La sistematización de experiencias se basa en una pluralidad epistemológica que recoge además de la teoría crítica los aportes que ofrece el enfoque hermenéutico que implica una interpretación de la realidad, tendencia que tiene sus raíces en la filosofía de Husserl. El alcance interpretativo se describe en una realidad que se construye y se viabiliza a través de la interacción y la interpretación de las acciones sociales, elementos que hacen parte de la sistematización de experiencias.

Este enfoque posibilita una visión amplia y compleja del entramado de relaciones que se tejen en la comunidad engativeña, sus formas de pensar, actuar y sentir en relación con el tema de la violencia contra las mujeres de la localidad. En este sentido, es posible interpretar y comprender las acciones cotidianas, percepciones, emociones, ideas y posturas

sobre temas como la cultura patriarcal, los estereotipos de roles y de género, los justificantes sociales de este tipo de violencias. A través de este enfoque el investigador es participe de la realidad y de la interpretación crítica de la experiencia.

2.2.3.4. Enfoques propios de nuestra sistematización de experiencias.

Enfoque de género y sistematización de experiencias.

Existe una relación entre la sistematización de experiencias y la equidad de género que se expresa en la lógica de dominación patriarcal que atraviesa la cultura occidental y por tanto las experiencias a sistematizar. La pretensión fue transformar estas prácticas patriarcales y contribuir a la equidad de género y a la eliminación gradual de las violencias contra las mujeres.

Jara (2018) sostiene:

Así, la dominación de los hombres sobre las mujeres se reproduce y recrea en todos los campos y niveles: en las relaciones económicas, sociales, políticas y culturales. Interviene en los moldes y modelos de simbolización, construyendo subjetividades a través de la elaboración de ideales e imágenes que reflejan y refuerzan roles asignados y asumidos y, por tanto, genera estereotipos con contenido moral que juzgan lo adecuado o inadecuado a este respecto en la vida privada y en la pública. (p.67)

La sistematización de esta experiencia reconoció la importancia del enfoque de género, al tratarse de un proyecto relacionado con la No violencia contra las mujeres, este uno de los pilares de la propuesta que pretendió crear condiciones para que los hombres y las mujeres participantes comprendan y reflexionen sobre la desigualdad histórica basada en las relaciones de poder y en la construcción socio cultural de lo “femenino” y “lo masculino” como una causa de la violencia y discriminación contra las mujeres socialmente tolerada.

A través del enfoque de género cobró importancia la transformación de los imaginarios sociales y la deconstrucción de los estereotipos de roles y de género, para ello tanto en la

experiencia como en su sistematización se hizo uso de una comunicación libre de sexismos y discriminación, así lo entendieron también los actores y actoras sociales que participaron de la propuesta, en especial los y las artistas comunitarios y comunitarias por medio de sus puestas en escena y la práctica del lenguaje incluyente.

Enfoque de Derechos de las mujeres.

La experiencia al tener como propósito la prevención de las violencias contra las mujeres se centró en el enfoque de Derechos de las mujeres. Si bien, este grupo poblacional, tiene reconocidos plenamente los Derechos Humanos en la legislación internacional; se identificó la necesidad de crear unos instrumentos dirigidos específicamente a ellas, con el fin de consagrar sus derechos en especial el relativo a una vida libre de violencias. El instrumento internacional más importante es ***la Convención Belém Dó Pará o Convención Interamericana para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra la mujer.***

El enfoque de derechos de las mujeres adquiere importancia internacional, es el resultado del desarrollo de acciones afirmativas⁶ que reconocen el lugar histórico de las mujeres en la sociedad y las particulares condiciones de sus luchas históricas por la reivindicación de sus Derechos.

En relación con la sistematización de experiencias se basan en la idea de la emancipación y libertad de las mujeres y en la necesidad de transformar las prácticas patriarcales de dominación y opresión. Para las personas participantes este enfoque no era de su pleno conocimiento, sin embargo, a través de acciones de sensibilización reconocieron su importancia para el desarrollo de la experiencia.

⁶ Las acciones afirmativas también se conocen como discriminación positiva, surgen como una manera de reivindicar los derechos de los oprimidos y oprimidas históricas, como las negritudes o los grupos de mujeres.

2.2.3.5. *Los y las protagonistas de la experiencia*



Figura 3. Actores participantes. Fuente (creación propia)

¿Quién es la comunidad Engativeña?

Para definir quién es la comunidad engativeña, comprendamos primero que significa la comunidad, lo comunitario o comunitaria. Para Torres (2013)

En este sentido, podemos asumir como “comunitaria” una política, estrategia o acción política, social, cultural y educativa que promueva vínculos, subjetividades y valores comunitarios; proceso de creación y fortalecimiento permanente del tejido social y de potenciación de la capacidad de agencia de sujetos personales y colectivos sociales unidos entre sí en torno a diferentes factores y circunstancias (territoriales, culturales, generacionales, emocionales, creencias y visiones de futuro compartidas). (p.220)

Consecuentemente, la comunidad engativeña son las mujeres, hombres, niños y niñas, jóvenes, líderes y lideresas comunitarios y comunitarias, organizaciones sociales que viven en la localidad de Engativá, la conocen, asisten a espacios de participación, reconocen lugares seguros y de riesgo, se preocupan por el desarrollo social y comunitario del entorno en el que habitan. Para esta experiencia son el grupo de personas que participaron de la construcción de espacios libres de violencias contra las mujeres engativeñas, agenciaron sus

capacidades individuales y/o colectivas para aportar al proceso social de vivir el arte como una herramienta orientada a la prevención de este fenómeno.

¿Quiénes son los y las artistas de la comunidad?

Son grupos artísticos que surgen en la comunidad de Engativá y se preocupan por su problemática social. Para esta experiencia son aquellos que participaron a través de manifestaciones artísticas como el teatro y el cine; con el propósito de construir espacios libres de violencias contra las mujeres, incentivar reflexiones, generar transformaciones sociales. Sus propuestas se basan en los postulados de la teoría crítica y la educación popular y van dirigidas a develar las relaciones de opresión con el fin último de lograr la emancipación de las mujeres oprimidas por la violencia y la discriminación.

¿Quién es la institucionalidad Engativense?

Son funcionarios y funcionarias que hacen parte de las instituciones de la localidad, participaron de la experiencia y tienen interés por garantizar a las mujeres espacios libres de violencias como una forma de aportar al desarrollo social y comunitario de Engativá. Pertenecen a instituciones como la Alcaldía de Engativá, las comisarías de familias, policía, fiscalía, casa de igualdad de oportunidades y secretaria de la mujer.

2.2.4. Categorías y variables.

Teniendo en cuenta el objetivo general y los objetivos específicos de la sistematización de experiencias, se realizó con algunos de los y las protagonistas de la experiencia un ejercicio de identificación de las siguientes *categorias, subcategorias, variables y preguntas* que hacen parte del marco de la investigación con el propósito de desarrollar un diálogo e intercambio de saberes. Este ejercicio permitió definir la siguiente clasificación:

Tabla 6.
Categorías y variables.

Categorías	subcategorias	Variables	Preguntas
Violencia contra las mujeres.	Ámbitos en el que se presenta. (público –privado)	Identidad de género: hombres o mujeres	¿Qué entiende por violencia contra las mujeres?
	Tipos de violencia. (Física,	Edad: Adultos y adultas, adultos y adultas mayores.	Dé un ejemplo o describa un caso de violencia contra las mujeres.

	psicológica, sexual, económica, simbólica)	<p>Marcos institucionales: funcionarios de la Alcaldía de Engativá y de las entidades de la localidad.</p> <p>Marcos comunitarios: Comunidad en general, líderes y lideresas y artistas comunitarios.</p>	<p>¿Qué tipos de violencias contra las mujeres conoce?</p> <p>¿Cree que hay violencias menos graves y más graves?</p>
Justificantes de la violencia contra las mujeres	Esteriotipos de roles y de género. Imaginarios y construcciones socio culturales.	<p>Identidad de género: hombres o mujeres</p>	<p>¿Qué es un estereotipo?</p> <p>Ejemplos de estereotipos de roles y de género.</p> <p>Ejemplos de imaginarios sociales e institucionales que justifican la violencia contra las mujeres.</p>
		<p>Edad: Adultos y adultas, adultos y adultas mayores.</p> <p>Marcos institucionales: funcionarios de la Alcaldía de Engativá y de las entidades de la localidad.</p> <p>Marcos comunitarios: Comunidad en general, líderes y lideresas y artistas comunitarios.</p>	
Prevención de las violencias contra las mujeres.	Tipos de prevención de violencias contra las mujeres. (temprana – urgente y garantías de no repetición) El arte como estrategia de prevención.	<p>Identidad de género: hombres o mujeres</p>	<p>¿Qué significa prevenir la violencia contra las mujeres?</p> <p>¿Qué factores de riesgos para las mujeres conoce?</p> <p>¿Qué formas de prevención conoce?</p> <p>¿Considera que el arte como herramienta de prevención es efectivo?</p>
		<p>Edad: Adultos y adultas, adultos y adultas mayores.</p> <p>Marcos institucionales: funcionarios de la Alcaldía de Engativá y de las entidades de la localidad.</p> <p>Marcos comunitarios: Comunidad en general, líderes y lideresas y artistas comunitarios.</p>	
Vida libre de violencias y discriminación.	Derecho a una vida libre de violencias. Cultura libre de sexismos y discriminación.	<p>Identidad de género: hombres o mujeres</p>	<p>¿Cómo garantizar a las mujeres de la localidad una vida libre de violencias?</p> <p>¿Qué entiende por una cultura sexista?</p> <p>¿Qué es la discriminación contra las mujeres?</p>
		<p>Edad: Adultos y adultas, adultos y adultas mayores.</p> <p>Marcos institucionales: funcionarios de la Alcaldía de Engativá y de las entidades de la localidad.</p> <p>Marcos comunitarios: Comunidad en general, líderes y lideresas y artistas comunitarios.</p>	
Estrategias de prevención y desarrollo social y comunitario.	Desarrollo Social y comunitario. El arte como herramienta de prevención y sus	<p>Identidad de género: hombres o mujeres</p>	<p>¿Qué entiende por desarrollo social y comunitario?</p> <p>¿Cómo el arte como herramienta de prevención puede contribuir a rechazar la</p>
		<p>Edad: Adultos y adultas, adultos y adultas mayores.</p>	

	aportes al desarrollo social y comunitario.	Marcos institucionales: funcionarios de la Alcaldía de Engativá y de las entidades de la localidad. Marcos comunitarios: Comunidad en general, líderes y lideresas y artistas comunitarios.	violencia contra las mujeres?
--	---	--	-------------------------------

2.2.5. *Corpus documental.*

Se seleccionaron documentos para definir el marco contextual que requiere el desarrollo de la experiencia en relación con la violencia contra la mujer. Entre ellos, el marco legal Internacional, Nacional y Distrital, y otros que favorecen el reconocimiento de definiciones relacionadas con el planteamiento del problema.

Tabla 7.
Corpus documental

CORPUS DOCUMENTAL			
<i>Documento</i>	<i>Tipo</i>	<i>Descripción</i>	<i>Utilidad</i>
Revisión documental	Documento Guía	Se realizó la revisión documental de las siguientes categorías: <ul style="list-style-type: none"> DOCUMENTOS EN EL ORDEN INTERNACIONAL: Convenciones y Resoluciones DOCUMENTOS EN EL ORDEN NACIONAL: Leyes y documentos de política pública DOCUMENTOS EN EL ORDEN DISTRITAL: Decretos, acuerdos, planes, protocolos, documentos de política pública. 	Favorece la identificación de documentos en el orden Internacional, Nacional y Distrital relevantes para el desarrollo de la investigación y para la construcción del marco conceptual que orienta la propuesta.
Marco conceptual	Documento Guía	Está compuesto por conceptos y definiciones orientadas a explicar las implicaciones de la violencia y discriminación contra las mujeres, sus causas, consecuencias, estrategias de comunicación, prevención y atención de este fenómeno social, en el marco de la política pública distrital. Para su	Posibilita la comprensión de conceptos asociados a la violencia contra la mujer, su marco legal Internacional, Nacional y Distrital.

		construcción se recurrió a la técnica de revisión documental y se tuvieron en cuenta fuentes documentales textuales y virtuales.	
Guía Recomendaciones Cine - Foro	Documento Guía	Recopilación de recomendaciones cinematográficas para el desarrollo de cine foros centrados en la temática de prevención de todo tipo de violencia y discriminación contra las mujeres y Derechos de la política pública Distrital.	Favorece el reconocimiento de los ocho derechos de las mujeres en el marco de la política pública distrital, entre ellos, el Derecho a una vida libre de violencias y discriminación
Guía de conceptos básicos	Documento Guía	La guía está dirigida a funcionarios y funcionarias de la localidad, está compuesta por cinco módulos: <div style="display: flex; flex-wrap: wrap; justify-content: center; gap: 10px; margin-top: 10px;"> <div style="border: 1px solid black; padding: 5px; width: 45%;">Conceptos básicos e introducción a la Política Pública de Mujeres y Equidad de Género.</div> <div style="border: 1px solid black; padding: 5px; width: 45%;">Gestión Pública Con Enfoque De Derechos De Las Mujeres</div> <div style="border: 1px solid black; padding: 5px; width: 45%;">Marco legal Derechos de las mujeres</div> <div style="border: 1px solid black; padding: 5px; width: 45%;">Estrategias de la PPM y EG</div> <div style="border: 1px solid black; padding: 5px; width: 45%; margin-top: 10px;">Ruta Local de Atención</div> </div>	Posibilita la comprensión de los conceptos básicos que hace parte de la experiencia, en relación con la prevención de violencias contra las mujeres.

2.2.6. Técnicas e Instrumentos.

Para Torres (2006)

La apertura a la cultura y la subjetividad de los actores sociales, propiciada por los enfoques cualitativos, también ha permitido reconocer y valorar otras racionalidades y lógicas diferentes a la analítica y cartesiana; la sabiduría popular, el saber cotidiano y la expresión estética, así como las sensibilidades y miradas generacionales y de género han ayudado a confirmar que el saber sobre lo social no es patrimonio exclusivo de la razón científica; por ello, otros lenguajes y narrativas de lo social son incorporados creativamente en estas investigaciones: la literatura, el cine, el video, la multimedia, el teatro y la expresión plástica

intervienen, no sólo como medio de comunicación, sino como estrategia en la construcción misma del nuevo conocimiento social. (p.69)

En consonancia, esta sistematización se basó en las herramientas que ofrece el arte como fuente de relaciones dialógicas entre los y las protagonistas, a través de diferentes instrumentos y técnicas útiles para la recolección y análisis de información desde una perspectiva crítica, que permitieron evidenciar el ¿cómo? ¿por qué? y el ¿para qué? de la sistematización de esta experiencia.

2.2.6.1. Técnicas.

Para la sistematización de esta experiencia en el marco de la investigación social se hizo uso de técnicas de investigación predominantemente cualitativas determinadas por el estudio y análisis crítico de un fenómeno social: “la prevención de las violencias contra las mujeres”. En este sentido, se trató de técnicas de perspectiva fenomenológica orientadas a la aprehensión de la conducta humana, las acciones, los comportamientos y reacciones en relación con la prevención de las violencias contra las mujeres de la localidad.

Observación participante.

Guber (2001) afirma que:

Tradicionalmente, el objetivo de la observación participante ha sido detectar las situaciones en que se expresan y generan los universos culturales y sociales en su compleja articulación y variedad. La aplicación de esta técnica, o, mejor dicho, conceptualizar actividades tan disímiles como "una técnica" para obtener información supone que la presencia (la percepción y experiencia directas) ante los hechos de la vida cotidiana de la población garantiza la confiabilidad de los datos recogidos y el aprendizaje de los sentidos que subyacen a dichas actividades. (p.56)

Esta técnica permitió observar mientras se participó de la experiencia, se realizaron presentaciones artísticas en las cuales participó directamente la comunidad y la institucionalidad engataveña, razón por la cual fue importante observar y registrar las

reacciones, emociones y sensaciones de esta población. En este sentido la investigadora se integró a la población beneficiaria, sin perder el foco de la investigación a través de la acción articulada de los aspectos objetivos y subjetivos de la investigación. El valor de esta técnica en el marco de la sistematización de experiencias radica en registrar las situaciones observadas por medio de la interpretación crítica. La presencia directa es indudablemente, una valiosa ayuda para el conocimiento social porque evita algunas mediaciones del incontrolado sentido común de terceros ofreciendo a un observador crítico lo real en toda su complejidad. (Guber, 2001, p.61)

Esta técnica es sistemática y no intrusiva, facilitó la recolección de datos en diálogo con la comunidad y la institucionalidad engativeña, a través de notas de campo e instrumentos de registro de la información detalladas en las que se describió el modo de vivir y la forma en que comprenden la realidad de la prevención de las violencias contra las mujeres. La observadora participante se configuró como una actora no intrusiva de la investigación, motivada por la interacción social. En este caso se hizo uso de un diario de campo en el que se registraron los acontecimientos observados diseñado como una adaptación del formato de registro para el análisis de información de Oscar Jara.

Se introduce el concepto de la observación participante que implica tener en cuenta la existencia del observador, su subjetividad y reciprocidad en el acto de observar. (Hernández, Fernández y Baptista 2010, p.600)

Consecuentemente la observación participante como técnica para la sistematización de esta experiencia permitió:

- Observar para participar y participar para observar
- Registrar y recoger información detallada de la experiencia en diálogo con la comunidad y la institucionalidad engativeña.
- Examinar críticamente las emociones, percepciones, reacciones, sentimientos y posturas de los y las participantes.
- Poner en practica la subjetividad del investigador y la objetividad de las condiciones de la investigación para entablar relaciones con las y los sujetos informantes.

- Realizar descubrimientos concretos, a través de ejercicios de alteridad que conllevan a descolocarse de ideas preconcebidas.
- Analizar e interpretar críticamente prácticas culturales de la comunidad y la institucionalidad engatifeña.
- Observar y registrar los aprendizajes y dificultades durante el desarrollo de la experiencia.

Entrevistas

Es una técnica de corte cualitativo, determinada por el encuentro personal entre la investigadora y los actores sociales, con el propósito de indagar sobre la experiencia o situación vivida, a través del modelo de conversación entre pares, tiene puntos de convergencia con la observación participante entre ellos la necesidad de ser aceptado por el informante mediante una relación de confianza. Se realizaron entrevistas semi - estructuradas a los y las artistas comunitarios y comunitarias.

2.2.6.2. Instrumentos.

Los instrumentos facilitaron la recolección y el registro de información, y aportaron a su interpretación y análisis crítico, para ello se diseñaron los formatos en relación con las necesidades de la experiencia. Fueron construidos teóricamente a partir de las recomendaciones de Oscar Jara.

- **Formato de registro semanal**, permitió el registro de información de manera individual bajo el modelo formulado por el autor Jara y adaptado para esta experiencia en el que se describe el desarrollo semanal del proceso y las observaciones generales. (ver anexo 1). Está compuesto por los siguientes apartados:

¿Qué hice hoy?	Tiempo que utilice	¿Para que lo hice?	¿Quiénes participaron? ¿Qué dijeron?	Resultados	Observaciones e impresiones
----------------	--------------------	--------------------	--------------------------------------	------------	-----------------------------

- **Formato para la recuperación de aprendizajes, (El libreto de la experiencia)** diseñado bajo el modelo del autor Jara y adaptado para este proceso con el propósito

de recuperar experiencias significativas, a través de narraciones y relatos relacionados con la etapa previa a las puestas en escena. (ver anexo 2)

- **Matriz de ordenamiento y reconstrucción:** instrumento que sigue las recomendaciones del autor Jara, en el que sintetizaron los momentos más significativos de la experiencia. Permite la reconstrucción cronológica de la experiencia. (ver anexo 3)
- **Notas de campo:** Son notas personales tomadas en una libreta durante el desarrollo de la experiencia, detalladas y descriptivas de las situaciones y comportamientos de los y las participantes durante la experiencia. Fueron transcritas en medio digital.
- **Guía para encuentros de diálogo:** Instrumento de creación propia para entrevistas utilizado durante el desarrollo de las diferentes temáticas desde relaciones dialógicas entre los y las protagonistas, teniendo en cuenta los objetivos de la investigación. (Ver anexo 4)
- **Registro fotográfico:** Es una herramienta importante relacionada con el propósito de esta sistematización basada en el arte, permite recuperar el proceso vivido a través de las imágenes más significativas de la experiencia. Gráficamente se cuenta una historia, se reviven momentos, se recuerda lo aprendido.



“Para entender cómo funciona cualquier sociedad debemos entender la relación entre los hombres y las mujeres”. Ángela Davis

2.3. Recuperar es reconstruir.

Recuperar es reconstruir la memoria de lo vivido desde un ejercicio transformador en el que se suscitan reflexiones y se construyen y comparten aprendizajes. En este proceso los saberes, percepciones, emociones, sentimientos, acciones y reacciones de los actores y actoras sociales son fundamentales para la reconstrucción de las vivencias que surgieron en el desarrollo de la experiencia.

Para ello, es importante el reconocimiento del contexto en el que se desarrolló la experiencia, los aspectos teóricos, la descripción de las acciones que conforman el eje a sistematizar, las acciones realizadas los logros y dificultades, las percepciones, sentimientos y emociones de los y las participantes.

2.3.1. Marco contextual.

A continuación, se describen los aspectos teóricos, conceptos relevantes, condiciones geográficas y demográficas de la localidad, adicionalmente, se caracterizan los riesgos a las que están expuestas las mujeres engativeñas, los principales tipos de violencias de las que son víctimas, el marco normativo Internacional, Nacional y Distrital, las percepciones de seguridad de los y las habitantes y las principales acciones que se desarrollan de acuerdo al eje de la experiencia.

2.3.1.1. Recordar estos conceptos y teorizaciones es no olvidar su significado.

Para la sistematización de esta experiencia se consideró importante incorporar una base teórica sobre conceptos y definiciones asociados a la violencia contra las mujeres, que tiene como fundamento el marco conceptual construido para el proyecto con la mirada de la institucionalidad, en contraste con las percepciones de la comunidad.

Para ello, se exploraron concepciones teóricas de autoras representativas como las feministas Marcela Lagarde, Jill Radford, Diana Rusell, Clara Fassler, Lory Heise y Liz Kelly, así como la conceptualización de la Organización de las Naciones Unidas y los lineamientos de política pública en Colombia.

En este sentido, para la sociedad colombiana en general y para la comunidad engativeña en particular no es ajeno el tema de la violencia contra las mujeres, numerosos son los titulares de las noticias visuales y escritas sobre este fenómeno que demuestran la cara más violenta de una sociedad en la que estos hechos son cada vez más frecuentes y en la que pareciera que se han naturalizado socialmente, lo que hace más difícil su prevención.

Lagarde y de los Ríos (2007) sostienen:

La definición misma de la violencia contra las mujeres está a debate, pero también sus causas, sus determinaciones, su mecánica. Prevalecen creencias diversas: naturalistas, biologicistas, religiosas, mágicas y literarias enmarcadas en el sentido común muy distantes de concepciones científicas feministas con perspectiva de género y derechos humanos estipuladas en instrumentos internacionales. (p.146)

Para identificar y analizar críticamente las violencias contra las mujeres es importante la comprensión teórica de esta noción asociada inicialmente al concepto de violencia doméstica conocida también como violencia intrafamiliar. No obstante, históricamente se reconocieron otras manifestaciones que no eran exclusivas del ámbito privado, sino que trascendían el ámbito público y de ahí a la responsabilidad del Estado y sus instituciones.

La Organización de las Naciones Unidas (ONU, 2006), afirma:

Existen muchas formas diferentes de violencia contra la mujer: física, sexual, psicológica y económica. Algunas cobran más importancia, mientras que otras las van perdiendo a medida que las sociedades experimentan cambios demográficos, reestructuración económica y transformaciones sociales y culturales. Por ejemplo, las nuevas tecnologías pueden generar nuevas formas de violencia, como el acoso por internet o por teléfonos móviles. Algunas formas, como la trata internacional y la violencia contra las trabajadoras migratorias, trascienden las fronteras nacionales. (p.5)

Consecuentemente, la violencia contra las mujeres es un fenómeno multicausal de alta complejidad que afecta la salud pública, vulnera los Derechos Humanos, causa perjuicios a la familia y a la sociedad, obstaculiza el desarrollo social, comunitario y sostenible, se basa en la existencia de relaciones patriarcales de dominación y de desigualdad estructural en las relaciones entre hombres y mujeres, tanto en el ámbito público como en el privado. Desde la perspectiva ecológica feminista se identifican los orígenes de la violencia contra las

mujeres y la violencia de género a través de cuatro niveles de la ecología social propuestos por Heise (como se citó en Vives, 2011):

Tabla 8.

Causas de las violencias por identificación de niveles.

Nivel I Historia personal Violencia intrafamiliar o doméstica	Nivel II Microsistema Dominación masculina en el sistema familiar, consumo de alcohol, conflictos conyugales.	Nivel III Exosistema Estatus socio económico, desempleo, aislamiento de la mujer, delincuencia.	Nivel IV Macrosistema Derecho propiedad del hombre sobre la mujer, roles de género rígidos, aprobación del castigo físico.
---	---	---	--

Fuente: Vives (2011). Un modelo ecológico integrado para comprender la violencia contra las mujeres.

Consecuentemente, la violencia contra las mujeres, obedece a causas de tipo cultural y estructural asociadas a la desigualdad de género en todos los niveles y al establecimiento de sistemas patriarcales que atraviesan los micro y macro sistemas, a través de la imposición de valores y creencias que determinan la construcción socio histórica de “lo masculino” y “lo femenino”. Si bien el modelo de niveles desarrollado por Heise, no explica de manera definitiva las causas de la violencia contra las mujeres, sí recoge los principales aspectos que la determinan en las sociedades occidentales.

La Organización de las Naciones Unidas (1993) describe:

La violencia contra las mujeres es “todo acto de violencia basado en la pertenencia al sexo femenino que tenga o pueda tener como resultado un daño o sufrimiento físico, sexual o psicológico para la mujer, así como las amenazas de tales actos, la coacción o la privación arbitraria de la libertad, tanto si se producen en la vida pública como en la vida privada”. (artículo 1º)

Es posible afirmar que existen diversas tipologías de la violencia contra las mujeres, así como de ámbitos; este fenómeno no discrimina clase o condición social, se puede presentar indistintamente en el ámbito privado específicamente en la esfera familiar; o en el ámbito público, en la calle, un parque, un centro comercial, un medio de transporte, el espacio urbano, rural o de conflicto armado.

Lagarde y de los Ríos (2007) explican:

La combinación de tipos y modalidades permite dar cuenta en la práctica de la especificidad, las condiciones y los ámbitos en que sucede la violencia. La mayor parte de las veces las mujeres son víctimas de varios tipos de violencia en un ámbito determinado, así como la mayoría de las mujeres viven violencia en diversos ámbitos de manera simultánea. (p.151)

En el lineamiento para la prevención de violencias de género en el ámbito público, de la Consejería Presidencial para la Equidad de la Mujer (CPEM, 2016) se identifican como parte de estas violencias los siguientes delitos: La violación, el abuso sexual, la tortura, la trata de personas, el secuestro y acoso sexual y otras formas de violencia como, el ataque con ácido, álcalis u otras sustancias que causen daño en el tejido humano, el feminicidio, la violencia de género en el conflicto armado, el acoso laboral, la violencia de género en la escuela y el acoso callejero. (p.22-28)

Consecuentemente, por ser una de las manifestaciones de la violencia contra las mujeres que acaba de manera evidente con su vida es importante reconocer el significado de feminicidio construido a partir de las conceptualizaciones de Jill Radford y Diana Rusell, recogidas por Marcela Lagarde (2006)

El feminicidio es una ínfima parte de la violencia contra niñas y mujeres; sucede como culminación de una situación caracterizada por la violación reiterada y sistemática de los derechos humanos de las mujeres. Su común denominador es el género: niñas y mujeres son violentadas con crueldad por el sólo hecho de ser mujeres, y sólo en algunos casos son asesinadas como culminación de dicha violencia pública o privada. (p.21)

Rusell y Radford (2006) afirman:

“El feminicidio es el conjunto de hechos violentos contra las mujeres que, en ocasiones, culmina con el homicidio de algunas niñas y mujeres” (p.17). Para las autoras el

feminicidio tiene un componente misógino de odio marcado por relaciones de dominación predominantemente sexuales. Para Lagarde, se trata de asesinatos políticos signados por la responsabilidad del Estado y la ausencia de garantías y justicia en la sanción de estos hechos.

En consonancia Atencio (2011) afirma:

El asesinato de las mujeres por el hecho de ser mujeres cometido por hombres es la definición más básica y que debería aparecer en los diccionarios es tan difícil de comprender y de asimilarse socialmente que nos vemos en la necesidad fáctica de situarlo en el centro mismo de la barbarie. Una barbarie que no distingue entre países del norte o países del sur, ni clases sociales, ni origen étnico. Una barbarie, cuyo impacto planetario se manifiesta con sus particularidades en cada sociedad y que aún hoy, en ciertos contextos, intenta ser silenciada y desmantelada por el discurso dominante: patriarcal, androcéntrico y misógino. (p.1)

Para algunas autoras también existen tipologías de feminicidios que van desde **categorías activas** como la violencia doméstica, el conflicto armado, el infanticidio por razones de género, hasta **categorías pasivas** como la muerte por mutilación genital, la trata o tráfico de personas, la omisión de la responsabilidad del Estado; otras autoras señalan tres tipos clásicos de feminicidios: **íntimo** (agresor conocido) **no íntimo** (agresor desconocido) y **por conexión**(encontrarse en el momento de riesgo) Estas categorías son recogidas por el Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses (INMLYCF,2016) para realizar una clasificación de este delito teniendo en cuenta la complejidad de los feminicidios en Latino América:

Tabla 9.
Tipologías de feminicidios.

Tipo de feminicidio	Descripción
Íntimo	Cometido por una persona hombre o mujer, por quien la mujer haya tenido un vínculo íntimo, pareja, ex pareja, novio, ex novio, amigo. amiga.
No íntimo	Cometido por agresor o agresora desconocido o desconocida.
Infantil	Cometido por hombre o mujer contra niña menor de 14 años.
Familiar	En el contexto de la violencia doméstica, es decir en el ámbito privado.
Por conexión	Encontrarse en el mismo escenario donde el agresor ataca a la víctima.
Sexual sistémico	Como resultado de un continuum de violencias sexuales y físicas, secuestro o

	tortura.
Por prostitución u ocupaciones estigmatizadas	Asesinato de una mujer por actividades sexuales o actos de instrumentalización.
Por trata o tráfico	Asesinato de una mujer como resultado de ser víctima de otros delitos consagrados en la ley penal conocidos como trata de personas.
Transfóbico	Asesinato de una mujer transgénero o transexual.
Lesbofóbico	Asesinato de una mujer por causa de su orientación sexual.
Por mutilación genital femenina	Muerte de una niña o mujer como resultado de prácticas de mutilación genital.

Fuente: Tipologías de feminicidios recogidas por el Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses. (2016) en “la guía de recomendaciones para la investigación judicial, atención, prevención y sospecha de las muertes por feminicidio”

En este sentido, los avances normativos también develan la incapacidad de prevenir estos actos que se repiten con frecuencia a pesar de la emisión de leyes o medidas sancionatorias, por lo cual se puede afirmar que se trata de un problema estructural basado en relaciones de poder de una sociedad patriarcal. En Colombia, los feminicidios se han convertido en un problema cotidiano resultado de un ciclo o continuum de violencias, lo que comienza con actos repetitivos de violencia física o psicológica termina con la vida de una mujer.

El concepto de continuum desarrollado por Liz Kelly (1998), describe una forma sistemática y conexas de las manifestaciones de la violencia que pueden desencadenar un feminicidio. No se trata de hechos aislados, sino que persisten en el tiempo, a través de dispositivos de reproducción de relaciones desiguales y de opresión entre hombres y mujeres.

La existencia de un continuum de violencias obedece a factores estructurales que se han extendido al tolerante social e institucional de este fenómeno, por lo cual surgió la emergencia de adoptar medidas para la prevención en el marco de la responsabilidad del Estado y de la corresponsabilidad de la sociedad.

La Organización de las Naciones Unidas (ONU, 2006) sostiene:

Muchos gobiernos se valen de planes de acción nacionales, que incluyen medidas jurídicas, prestación de servicios y estrategias de prevención, para abordar la violencia contra la mujer. Las más eficaces son la consulta con los grupos de mujeres y otras organizaciones de la sociedad civil, plazos y parámetros definidos,

mecanismos transparentes para supervisar la aplicación, indicadores del impacto y evaluación, corrientes de fondos previsible y suficientes e integración de las medidas para tratar de dar solución a la violencia contra la mujer en programas de distintos sectores. (p.7)

Las medidas para la prevención son el contraste de una sociedad violenta que convive con los feminicidios sin importar la condición social y en la que es urgente desarrollar acciones que de manera gradual eliminen este fenómeno que se relaciona con la violencia estructural, subyacente, oculta, invisible y aterradora. Hoy, en Colombia se trata de un fenómeno creciente que devela la crisis societal y la falta de credibilidad en las instituciones que deben ser las principales garantes de la vida y la integridad de las mujeres.

El reto a corto y medio plazo es crear sistemas de sanciones y santuario dentro de un marco eficaz para la prevención. Estas son algunas de las tareas claves: Eliminar el apoyo explícito o tácito de la violencia, proteger eficazmente a través de sanciones ejemplarizantes para los maltratadores, crear servicios eficaces para la seguridad de las mujeres, desarrollar acciones de prevención en las que se remplace el poder, el control y la autoridad por el respeto, la igualdad y la negociación, generar conciencia popular sobre esta problemática, contar con un sistema de evolución y evaluación de casos. (Kelly, 2001).

Se puede afirmar que las medidas para la prevención atraviesan de manera transversal las medidas para la atención y para la sanción, el fin último es evitar que estos hechos ocurran o impedir que se sigan repitiendo. En este sentido se reconocen tres tipos de prevención, recogidas por la (CPEM, 2016) entidad que afirma:

El Gobierno Nacional entiende que la prevención de violaciones de derechos humanos e infracciones al DIH es una obligación permanente del Estado Colombiano. La misma consiste en adoptar, en el marco de una *política pública integral y diferencial*, todas las medidas a su alcance para que, con plena observancia de la Constitución y de las normas, se promueva el respeto, la

protección y la garantía de los derechos humanos de todas las personas, grupos y comunidades sujetas a la jurisdicción nacional (*prevención temprana*); se eviten daños contra las personas que enfrentan especial situación de amenaza (*prevención urgente*); se tipifiquen como delitos las violaciones a los derechos humanos e infracciones al DIH, se investigue, juzgue y sancione a los responsables, y se establezcan mecanismos institucionales para evitar su repetición (*garantías de no repetición*) (p. 29).

Las acciones para la prevención en sus tres niveles: Temprana (primaria), urgente (secundaria) garantías de no repetición (terciaria), contribuyen al desarrollo social y comunitario y en especial al desarrollo sostenible. La reproducción de discursos basados en prácticas patriarcales es un generador de violencia, discriminación y exclusión y por ende un obstáculo para cualquier tipo de desarrollo. Prevenir la violencia contra las mujeres es un paso hacia la equidad de género que impacta en el desarrollo humano y social.

En este sentido, Fassler (2004) afirma:

Las mujeres constituyen la mitad de la población mundial. Históricamente han estado confinadas al mundo privado y su aporte al desarrollo de la sociedad ha sido invisibilizado a través de la naturalización del trabajo de reproducción biológica y social. Desvalorizadas y subordinadas al poder masculino han vivido discriminadas y desprovistas de derechos. Durante el siglo XX las mujeres se han ido incorporando masivamente al mundo público insertándose aceleradamente en el trabajo productivo y en la acción comunitaria y social y, más lentamente, en el ámbito político. A pesar de ello, la situación de discriminación y subordinación en que viven persiste y se reproduce constituyendo un freno al desarrollo individual y de la sociedad en su conjunto. (p.1)

Esta situación determinada por los estereotipos de roles y de género se asocian a las construcciones socio culturales e imaginarios sociales de “lo masculino” y “lo femenino” inciden en la exacerbación de la violencia y discriminación en contra de las mujeres y por

ende en el tolerante social que dificulta las condiciones para el desarrollo. En este sentido, la prevención debe incluir practicas orientadas a la transformación de los imaginarios de la sociedad, la desmitificación de los estereotipos y la promoción de la equidad de género en todos los escenarios.

En consonancia, Lagarde (1996) expresa lo siguiente:

La visibilización moderna de las mujeres, la participación social ampliada y la propia reivindicación humana, han puesto en crisis el paradigma del mundo patriarcal. El universal símbolo imaginario y político de lo humano, el ser, el sujeto, no puede más expresar sólo a los hombres y lo masculino como evidentemente hace. El deseo reivindicativo de las mujeres tampoco implica que lo sean en exclusiva las mujeres y lo femenino. La voz humana contiene a ambos géneros y la crítica a su estado actual: a las condiciones de género de cada categoría social, a los modos de vida de las mujeres y de los hombres y a sus situaciones vitales, así como al contenido político de dominación-opresión de las relaciones entre ambos géneros.

Consecuentemente la equidad de género contribuye al desarrollo social y comunitario, comprende la violencia contra las mujeres como uno de los determinantes sociales de las inequidades y malestares sociales que afectan todo tipo de desarrollo, las condiciones propias del desarrollo humano son vulneradas a través de este fenómeno que incluye barreras de acceso a la justicia, a la igualdad de oportunidades y a la concreción material de los DESC (Derechos Económicos, Sociales y Culturales).

La organización de las Naciones Unidas (ONU, 2006) afirma:

La violencia contra la mujer empobrece a las mujeres y a sus familias, comunidades y naciones. Reduce la producción económica, drena recursos de los servicios públicos y los empleadores y disminuye la formación de capital humano. Pese a que hasta en los estudios más exhaustivos realizados hasta la fecha se han

subestimado los costos, todos indican que son graves las consecuencias económicas de no abordar el problema de la violencia contra la mujer. (p.5)

Una de las condiciones para el desarrollo social y comunitario es la promoción y aplicabilidad de la perspectiva de género y el enfoque de Derechos Humanos en la posibilidad que ofrece el trabajo de las comunidades para la concreción material de los Derechos. Existe una relación inexorable entre el concepto de pobreza y la inequidad en las relaciones de género, que se evidencia en la desigual distribución de recursos entre hombres y mujeres y en el estigma que conllevan los estereotipos de roles en las sociedades occidentalizadas en las que persisten discursos de dominación patriarcal.

En este sentido, se pronuncia Fassler (2007)

La transformación radical que esta sociedad está necesitando, se funda, justamente en la inclusión de una perspectiva de género a todos los niveles y en la transformación de todos los actores y actoras, comprometidos en este proceso, que permita desentrañar esos mecanismos ocultos de poder y la base de la discriminación, que atentan contra el ejercicio pleno de la ciudadanía de la mitad de la población y también atentan contra un desarrollo y profundización de la Democracia. (p.25)

La ausencia de relaciones equitativas entre los géneros es una forma de violencia simbólica, que es naturalizada por la identidad y prácticas culturales que toleran la exclusión y la discriminación de las mujeres, se trata de una violencia oculta, invisible, razón que la hace una de las manifestaciones más graves porque justifica la violencia directa en todas sus tipologías: física, sexual, psicológica y económica; y alimenta la violencia cultural y estructural.

Jara (2018) afirma que:

La búsqueda por avanzar en cuanto a equidad de género será un proceso históricamente largo y quizás nunca concluido en su totalidad. Se convierte así no

en una meta a lograr algún día, sino en un sentido que debe orientar nuestra visión y nuestra acción desde ahora y desde el acá de cada día (el sentido y el objetivo estratégico no están al final de un camino por recorrer, sino que determinan el rumbo de cada paso que damos, mientras vamos haciendo el camino). Todo esto supone para nosotros los hombres, cuestionar, criticar, dismantelar, deconstruir el paradigma de relaciones de poder y de nuestra ubicación en él, con el que hemos sido socializados. Supone desmontar nuestras certezas, seguridades, moldes y matrices con los que llevamos a cabo (consciente o no) el ejercicio de un rol de dominación que se convierte en una carga y una anulación de nuestras capacidades para construirnos plenamente como personas. (p.71)

Esta idea es acorde con la construcción de **nuevas subjetividades** que surtan la transición de la sujeción que supone la represión a la emancipación, de las practicas patriarcales a las practicas basadas en la equidad de género. La eliminación de toda forma de violencia y discriminación contra las mujeres implica una transformación de las subjetividades a partir del reconocimiento de la mujer como sujeta de derechos y del hombre asumido desde nuevas masculinidades.

En relación con el concepto de subjetividad, Lagarde (1990) afirma:

¿Quién soy? es la pregunta que organiza nuestra subjetividad al vivir. Y, al vivir, la respondemos, tenemos identidad. Somos así y no de otra manera. Somos como y somos diferentes de otros. El ser es afirmación y negación en acto, semejanza y diversidad. La identidad es entonces definida por el qué, el cuánto y el cómo de los otros tiene el sujeto, y por lo que no posee de otros. ¿Quién soy Yo y quienes son los otros? (p.1)

Consecuentemente, la transformación de la subjetividad femenina sólo es posible si en este ejercicio se incluye la subjetividad masculina, a través del replanteamiento del lugar de cada uno en la sociedad y del posicionamiento de la equidad de género como una condición para el desarrollo humano y el desarrollo social.

En este sentido, Lagarde (1996) afirma:

El androcentrismo se entreteje y completa con la misoginia. Tras la sobrevaloración de los hombres y lo masculino se interioriza y subvalora a las mujeres y a lo femenino. La dominación patriarcal pone en condiciones sociales de subordinación a las mujeres, y las hace invisibles, simbólica e imaginariamente: no obstante, la presencia de las mujeres, no son vistas, o no son identificadas ni reconocidas algunas de sus características. La invisibilización de las mujeres es producto de un fenómeno cultural masivo: la negación y la anulación de aquello que la cultura patriarcal no incluye como atributo de las mujeres o de lo femenino, a pesar de que ellas lo posean y que los hechos negados ocurran. La subjetividad de cada persona está estructurada para ver y no mirar, para oír sin escuchar lo inaceptable, para presenciar y no entender, incluso para tomar los bienes de las mujeres, aprovecharse de sus acciones o beneficiarse de su dominio, y no registrar que así ha ocurrido.

En concordancia, la violencia contra las mujeres requiere de soluciones estructurales orientadas a la transformación de las subjetividades y a la construcción de una nueva sociedad basada en la soridad y la solidaridad, como principios éticos y políticos de la equidad entre los géneros, en la que se rechacen y eliminen gradualmente las asimetrías sociales que exacerbaban la discriminación y la violencia y se promuevan practicas orientadas al desarrollo sustentable, social y comunitario. Consecuentemente, en el proceso de prevenir las violencias contra las mujeres, el surgimiento de las nuevas masculinidades representa un avance significativo para la construcción de una concepción de sociedad desligada del discurso de dominación patriarcal e influenciada por la necesidad social de producir cambios orientados a romper con los modelos de control impuestos por la tradicional concepción de “lo masculino”.

Según Flecha, Puigvert y Redondo (2005)

En definitiva, tanto el nuevo feminismo como las nuevas masculinidades coinciden en el cuestionamiento del modelo de masculinidad hegemónica y, por

tanto, sus actuaciones contribuyen a la construcción de alternativas que propicien unas relaciones afectivas y sexuales basadas en el amor y no en la violencia. (p.116)

La transformación de las subjetividades contribuye a la socialización preventiva de la violencia contra las mujeres, a través del examen de la subjetividad masculina como un elemento necesario para eliminar de manera progresiva la reproducción histórica de discursos patriarcales basados en la desigualdad y la opresión.

Boscan (2008) explica que:

Las cualidades que, en su dimensión socio-política, caracterizan lo que se podría considerar una nueva forma de expresar una masculinidad positiva son: compartir el control de la realidad con las mujeres, no utilizar el poder para imponerse sobre otros, apoyar las luchas emprendidas por los grupos socialmente marginados, promover formas justas de vivir en sociedad, luchar por disfrutar de su trabajo y de su hogar por igual, compartir las labores domésticas y el cuidado de los hijos, preocuparse más por la mejora de la sociedad que por sus intereses personales, apoyar las demandas y los planteamientos de las feministas, agruparse con otros varones para plantear cambios en sus actitudes convencionales, manifestarse públicamente en contra de la desigualdad en cualquier sentido, asumir una posición ambientalista y ecológica, reconocer y apoyar el derecho de los otros a vivir en forma diferente

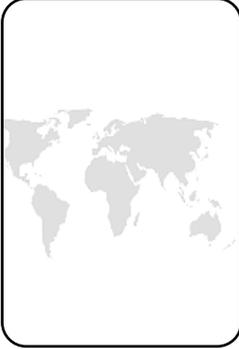
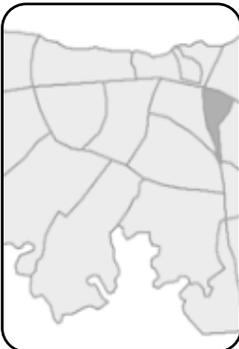
2.3.1.2. Un repaso del marco legal.

Es importante reconocer el marco legal Internacional, Nacional y Distrital, que fundamenta la necesidad de prevenir las violencias contra las mujeres y la responsabilidad del Estado y de la sociedad en general en la eliminación gradual de este fenómeno. Estos insumos normativos son el resultado de la implementación de acciones afirmativas conocidas también como acciones de discriminación positiva, a favor específicamente del grupo social conformado por las mujeres y organizaciones de mujeres reconocidas como una población

históricamente sometida a la exclusión y discriminación que representa la dominación patriarcal.

Tabla 10.

Marco legal Internacional, Nacional, Distrital.

	<p>Internacional</p> <p>Convención Belém Dó Pará. (Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer. Belem, Brazil.(1994)</p> <p>La Convención Sobre La Eliminación De Todas Las Formas De Discriminación Contra La Mujer. (CEDAW 1981), y su protocolo facultativo (1999)</p> <p>La Resolución Del Consejo De Seguridad 1325 Del 2000. Por la cual se reconoce la importancia de la participación de la mujer en condiciones de igualdad y su aporte para la paz,</p> <p>La Resolución 1820 De 2008. Por la cual se obliga a los Estados en conflicto a adoptar medidas de protección de la población civil, incluidas niños y niñas.</p> <p>Los Principios De Yogyakarta. Sobre la aplicación de la legislación internacional de los Derechos Humanos, en relación con la orientación sexual y los Derechos sexuales y reproductivos.(2007)</p>
	<p>Nacional</p> <p>Ley 1257 de 2008. Insumo normativo que reglamenta las medidas de sensibilización, prevención y sanción de las formas de violencia y discriminación contra las mujeres</p> <p>Ley 1542 de 2012. La cual tiene por objeto garantizar la protección y diligencia de las autoridades en la investigación de los presuntos delitos de violencia contra la mujer y eliminar el carácter de querrelables y desistibles de los delitos de violencia intrafamiliar e inasistencia alimentaria, tipificados en los artículos 229 y 233 del Código Penal.</p> <p>Ley 1761 de 2015. Por la cual se crea el tipo penal de feminicidio como delito autónomo y se dictan otras disposiciones. (Rosa Elvira Cely).</p> <p>Ley 1773 de 2016 o Ley Natalia Ponce de León. Mediante la cual se adicionó el artículo 116A de la ley 599 del 2000 fortaleciendo las penas contra los atacantes que usen ácido para lastimar a otras personas.</p>
	<p>Distrital</p> <p>Acuerdo 676 de 2017. Por el cual se establecen lineamientos para prevenir la violencia basada en género y el feminicidio en Bogotá D.C. y se dictan otras disposiciones.</p> <p>Acuerdo 490 de 2012. Por el cual se crean el Sector Administrativo Mujeres y la Secretaría Distrital de la Mujer y se expiden otras disposiciones".</p> <p>Acuerdo 421 de 2009. Que crea el Sistema distrital de protección integral a mujeres víctimas de violencia (Sofía).</p> <p>Acuerdo 381 de 2009, por medio del cual se promueve el uso del lenguaje incluyente.</p> <p>Acuerdo 004 de 2008. Mediante el cual se creó la Gerencia de Mujer y Géneros del IDPAC.</p> <p>Acuerdo 301 de 2007. Por medio del cual se establecen los Objetivos de Desarrollo del Milenio como criterios para la elaboración de políticas distritales.</p> <p>Acuerdo 091 de 2003. "Por el cual se establece el plan de igualdad de oportunidades para la equidad de género en el Distrito Capital"</p>

En Colombia, la **ley 1257 de 2008** fue un importante avance normativo que permitió reconocer por primera vez los derechos de las mujeres en el ámbito Nacional, además de desarrollar una serie de medidas para la prevención, atención y sanción de estos actos.

Esta ley define **la violencia contra las mujeres** como: “Cualquier acción u omisión, que le cause muerte, daño o sufrimiento físico, sexual, psicológico, económico o patrimonial por su condición de mujer, así como las amenazas de tales actos, la coacción o la privación arbitraria de la libertad, bien sea que se presente en el ámbito público o en el privado”. Así mismo, se señalan los siguientes daños:

Daño psicológico, consecuencia proveniente de la acción u omisión destinada a degradar o controlar las acciones, comportamientos, creencias y decisiones de otras personas, por medio de intimidación, manipulación, amenaza, directa o indirecta, humillación, aislamiento o cualquier otra conducta que implique un perjuicio en la salud psicológica, la autodeterminación o el desarrollo personal.

Daño o sufrimiento físico, riesgo o disminución de la integridad corporal de una persona.

Daño o sufrimiento sexual, consecuencias que provienen de la acción consistente en obligar a una persona a mantener contacto sexualizado, físico o verbal, o a participar en otras interacciones sexuales mediante el uso de fuerza, intimidación, coerción, chantaje, soborno, manipulación, amenaza o cualquier otro mecanismo que anule o limite la voluntad personal.

Daño patrimonial, pérdida, transformación, sustracción, destrucción, retención o distracción de objetos, instrumentos de trabajo, documentos personales, bienes, valores, derechos o económicos destinados a satisfacer las necesidades de la mujer.

Adicionalmente, se definen los ámbitos en los que se presentan estas violencias que son definidos no por el espacio en el que se presenta sino por el tipo de agresor. **Se entiende que se presenta en el ámbito privado:** Cuando tiene lugar dentro de la familia o unidad

doméstica o en cualquier otra relación interpersonal, ya sea que el agresor comparta o haya compartido el mismo domicilio que la mujer, y que comprende, entre otros, violación, maltrato y abuso sexual.

Se entiende que se presenta en el ámbito público: Cuando tiene lugar en la comunidad y sea perpetrada por cualquier persona que no hace parte del núcleo familiar y que comprende, entre otros, violación, abuso sexual, tortura, trata de personas, prostitución forzada, secuestro y acoso sexual en el lugar de trabajo, así como en instituciones educativas, establecimientos de salud o cualquier otro lugar, y que sea perpetrada o tolerada por el Estado o sus agentes, donde quiera que ocurra. En la siguiente tabla se resumen las condiciones en que se puede presentar las violencias contra las mujeres en el ámbito público.

Tabla 11.
Relaciones entre el ámbito público, escenario y agresor.

Ámbitos	Escenario	Agresor
Ámbito Social	Sin relación alguna (parques, calles, un bus, centro comercial)	Cualquier agresor
	Laboral (entidad privada)	Empleador, contratante, compañeros de trabajo o cualquier empleado o contratista
	Escolar (institución educativa no oficial)	Personal docente, administrativo o estudiantes de Instituciones no oficiales
	Salud (establecimiento de salud privado)	Personal de salud de entidades privadas
Ámbito Estatal	Laboral (entidad pública)	Empleador, contratante, compañeros de trabajo o cualquier empleado o contratista
	Escolar (institución educativa oficial)	Personal docente, administrativo o estudiantes de Instituciones oficiales
	Salud (establecimiento de salud público)	Personal de salud de entidades públicas
	Institucional (cualquier entidad del Estado)	Cualquier autoridad o funcionario perteneciente a entidad pública
	Instituciones de protección (cualquier entidad del Estado que preste servicios de protección o asistencia social a niñas y mujeres)	Personal de Instituciones que prestan protección o asistencia social a niñas y mujeres o también por otros sujetos de protección.
Reclusión Intramural (cárceles o centro de reclusión de adolescentes)	Personal que labora en centros de centros de reclusión o también el agresor puede estar recluso.	
Ámbito del conflicto armado Interno	Conflicto armado (escenarios o zonas con presencia de actores del conflicto armado interno)	Grupos armados organizados al margen de la ley en el escenario del conflicto armado interno.

Fuente Lineamiento para la Prevención de Violencias de Género. DAPRE -CPEM (2016). (P.19)

Los avances normativos en Colombia, incluyen las siguientes leyes:

Ley 1542 de 2012: Insumo normativo que eliminó el carácter de desistibles y querellables de delitos como la inasistencia alimentaria y la violencia intrafamiliar, es decir, que cualquier persona que conozca de la comisión de estos actos puede interponer una denuncia penal.

Ley Rosa Elcira Cely: En Colombia, el alarmante incremento en el asesinato de mujeres sólo por el hecho de ser mujeres, evidenció la responsabilidad del Estado en la eliminación de esta problemática, que normativamente comenzó a reconocerse con el caso de Rosa Elvira Cely, mujer empalada y asesinada en el parque Nacional en el año 2012, la crueldad de este suceso que incluyó actos de instrumentalización, humillación y exacerbada violencia, llevo no sólo a movilizar el rechazo de la sociedad sino a la creación de la **ley 1761 de 2015** que lleva su nombre y por la cual se introduce en Colombia el término de feminicidio.

Ley Natalia Ponce de León: Como consecuencia del ataque con agente químico que sufrió esta mujer, se sensibilizó a la sociedad colombiana sobre la magnitud de esta problemática que han sufrido cientos de mujeres en Colombia, por esta razón se expidió la **ley 1776 de 2016**, que tipifica como delito autónomo está conducta y aumenta las penas para los agresores.

2.3.1.3. Otros conceptos para no olvidar.

Para esta sistematización de experiencias son importantes los siguientes conceptos de la política pública distrital:

Política Pública de Mujer y Equidad de Género (PPMyEG)

A nivel distrital, se plantea como parte del plan distrital de desarrollo (2016-2020) “Bogotá mejor para todos” este se compromete con la garantía de derechos de las mujeres, mediante acciones que favorecen la equidad de género basadas en la “Igualdad en Calidad de Vida”, con expresión en el programa “Mujeres Protagonistas, Activas y Empoderadas en el Cierre

de Brechas de Género”, y la “Construcción de Comunidad y de Cultura Ciudadana”, por medio del fortalecimiento al “Sistema de Protección Integral a Mujeres Víctimas de Violencias”. (Plan estratégico 2017 -2020)

2.3.1.4. Derechos de las mujeres en la política pública distrital

Esta política sirvió para desarrollar entre otros, los ocho derechos de las mujeres en el distrito:

En el marco del plan de igualdad de oportunidades, el manual para la sensibilización del servidoras, servidores y ciudadanía en la política pública de mujeres y equidad de género (Secretaría Distrital de la Mujer), así como la jurisprudencia relacionada se destacan los siguientes Derechos:

Tabla 12.
Derechos de las mujeres en el Distrito.

Derecho a la paz y convivencia con equidad de género	Derecho a una vida libre de violencias	Derecho a la participación y representación de las mujeres	Derecho al trabajo en condiciones de igualdad y dignidad
Derecho a la salud plena	Derecho a la educación con equidad	Derecho a una cultura libre de sexismos	Derecho al hábitat y vivienda dignos

Sistema SOFIA

“El Sistema SOFIA es una conjunción orgánica de procesos de coordinación y comunicación intra e interinstitucional que actúan en una dinámica colectiva, auto regulada e interdependiente para garantizar la atención, prevención y protección integral de las mujeres víctimas de violencias, en el territorio urbano y rural del Distrito Capital en la continuidad de los ámbitos público y privado” Es el conjunto de instituciones, procedimientos, acciones y articulaciones entre sectores y entidades para contribuir a garantizar una vida libre de violencias para las mujeres del distrito. (Acuerdo 421 de 2009).

Lenguaje incluyente

Es una conquista de las luchas feministas que surge para agenciar transformaciones de tipo lingüístico en relación con la discriminación histórica de las mujeres en todos los ámbitos sociales, a partir del reconocimiento del otro y de la otra en todos los escenarios. La exclusión que han padecido las mujeres, es el resultado de una sociedad basada en relaciones de poder patriarcal que incluso abarcaron el lenguaje minando su capacidad de participación en la escena pública.

En Bogotá, existe un marco legal que recomienda a los funcionarios y funcionarias del Distrito al uso del lenguaje incluyente en todas sus acciones y comunicaciones, entre estos insumos normativos, se encuentran: el proyecto de acuerdo 101 de 2009 y el acuerdo 381 del 2009, expedidos como una forma de contribuir con la construcción de una sociedad basada en un modelo de equidad real para los géneros.

No se trata de una malformación del lenguaje sino de reconocer tanto a mujeres como a hombres en sus acciones a través de nombrar y diferenciar lo femenino y lo masculino de tales funciones sociales por medio de sustantivos. Por ejemplo, hablar de “los padres y las madres de familia” en lugar de “los padres de familia”. Utilizar términos que incluyan a hombres y mujeres.

Por ejemplo, en lugar de decir “todos están interesados”, utilizar “las personas están interesadas”. Así mismo, se deben evitar genéricos en masculino. Por ejemplo, en lugar de decir “el desarrollo del hombre” cuando se refiere al desarrollo de toda la población, utilizar “el desarrollo de la humanidad”. (Protocolo para una comunicación libre de sexismos)

2.3.1.5. Algunas percepciones de la comunidad.



Figura 4. Percepciones de la comunidad.

En general la comunidad reconoce la existencia de la violencia contra las mujeres como un fenómeno que debe ser rechazado, aunque identifican los tipos de violencia, consideran que es más frecuente la violencia de tipo físico.

Adicionalmente, se observan estereotipos de roles y de género que son naturalizados en las construcciones

sociales de "lo masculino y lo femenino", asociados a lo que una mujer debe o no hacer en una relación de pareja para "evitar ser violentada". Se refleja un desconocimiento general de la comunidad que tiende a confundir la violencia en el ámbito público o privado con el espacio en el que se presenta o a reducir el problema de las violencias contra las mujeres solo a la violencia intrafamiliar.

De manera general la comunidad entiende que la prevención es una forma de evitar que suceda un hecho violento en contra de una mujer o que se siga repitiendo. En el diálogo con la comunidad en algunas de las actividades del componente de prevención, se identifica la existencia de una problemática asociada a la falta de credibilidad en las instituciones y ausencia de garantías en la denuncia.

2.3.1.6. Condiciones geográficas de la localidad.

Reconocer las condiciones de ubicación física y geográfica de la localidad de Engativá, es parte fundamental de la recuperación de la experiencia, permite ubicarse no solamente en un espacio físico sino establecer los nexos entre las condiciones geográficas y las condiciones sociales de la comunidad engativeña.

Recuperar es reconstruir, esta condición implica una reconstrucción histórica que esta mediada por un espacio y un tiempo determinados por las características geoespaciales; no es lo mismo vivir una experiencia localizada geográficamente en una zona urbana que en una zona rural. Cada comunidad cuenta con características propias que la definen, y que hacen parte de la memoria histórica.

Reconocer la ubicación geográfica.

¿Qué es ser engativeño o engativeña? Es una persona que vive en Engativá, reconoce todos sus lugares y costumbres, no se pierde en la localidad, reconoce los lugares seguros y de riesgo. Mujer - Habitante

Según el Hospital Engativá (2014)

Engativá está ubicada al Noroccidente de la capital, limita al Norte con el río Juan Amarillo, al Oriente con la Avenida 68, al Sur con la Autopista El Dorado y al Occidente con el río Bogotá. Tiene una extensión de 3.612 hectáreas, que corresponde al 4,2% del área del Distrito Capital. Está compuesta por 9 UPZ, que corresponden a Álamos, Bolivia, Boyacá Real, Minuto de Dios, Engativá, Garcés Navas, Jardín Botánico, Las Ferias y Santa Cecilia, siendo la UPZ Minuto de Dios la de mayor densidad poblacional. (p. 14)

Cuenta con tres humedales: (La Florida, Jaboque y Santa María del Lago). Tiene una extensión de 3.612 hectáreas, que corresponde a 4,18% del área del Distrito Capital; por su extensión es la décima localidad del Distrito Capital.

Parques y zonas verdes.

Según la base de datos de la alcaldía local de 2013, en la localidad de Engativá se localizan 782 parques que suman 4.970.309,2 m² (497.03 ha), y equivalen a un 14.6% del área urbana local, colocando a Engativá en el tercer puesto de localidades con mayor área verde.

Dentro de las áreas verdes de la localidad se destacan a nivel metropolitano (superiores a 10 ha): la Unidad Deportiva El Salitre, el Jardín Botánico José Celestino Mutis y la Planta de Tratamiento de Aguas Residuales El Salitre. Los parques de escala zonal (entre 1 y 10 ha)

son: El Carmelo, Villa Luz, Villas de Granada, Tabora, La Serena y San Andrés. Algunos de los parques de bolsillo son: La Estrada, La Clarita, el parque San José de la Granja, el parque Las Ferias y el parque Bosques Mariana. La amplia extensión de zonas verdes se convierte en una ventaja para el desarrollo de actividades de recreación de los habitantes de la localidad.

De manera complementaria, Engativá cuenta con otros espacios culturales como el museo de arte contemporáneo de la Universidad Minuto de Dios, la casa de la cultura, y organizaciones sociales y comunitarias que permiten a los habitantes del territorio disfrutar de diversas muestras artísticas, sin embargo, el desconocimiento y los costos en ocasiones generan baja apropiación comunitaria y poco uso de estos espacios. (CLGR – CC Engativá, 2017).

Las actividades artísticas para la prevención de violencias contra las mujeres se desarrollaron en sitios de alta afluencia como: los centros comerciales portal ochenta (80) y driver plaza, titán plaza, el teatro de la Universidad Minuto de Dios, el salón azul de la Alcaldía de Engativá, el parque las ferias, la Serena y San Andrés y comedores comunitarios estratégicamente ubicados.

Condiciones demográficas.

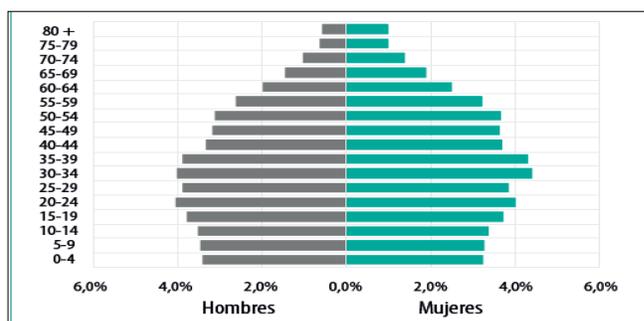
Entre los estudios demográficos más actualizados se encuentra el realizado por la Secretaria Distrital de la mujer (2016), en Engativá, según esta investigación para 2016, residen 873.243 personas: el 52,0% son mujeres (453.981) y el 48,0% hombres (419.262): por cada 100 hombres hay 108 mujeres; vale decir que su índice de feminidad es de 108,3 (1,6 puntos porcentuales por encima del estimado para Bogotá de 106,6). Al efectuar un análisis de la estructura de la población por edades, se evidencia que, en Engativá, en 2016, habitan más hombres que mujeres en los rangos de edad comprendidos entre cero y 29 años (gráfico 1), con diferencias entre 2,8% (0-4 años) y 0,6% (25-29 años).

A partir de los 30 años, la pirámide se invierte y comienza un ascenso progresivo, que va desde el 52,2% de mujeres en el quinquenio de 30 a 34 años, hasta el 63,5% en el grupo de

80 y más años, que se traduce en una relación de 6 mujeres mayores de 80 años por cada 4 hombres en esas mismas edades. (p.5)

Esta información se complementa con el cálculo del índice de envejecimiento, que para las mujeres en Engativá es de 78,1 y para los hombres de 54,9; la diferencia entre unas y otros es de 23,3 puntos a favor de ellas (gráfico 2), mientras en Bogotá la brecha entre sexos es de 17,6 puntos (61,4 en mujeres y 43,8 en hombres). Este indicador para las mujeres de Engativá revela que, por cada 100 niñas menores de 15 años, hay 78 mujeres de 60 años y más. (p.5)

Tabla 13.
Pirámide poblacional



Fuente, *Diagnósticos locales. Condiciones de las mujeres y su situación en materia de Derechos. SDMujer (2016).*

El riesgo que enfrentan las mujeres de la localidad.

Para la sistematización de la experiencia fue importante reconocer el contexto de violencia que enfrentan las mujeres de la localidad, que incluye riesgo por feminicidio, violencia intrafamiliar, violencia sexual y otras violencias. En general la comunidad engativeña se reconoce como parte de una localidad con múltiples contrastes en la que hay lugar tanto para un contexto violento y agresivo como para la construcción de espacios de tolerancia y prevención de toda forma de violencia y discriminación. Las personas que hicieron parte de la experiencia manifestaron su preocupación por el aumento de la violencia contra las mujeres tanto en el espacio público como privado.

La interacción con la comunidad permitió percibir un contexto de violencia naturalizada que hace parte de la cotidianidad, algunas de las personas participes de la experiencia mantienen en sus discursos y posturas estereotipos que exacerban la desigualdad asociados a la construcción cultural de “lo masculino” y “lo femenino”.

A continuación, se detalla apartes de un estudio de la situación local del riesgo en el que se encuentran las mujeres desarrollado por SDMujer (2016)

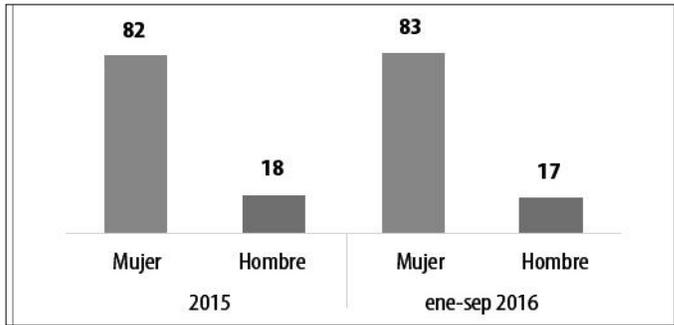
Feminicidios

Según los registros del Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses (INMLCF), en 2015 se presentaron 8 homicidios de mujeres (feminicidios) en la localidad. Debido a la ausencia de información de contexto en estos registros, no se puede precisar si se trata de presuntos feminicidios (asesinatos de mujeres por razones de género). La cifra reportada equivale a una tasa de 2 feminicidios por cada 100.000 mujeres que residen en la localidad. La tasa para Bogotá es de 3 feminicidios. Al 30 de septiembre de 2016, se observa una tendencia local a la baja (3 casos). (p.6)

Violencia física de pareja

De acuerdo con el INMLCF, durante 2015 en Engativá se registran 808 reportes de mujeres por violencia física de pareja, lo que corresponde al 8,7% del total de casos de este delito en el Distrito. Al hacer un análisis de la cifra con respecto a la población de la localidad, se identifica que equivale a una tasa de 203 casos por cada 100.000 mujeres mayores de 10 años; la tasa para Bogotá es de 267 por cada 100.000 mujeres. Al 30 de septiembre de 2016, el INMLCF reporta 512 casos de mujeres, que equivalen al 83,0% del total de eventos en la localidad (gráfico 4). (p.6)

Tabla 14.
Violencia de pareja

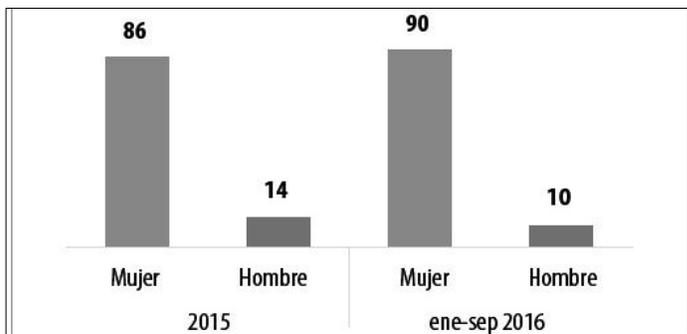


Fuente, Diagnósticos locales. Condiciones de las mujeres y su situación en materia de Derechos. SDMujer(2016).

Presunto delito sexual

En el año 2015, el INMLCF registra 203 reportes de mujeres víctimas de presunto delito sexual, lo que equivale al 5,3% del total de los reportes realizados por este tipo penal en Bogotá para ellas. Frente a la población de la localidad, esta cifra representa una tasa de 45 casos por cada 100.000 mujeres; la tasa para Bogotá es de 93. Entre el 01 de enero y el 30 de septiembre de 2016, Engativá registra 168 casos con víctima mujer, el 90% del total local. (p.7)

Tabla 15.
Violencia sexual.



Fuente, Diagnósticos locales. Condiciones de las mujeres y su situación en materia de Derechos. SDMujer (2016).

Otras violencias

Entre enero y septiembre de 2016, el número de reportes de violencia entre otros familiares con víctima mujer es de 125 (7,8% del total de registros en la ciudad-mujeres). En cuanto a

violencia contra niñas y adolescentes se registran 62 casos, el 4,5% del total de reportes con víctima mujer.

Frente a violencia interpersonal, en Engativá se halla el 6,2% (410) de los casos y en violencia contra adultas mayores se observa el 9,9% (14) del total de mujeres víctimas en Bogotá. En relación con estas otras violencias, el porcentaje de mujeres víctimas con respecto al total de casos reportados. (p.7)

2.3.4. Descripción de las acciones que conforman el eje a sistematizar.

La experiencia objeto de la sistematización, está conformada por acciones para la prevención de todo tipo de violencias contra las mujeres en la localidad de Engativá, que se enmarcan en el desarrollo de presentaciones artísticas lideradas por artistas comunitarios y comunitarias, que a través de sus apuestas lograron sensibilizar a la comunidad en general sobre la no violencia contra las mujeres, las rutas de atención, sus derechos y la comunicación libre de sexismos y discriminación. Para esta sistematización se tuvo en cuenta dos muestras artísticas: **El cine foro y el teatro foro.**

Es importante reconocer la ruta de atención compuesta por entidades que brindan información, reciben la denuncia y ofrecen atención integral, este insumo se construyó con la institucionalidad engativeña, hace parte también del componente de prevención y es uno de los temas que abordan los artistas:

ALCALDÍA LOCAL DE ENGATIVÁ

RUTA INFORMATIVA PARA LA PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE VIOLENCIAS CONTRA LAS MUJERES

1 Conoce tus derechos, y no olvides que prevenir es el camino

ADVIERTE
Las situaciones de riesgo, recuerda que la **violencia no es normal y no la mereces.**

ALERTA
No te quedes callada, alerta a tus familiares, vecinos y conocidos sobre lo que te pasa.

REACCIONA
Ante eventos públicos y privados de violencia contra la mujer.

ACTÚA y busca ayuda.

SOFIAPP
Sistema Orgánico Funcional Integral y Aplicador para la protección a Mujeres Víctimas de Violencia. Te aseguramos: rapidez a través del servicio Sofiapp. Disponible para Android y iOS de manera gratuita.



2 Llama a las siguientes líneas gratuitas de emergencia, aún si no tienes minutos en el celular

☎ 155 Orientación a mujeres víctimas de violencias de la Policía Nacional.

☎ 123 Línea de Emergencias de Bogotá

Mujeres que escuchan mujeres
Línea telefónica de orientación y atención psicosocial para Mujeres que habitan Bogotá.
Extensión para escucharte 24 horas 7 días de la semana.
☎ 300 755 1846



3 Denuncia y busca protección

Puede solicitar que los hechos de violencia sean investigados, para que el agresor sea juzgado y sancionado en las siguientes instituciones de la localidad.

Comisarías de familia de la Secretaría Distrital de Integración Social. En Bogotá hay 36. Busca la Tuya! Asignan medidas de Protección para las mujeres víctimas de la violencia.

Policía Nacional: Estaciones de Policía: Brinda Protección y Recepción Quercías.

Fiscalía General de la Nación. Garantiza el acceso a la justicia de las víctimas.

URI (Unidades de Reacción Inmediata).

SAU (Salas de Atención al Usuario).

CAIVAS (Centro de Atención e Investigación Integral a las Víctimas de Delitos Sexuales).

CAPIV (Centro de Atención Penal Integral a Víctimas).

4 Busca ayuda y atención para tu bienestar físico y psicológico

Casa de Justicia: Dirección: Transversal 1138 No. 56-54 Teléfonos: 3779595 Ext: 4500 Horario de Atención: Lunes a Viernes de 7:00 a.m. a 4:0 p.m.

4 Subredes Integradas de servicios de Salud a través de las Unidades de Servicio de Salud-USS en donde se garantiza el acceso efectivo a los servicios de salud, se activan protocolos de atención y se remite según el caso.

Hospitales o Centros de Atención Prioritaria CAPS.

Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses.

Casas de Igualdad de Oportunidades de la Secretaría de la Mujer.

Línea Púrpura Distrital de la Secretaría Distrital de la Mujer y la Secretaría Distrital de Salud.

Comisaría de familia y referentes locales de familia en las Subdelegaciones locales de Integración Social.

¿DÓNDE RECIBIR INFORMACIÓN?

Casa de Igualdad de Oportunidades para la Mujer - CIOM Engativá
☎ 3599515 | LUN-VIE 8am - 5pm
SÁBADO 8am -12m
Carrera 718 No. 52A-40 Normandía 1 sector

Línea Púrpura Distrital
☎ 018000112137 | 24 HORAS

Línea de orientación a mujeres víctimas de violencias
☎ 155 | DOM - DOM 24 HORAS

¿DÓNDE DENUNCIAR?

Unidad de Reacción Inmediata (URI) Engativá
☎ 4303234 | DOM - DOM 24 HORAS
Cra. 78 No. 77A-62

Unidad de Atención Preprocesal SAU Engativá
☎ 4304803 | LUN - VIE 8am - 4pm
Cll 71 No. 73A - 44 Piso 3

Estación Policía Engativá
☎ 4368492 | DOM - DOM 24 HORAS
Cra. 78 No. 70 - 54

Comisaría de Familia Engativá 1
☎ 2916670 | DOM - DOM 24 HORAS
Cra. 71 No. 73A-44 Plz. 2

Comisaría de Familia Engativá 2
☎ 4424996 | LUN - VIE 7am - 11pm
Cll 72 No. 110B - 13

Unidad de Servicios de Salud Engativá
☎ 2913300 | LUN - VIE 7am - 11pm
Cll 72 No. 110B - 13



ENGATIVÁ LIBRE DE VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES

¿DÓNDE ENCONTRAR ATENCIÓN INTEGRAL?

Centro de Atención Integral para Víctimas de Delitos Sexuales CAIVAS
☎ 3754272 | LUN- VIE 8am - 4pm
Jornada Continua

Centro de Atención Penal Integral CAPIV
☎ 5188471 | LUN - VIE 8am - 4pm
Jornada Continua
Calle 19 No. 27 - 09

"En estas instituciones encuentra funcionarios y funcionarias de las diferentes instituciones que tienen competencia en la atención y protección integral a mujeres víctimas de violencias (Fiscalía, Comisaría de Familia, Medicina Legal, Personería, Abogadas de la Secretaría Distrital de la Mujer, entre otras)".

Figura 5. Ruta de atención de la localidad. Fuente (Alcaldía de Engativá)

2.3.4.1. Acuerdos para una metodología general de las acciones para la prevención.

Una práctica de producción de conocimiento que promueve el “diálogo de saberes”. Al reconocer que la pluralidad de dimensiones y sentidos configuradores de los procesos sociales y la acción colectiva no puede ser atrapada desde una sola racionalidad o sistema cultural, nuestras investigaciones procuran la confluencia casi siempre conflictiva de diferentes formas de pensar, interpretar y narrar la realidad (Torres, 2014, p.75).

Con la participación y los aportes de artistas de la comunidad se puso en práctica una metodología general para la puesta en escena de las obras, basada en los pilares de la educación popular entendida como una herramienta para la transformación de los fenómenos sociales y el empoderamiento de los y las participantes. Para ello se acordaron tres momentos metodológicos:



- a) **Recuperación de saberes**
- b) **Interacción y participación**
- c) **Reflexión**



- a) **Recuperación de saberes:** Durante las actividades artísticas propuestas para la prevención de las violencias contra las mujeres fue importante realizar un proceso de indagación previa de los saberes y conocimientos, tanto de la comunidad como de la institucionalidad, relacionados con la temática a abordar. Útiles no sólo para la construcción de aprendizajes sino para la deconstrucción de imaginarios y estereotipos.
- b) **Interacción y participación:** Las actividades fueron diseñadas para ser espacios de participación e interlocución que posibiliten el diálogo, la libertad de expresión, la puesta en práctica de saberes y aprendizajes, desde una perspectiva dialéctica, crítica y transformadora.
- c) **Reflexión:** La capacidad de generar reflexión se tradujo en la efectividad de las acciones para la prevención de este fenómeno social y de la comprensión del lugar de todos y todas en la eliminación gradual de este tipo de violencias. Se trató de tomar conciencia sobre la responsabilidad de funcionarios y funcionarias de las entidades de la localidad y de la corresponsabilidad de la sociedad en general. La reflexión permitió que la comunidad rechazará todo tipo de violencia contra la mujer y entendiera que se debe poner fin al tolerante social y a la discriminación. En este sentido fue un ejercicio de emancipación, y de liberación desde la comprensión del fenómeno de la violencia como un dispositivo de opresión.

2.3.5. *Desarrollo de la experiencia.*

Se presentaron las siguientes actividades dirigidas a la institucionalidad y la comunidad engativeña, en diferentes puntos de la localidad:



Figura 6. Actividades artísticas. Fuente (creación propia)

La propuesta se planteó desde la idea de la universalidad del arte por ello su finalidad estética y comunicativa es para todas y todos, (sociedad civil e institucionalidad). El arte es un concepto universal, sus formas, colores, su estética no discrimina su alcance; por esta razón se presentaron las mismas puestas en escena tanto para la sociedad civil como para la institucionalidad.

El arte tiene la capacidad de estimular los vínculos comunitarios, reproducir modelos de No violencia, transmitir el mensaje de rechazo a este fenómeno, incentivar su comprensión como modelo hegemónico patriarcal. En este sentido, fue más significativa la participación de la comunidad en escenarios artísticos que en las tradicionales charlas o seminarios. El arte hizo parte de la apuesta de paz con una perspectiva liberadora, transformadora y emancipadora.

El trabajo realizado por artistas de la comunidad fue un ejercicio de construcción de paz y ciudadanía que contribuyó al desarrollo social y comunitario de la localidad de Engativá, a partir de la promoción de espacios de cultura y recreación que invitaron a la comunidad a la práctica social y al ejercicio de valores ciudadanos dirigidos a rechazar todo tipo de violencias contra las mujeres. Es una herramienta para la intervención de una realidad social, en la que se estimularon reflexiones y se plantearon prácticas orientadas al rechazo de todo tipo de injusticias, desigualdad y discriminación.

Para la sistematización de esta experiencia, se seleccionaron dos apuestas culturales: **el cine foro y el teatro foro**. Sin embargo, fue importante reconocer las características de cada una de las apuestas artísticas que conformaron el proyecto, éstas tienen en común el enfoque crítico orientado a reconocer en las puestas en escena relaciones de dominación propias del sistema patriarcal. Además, hacen uso de los principios de la educación popular, en su dimensión política y social, invitan a la comunidad a examinar la propia cultura como una forma de prevenir la violencia contra las mujeres de la localidad:

Tabla 16.

Descripción general de las manifestaciones artísticas de la experiencia.

Manifestación artística	Descripción
Teatro foro	Es una herramienta de intervención social que lleva a la escena casos cotidianos en los que el público se convierte en protagonista de la obra, interactúa con los actores y actrices y participa en la construcción del final de la obra.
Cine foro	Se trata de una técnica dirigida al diálogo reflexivo con los y los asistentes a través de una discusión orientada por una experta en la prevención de las violencias contra las mujeres.
Performance	Es una expresión vanguardista, en la que se combina la danza, las artes plásticas y la dramaturgia, conlleva un importante factor de improvisación dirigido al asombro. Acude al arte performático, como un elemento contemporáneo que maneja el tiempo e invita a los espectadores y las espectadoras, a participar de la prevención, sensibilización y defensa de los derechos de las mujeres en la localidad de Engativá. Todas las acciones del performance incluyen ópticas simbólicas, significantes y significados, ideas inteligibles, orientadas a generar sensibilidad y reconocimiento del lugar del otro y de la otra en la prevención de las violencias.
Cuentería	Se trata de una apuesta diferente basada en el arte de narrar y de hacer magia, de intercambiar aprendizajes con los y las asistentes a partir del debate, el respeto por la diferencia y el valor de la otredad. La cuentería mágica surgió en el marco del proyecto para prevenir las violencias contra las mujeres de la Localidad, tiene dos

	componentes el relato de historias cotidianas y los actos de magia. Es una mezcla entre la oralidad narradora artística y el desarrollo de trucos extraordinarios para abordar una realidad.
Exposiciones de Fotografía	Es una técnica utilizada para contar a través de imágenes la experiencia, reúne fotografías que reconstruyen el proceso vivido, capturan las emociones, percepciones y sensaciones de los actores y actrices sociales. Además, transmiten el mensaje de rechazar todo tipo de violencia y discriminación contra las mujeres de la localidad.

2.3.6. Cine –foro Una apuesta de la educación popular.

El cine –foro es una técnica relacionada con el desarrollo del pensamiento crítico – social, que explora conocimientos, reacciones, emociones, sensaciones, opiniones, prejuicios, estereotipos de los y las participantes en relación con la temática abordada. Se basa en la generación de un diálogo reflexivo orientado a construir y compartir aprendizajes desde un ejercicio de análisis de subjetividades y de la alteridad, invita a los y las participantes a pensar desde el lugar de las y los protagonistas de las historias proyectadas.



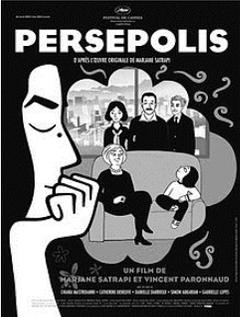
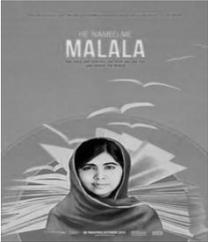
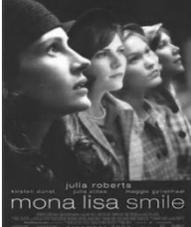
Figura 7. Cine foro con adultos y adultas mayores de la localidad.

2.3.6.1. Previo a la ejecución.

Para el desarrollo del cine – foro se diseñó una guía de recomendaciones cinematográficas, que se centró en los ocho Derechos de las mujeres en el marco de la Política Pública Distrital de Mujer y Equidad de Género (PPDMyEG). Adicionalmente, las diferentes instancias, aportaron a la selección de las películas que se proyectan. Se trató de una selección metódica que aportó a la sensibilización sobre la No violencia contra las mujeres y a la generación de reflexiones en los y las participantes desde una perspectiva crítico – social basada en lucha histórica contra el poder hegemónico patriarcal. Las películas

seleccionadas acogieron los postulados de la teoría crítica relacionados con la emancipación y la libertad de las mujeres. En total ocho películas:

Tabla 17.
Películas y fichas técnicas para cine foros.

Película	Ficha técnica
	<p>Título: Persepolis Derechos: Derecho a la paz y convivencia con equidad de género Derecho a la educación con equidad, Derecho a una cultura libre de sexismos. Temas: Derechos Humanos, conflicto armado, regimenes políticos, igualdad, solidaridad, justicia social.</p>
	<p>Título: El me llamo Malala Derechos: Derecho a la paz y convivencia con equidad de género, Derecho a una cultura libre de sexismos. Temas: Derechos Humanos, conflicto armado, regimenes políticos, igualdad, solidaridad, justicia social.</p>
	<p>Título: Big eyes Derechos: Derecho a una cultura libre de sexismo, Derecho a una vida libre de violencias, Derecho al trabajo en condiciones de igualdad y dignidad. Temas: Violencia contra la mujer, equidad, política social, desarrollo social.</p>
	<p>Título: Figuras ocultas Derechos: Derecho al trabajo en condiciones de igualdad y dignidad. Temas: Equidad, igualdad, política social, desarrollo social y comunitario.</p>
	<p>Título: La sonrisa de Monalisa Derechos: Derecho a una vida libre de sexismos, Derecho a la educación con equidad. Temas: Educación, equidad, desarrollo social.</p>

	<p>Título: Las sufragistas Derechos: Derechos humanos, conflicto armado, regimenes políticos, solidaridad, justicia social. Temas: Libertad, participación. (Derecho a la participación y representación. Derecho a una vida libre de violencias)</p>
	<p>Título: The help Derechos: Derecho a una cultura libre de sexismo, Derecho a una vida libre de violencias. Temas: Violencia contra la mujer, equidad. Violencia contra la mujer, equidad, política social. (Derecho a una cultura libre de sexismo, Derecho a una vida libre de violencias)</p>

Si bien, en un comienzo el cine foro sólo estaba planteado para la institucionalidad, se evidenció la necesidad de incluir a la comunidad engataveña por su importancia como herramienta para la prevención de este tipo de violencias, a partir de la generación de reflexiones orientadas a la deconstrucción de los imaginarios sociales y transformación de los estereotipos que inciden en la violencia y discriminación. La participación de la comunidad engataveña fue un importante ejercicio de inclusión e intervención social, que permitió a las familias participar de espacios desconocidos, teniendo en cuenta que el cine foro no es una actividad común en el contexto engataveño. Se desarrolló en espacios como los comedores comunitarios, las casas del adulto mayor, salones comunales, casa de la juventud y fundaciones reconocidas por su trabajo social.



Figura 8. Cine foro en comedores comunitarios de la localidad.

2.3.6.2. Desarrollo del cine foro

*“Las mujeres deben acabar con el miedo a resistir el poder hegemónico patriarcal”
Experta en ley 1257 de 2008*

Corresponde con los elementos de la educación popular entre ellos el aprendizaje significativo y el sentido transformador, se construyó con expertas en el tema de género y ley 1257 de 2008. A través de esta propuesta los participantes compartieron sus percepciones, emociones, reacciones frente a la temática que se aborda. El propósito del foro fue generar reflexiones en los y las participantes y sensibilizarlos y sensibilizarlas en relación con la transformación del lugar de la mujer en la sociedad, la deconstrucción de los estereotipos de roles y de género y el rechazo a todo tipo de violencia y discriminación.

Durante el desarrollo del cine foro con la institucionalidad y con la comunidad, se evidenció el interés por participar de estos encuentros; se trataron temas asociados a la no violencia y discriminación contra las mujeres, tipos de violencias, estereotipos de roles y de género, desarrollo social y comunitario, rutas de atención, sistema SOFIA, importancia de la prevención de este fenómeno.

2.3.6.3. Percepciones y emociones.

Tabla 18.
Percepciones generales cine foros.

Categorías	Institucionalidad	Comunidad
Violencia contra las mujeres.	<p><i>“Hoy, aunque se promueve la igualdad de las mujeres, lo cierto es que seguimos en una sociedad machista, en la que los hombres siguen maltratando a las mujeres” Hombre adulto.</i></p> <p>Se evidenció conocimiento respecto a la problemática, en su mayoría los funcionarios y funcionarias reconocieron el concepto de violencia contra las mujeres. Así mismo, identificaron los tipos de violencias o daños y coincidieron en que todos son hechos</p>	<p><i>“No es justo que existan hombres que le roben los triunfos a las mujeres” Hombre adulto.</i></p> <p>Aunque en su mayoría la comunidad reconoció el concepto de violencia contra las mujeres, lo identificó con un tipo de violencia física, desconociendo otros tipos de violencia como la económica o patrimonial.</p>

	<p>que revisten gravedad y que deben ser rechazados por toda la sociedad.</p> <p>Durante los encuentros de cine foro, se dialogó con los y las participantes sobre el paso de la problemática del dominio privado al dominio público y la importancia del papel de la institucionalidad en la prevención de estos hechos.</p> <p><i>La violencia psicológica también es violencia contra las mujeres no podemos seguir naturalizando ni tolerando ningún tipo de violencia” Mujer adulta.</i></p> <p>Los funcionarios y funcionarias que participaron de la actividad abordaron el tema de las violencias contra las mujeres como un fenómeno multicausal y complejo que debe ser rechazado por toda la sociedad. En su mayoría los funcionarios y funcionarias reconocieron el concepto legal de la violencia contra las mujeres y sus tipologías.</p>	<p>Así mismo, se evidenció mayor apropiación respecto al tema de violencia intrafamiliar frente a las violencias del ámbito público, que fueron reconociendo a partir del diálogo con las expertas que orientaron el cine foro. Se reconoció como un tipo de violencia frecuente la inasistencia alimentaria y el deber de cuidado de los padres con las hijas.</p> <p><i>En la presentación se visibilizan violencias que a veces invisibilizamos por ignorancia o cultura” Mujer adulta.</i></p> <p>Algunas personas de la comunidad reconocieron que la violencia está presente en todas las formas en escenarios que a veces ni siquiera imaginamos.</p> <p>Adicionalmente, algunas de las mujeres participantes describieron situaciones de violencia asociadas a los malos tratos, insultos, frases denigrantes de las que han sido víctimas en diferentes escenarios.</p> <p>Estas historias generaron profundas reflexiones en los y las participantes orientadas a la necesidad de transformar las prácticas culturales que se basan en la desigualdad y discriminación.</p>
<p>Justificantes de la violencia contra las mujeres</p>	<p><i>“Los hombres y las mujeres culturalmente siguen la cadena del patriarcalismo que se refleja en el machismo y la exclusión” Mujer adulta.</i></p> <p>Se percibió en algunos miembros de la institucionalidad engataveña el manejo de un discurso congruente con los principios de la PPMyEG.</p> <p>En sus intervenciones algunos funcionarios y funcionarias, reconocieron que el origen de la violencia contra la mujer es estructural y obedece a la desigualdad histórica a la que han sido sometidas, a las relaciones</p>	<p><i>“Mi hija siempre está a la sombra de su esposo no la deja estudiar ni trabajar, mientras él está en la calle todo el tiempo” Mujer adulta.</i></p> <p>En general la comunidad reconoció que existen cambios sociales y culturales que inciden en el reconocimiento de otras formas de relación y de otras identidades.</p> <p>No obstante, se observó la existencia de estereotipos de roles y de género arraigados culturalmente y relacionados con el papel del hombre y de la mujer en la sociedad.</p>

<p>de poder patriarcales y a las normas culturales impuestas para justificar la violencia y discriminación contra este grupo poblacional.</p> <p>Sin embargo, se evidenció en algunos funcionarios especialmente hombres desconocimiento sobre el uso del lenguaje incluyente, y la desproporcionalidad histórica que existe en la relación y trato entre hombres y mujeres en los diferentes escenarios, condiciones que también se configuran como justificantes de la violencia contra las mujeres.</p> <p>Durante algunos de los encuentros se abordaron temas como los estereotipos de roles y de género, los funcionarios y funcionarios reconocieron que se trata de un problema cultural y que mientras no se generen transformaciones será un fenómeno que persistirá en el tiempo.</p> <p><i>Tenemos la creencia de que existen violencias más graves y menos graves, y que estas las menos graves no hacen daño ni siquiera son violencia, es hora de comprender que la violencia siempre es grave y siempre hace daño para ello es importante transformar nuestra cultura” Mujer adulta.</i></p> <p>Los y las participantes reflexionaron sobre las prácticas culturales que excluyen a las mujeres, las degradan y las minimizan. En su mayoría la institucionalidad consideró que somos una sociedad llena de prejuicios sobre el lugar de la mujer, “su rol como madre de familia”, “su incapacidad de realizar ciertos empleos” “la prelación del hombre en ciertos escenarios” todos estos imaginarios han contribuido a las violencias simbólicas que históricamente han signado las formas de relacionarse entre los géneros. Se generaron reflexiones asociadas a la urgencia de transformar los imaginarios y las prácticas culturales que inciden en la desigualdad.</p>	<p>Algunas adultas mayores describieron que han sufrido de violencias por parte de sus hijos e hijas, mediadas por el desconocimiento del deber de cuidado y protección con el adulto mayor. En su mayoría estos agresores no lo consideran como violencia sino como una forma de relación, determinada por la incapacidad de comprender el lugar de la “otra” en este caso de las madres o abuelas. Adicionalmente, algunas de las adultas mayores consideraron que sus hijos, incluso nietos siguen los patrones de violencia de su padre o de su pareja.</p> <p>Durante el desarrollo del cine foro, se generaron reflexiones frente a la importancia de transformar los imaginarios sociales y desmitificar los estereotipos de roles y de género que inciden en la violencia y discriminación en contra de las mujeres.</p> <p>“Algunos hombres creen que tienen el derecho de controlar a las mujeres y consideran que esto es normal y las mujeres justifican estos actos de control por considerar que de ninguna forma puede ser violencia sino amor” <i>Mujer adulta.</i></p> <p>Se reflexionó sobre las formas de relacionarse en las familias, la continuidad de patrones machistas que hacen que la mujer de hoy tenga una doble carga “la familiar” y la laboral”, se reconoció la existencia de estereotipos como el papel reproductivo de la mujer, el matrimonio, el carácter complaciente frente a la pareja.</p> <p>Se evidenció en algunos hombres de la comunidad desconocimiento sobre la violencia simbólica al considerar que “las mujeres a veces exageran y denuncian por actos que son naturales en las relaciones de pareja”</p> <p>Durante los foros se sensibilizó a la</p>
--	---

		<p>comunidad sobre la temática, algunos de los participantes agradecieron el espacio por considerar que fue posible generar reflexiones sobre la responsabilidad de todos y todas en garantizar a las mujeres una vida libre de violencias.</p>
<p>Prevención de las violencias contra las mujeres.</p>	<p><i>“La prevención desde la institucionalidad requiere de la articulación entre las diferentes entidades, mientras cada cual vaya por su lado será más difícil garantizar a las mujeres una vida libre de violencias”</i> Hombre adulto.</p> <p>La institucionalidad, reconoció la existencia de un amplio marco normativo a nivel nacional y distrital orientado a la prevención, atención y sanción de las violencias contra las mujeres, durante el foro se evidenció conocimiento sobre el tema.</p> <p>Algunos funcionarios y funcionarias consideraron que una de las principales dificultades en la tarea de prevenir las violencias contra las mujeres, es la falta de articulación entre las diferentes entidades de la localidad, y entre los sectores local, distrital y nacional.</p> <p>Adicionalmente, reconocieron la importancia del sistema SOFIA en el distrito y consideran que debe fortalecerse la comunicación entre las instituciones a la hora de investigar y sancionar este tipo de violencias.</p> <p>Las funcionarias y los funcionarios que asistieron a los encuentros fueron coincidentes en reconocer la importancia de esos espacios para generar profundas reflexiones y sensibilizar a la institucionalidad sobre la responsabilidad de prevenir las violencias contra las mujeres de la localidad desde cada uno de los roles que ejercen en las diferentes entidades.</p>	<p><i>“Es necesario que los hombres comprendamos que de nosotros depende que se puedan prevenir este tipo de violencias, si desde nuestros hogares tratamos a nuestras parejas y nuestras hijas con amor estamos participando de la prevención de las violencias”</i> Hombre adulto.</p> <p>Para algunas personas de la comunidad hace falta un mayor accionar de las entidades debido al alto número de feminicidios no sólo en Bogotá sino a nivel Nacional. Algunas de las personas reconocen entidades para la denuncia y líneas de atención.</p> <p>En su mayoría consideraron que existe una gran responsabilidad desde las familias en la tarea de prevenir las violencias contra las mujeres, que requiere de la educación que los niños y niñas reciben en sus hogares, si en la familia hay amor y respeto, estas mismas relaciones serán el patrón de otras generaciones.</p> <p>Así mismo, consideraron importante la educación que reciben en las instituciones educativas; en su mayoría creen que esta es una forma de prevenir estas violencias.</p> <p>En general la comunidad se reconoció como un agente de cambio y transformación social desde esferas micro como la familia o el barrio, reconocieron su responsabilidad en la prevención de este fenómeno.</p> <p>Así mismo, identificaron el concepto de prevención y lo asumieron como una</p>

	<p>Aunque reconocieron el concepto de prevención de este tipo de violencias, en su mayoría no reconocieron los niveles de prevención: temprana, urgente y garantías de no repetición.</p> <p>Estas categorías fueron abordadas por la experta con el propósito de generar un intercambio de saberes dirigido a que cada funcionario y funcionaria se reconociera como parte de un engranaje que requiere de la articulación interinstitucional para garantizar a las mujeres una vida libre de violencias.</p>	<p>forma de evitar que las mujeres sufran cualquier daño físico o psicológico.</p> <p>Consideraron que una forma de prevenir estas violencias es educar a los hijos e hijas sobre el respeto, el cuidado, el amor, la tolerancia y la convivencia en la familia y en la escuela.</p>
<p>Vida libre de violencias y discriminación.</p>	<p><i>“Los funcionarios tenemos una gran responsabilidad en garantizar a las mujeres una vida libre de violencias a través de la prevención y la sanción de este fenómeno” Hombre adulto</i></p> <p>Para la institucionalidad la garantía de una vida libre de violencias y discriminación debe ser un imperativo de la política social de todas las administraciones de nivel nacional, territorial y distrital.</p> <p>En general los funcionarios y funcionarias reconocieron en la ausencia de articulación interinstitucional una de las causas que obstaculiza esta garantía, por lo cual se requiere de un trabajo constante que fortalezca este aspecto desde las políticas nacionales y distritales de los entes centrales.</p> <p>Consideraron que desde la administración local se han realizados avances significativos en la prevención de las violencias contra las mujeres.</p> <p><i>“Los funcionarios y funcionarias somos los principales garantes de una vida libre de violencias para las mujeres, por ello debemos transmitir este mensaje en el entorno en el cual nos desenvolvemos, es una responsabilidad social” Mujer adulta</i></p>	<p><i>“Un piropo en la calle también es violencia, los hombres siguen la cadena de maltrato contra las mujeres” Mujer adulta.</i></p> <p>La experta dialogó con la comunidad sobre la importancia de garantizar a las mujeres una vida libre de violencias y discriminación, en general fueron coincidentes en reconocer la responsabilidad de todos y todas en el rechazo y eliminación de este fenómeno.</p> <p>La comunidad reconoció la gravedad de esta problemática, el nivel de afectación que causa en la autoestima de las mujeres, en el interior de las familias y en ámbito social.</p> <p><i>“Una vida libre de violencias y discriminación es asumirnos como seres humanos que valoramos y respetamos a las mujeres en todos los escenarios. Una vida libre de violencias es amar y cuidar a nuestras madres, esposas, hijas, amigas, vecinas” Hombre adulto.</i></p> <p>Las personas de la comunidad que participaron del cine foro son coincidentes en reconocer la importancia de que las mujeres vivan una vida libre de violencias, sean niñas felices, educadas en el amor y el respeto, jóvenes empoderadas, lideresas con la</p>

	<p>Para la mayoría de funcionarios y funcionarias una vida libre de violencias y discriminación para las mujeres de la localidad no es sólo un derecho ni un eslogan, es una urgencia social para evitar más feminicidios. Es una responsabilidad de la institucionalidad, y una prerrogativa de las políticas públicas distritales.</p> <p>Algunos funcionarios plantearon que se requieren mayores campañas de prevención que generen reflexiones tanto en la institucionalidad como en la comunidad, debido a que existe un amplio marco legal sobre el tema, pero en la realidad no tiene aplicabilidad teniendo en cuenta el alto número de feminicidios en Colombia.</p>	<p>capacidad de tomar decisiones y mujeres que gocen de manera equitativa los derechos económicos, sociales y culturales.</p>
<p>Estrategias de prevención y desarrollo social y comunitario.</p>	<p><i>“La equidad de género es fundamental para el desarrollo social y comunitario, pues ofrece la posibilidad de que hombres y mujeres aporten a la construcción de un nuevo modelo de sociedad que se distancie del patriarcalismo” Mujer adulta</i></p> <p>Entre la institucionalidad participante se encontraban expertas en el tema de equidad de género que manifestaron la relación ineludible entre esta categoría y el desarrollo social y comunitario, representada en la distribución equitativa de los bienes y servicios y un mayor crecimiento económico derivado de las fuerzas productivas tanto femeninas como masculinas.</p> <p>Algunos de los y las asistentes reconocieron la importancia de las mujeres en el desarrollo de sus comunidades a través de acciones solidarias que se basan en la equidad entre los géneros.</p> <p><i>“El mayor aprendizaje es que tanto hombres como mujeres tenemos la posibilidad de ser los protagonistas de grandes cambios y transformaciones</i></p>	<p><i>“Hoy en día las mujeres hacemos parte del mundo económico, somos productivas, emprendedoras, nos preocupamos no solo por nuestras familias sino por el progreso de la comunidad” Mujer adulta</i></p> <p>En su mayoría las personas de la comunidad consideraron que una forma de contribuir a garantizar a las mujeres una vida libre de violencias es la igualdad de oportunidades en diferentes ámbitos que van desde la educación hasta la distribución de los recursos.</p> <p>Así mismo, manifestaron que la mujer es el motor del desarrollo de sus comunidades, existen mujeres líderes, organizaciones de mujeres, sindicatos de trabajadoras que han contribuido a mejorar las condiciones de vida de sus familias y de la comunidad en general.</p> <p><i>“Desde el momento que las mujeres hicieron valer sus derechos, la sociedad avanzó y creció en sus condiciones económicas y culturales” Hombre adulto</i></p>

	<p><i>sociales” Mujer adulta</i></p> <p>Durante los encuentros la institucionalidad reconoció la relación entre una vida libre de violencias para las mujeres y el desarrollo social y comunitario de la localidad de Engativá.</p> <p>Identifican las siguientes estrategias de desarrollo social y comunitario:</p> <p>El trabajo interinstitucional e interdisciplinar en la prevención de las violencias contra las mujeres.</p> <p>La coherencia entre los discursos y prácticas institucionales en las transformaciones de relaciones de poder de la cultura patriarcal.</p> <p>La promoción de la equidad en las relaciones entre hombres y mujeres en los escenarios públicos y privados.</p> <p>El desarrollo de estrategias y programas orientados a la prevención de las violencias contra las mujeres.</p>	<p>La comunidad en general reconoció que el desarrollo social y comunitario es posible si se garantizan los mismos derechos y oportunidades a hombres y mujeres. Por esta razón algunas mujeres consideraron que el acto de violencia más frecuente es la inasistencia alimentaria, pues afecta de manera grave el desarrollo de las hijas y los hijos.</p> <p>Reconocieron que hombres y mujeres deben participar en el desarrollo de sus comunidades y en el mejoramiento de la calidad de vida, no es sólo una responsabilidad del Estado.</p> <p>Identificaron como estrategias de desarrollo social y comunitario:</p> <p>La práctica de valores y principios ciudadanos en la vida en comunidad.</p> <p>El rechazo a toda forma de violencia y discriminación.</p> <p>El respeto por sí mismo y por el otro, el apoyo mutuo y la participación de hombres y mujeres en los espacios públicos.</p> <p>El ejercicio del deber de cuidado de las niñas, en todas las esferas, personales, sociales y culturales.</p>
--	--	---

2.3.6.4. Observaciones generales.

En relación con la participación de la comunidad engativense en el cine foro, se observó:

- Mayor participación de mujeres que de hombres, en su mayoría asistieron con sus hijos e hijas, asumieron este espacio como una actividad familiar que no es frecuente en el contexto de la localidad.

- Los y las adultas mayores evocaron situaciones personales de violencia intrafamiliar por parte de sus hijos, experiencias que generaron reflexiones sobre el deber de cuidado de la adulta mayor. Las expertas que orientaron el cine foro, explicaron formas asociadas a este tipo de violencias denominadas negligencia de cuidado.
- Algunas de las mujeres participantes que asisten a los comedores comunitarios generaron reflexiones sobre la violencia intrafamiliar y la inasistencia alimentaria.
- La mayoría de las asistentes tanto las mujeres adultas como las adultas mayores, reconocieron haber sufrido algún tipo de violencia en su vida o reconocer casos de familiares o personas cercanas que han sido víctimas de estas violencias.
- Durante algunos encuentros de cine foros se reflexionó sobre el tema de las mujeres venezolanas que han llegado a Colombia huyendo de la situación de su país, muchas de ellas beneficiarias de los comedores comunitarios. Se dialogó sobre la situación de explotación laboral y económica que sufren en el territorio Nacional, situación que se enmarca en las tipologías de las violencias.
- La película de mayor impacto y receptividad para la comunidad fue Big Eyes de Tim Burton. La mayoría de los asistentes se emocionaron con la historia, se indignaron, apoyaron la decisión de la protagonista de denunciar la situación de opresión a lo que fue sometida por su esposo. La película de menor receptividad fue Persépolis, probablemente por el contexto histórico y los prejuicios que todavía persisten en la sociedad colombiana.
- La comunidad en general consideró que el cine foro es un espacio necesario e importante para compartir tiempo con la familia, dialogar sobre el tema de la no violencia contra las mujeres, reconocer los errores en la educación de los hijos e hijas, aprender sobre las rutas de atención y reflexionar sobre la forma de relacionarse con las mujeres en la vida cotidiana.
- Los hombres de la comunidad que participaron del espacio de cine foro, reconocieron la importancia de estos espacios para sensibilizar y educar sobre la no violencia contra las mujeres.

En relación con la participación de la institucionalidad en el cine foro se observó:

- Una mayor participación de mujeres que de hombres, algunos de ellos consideraron que era una actividad dirigida a las mujeres funcionarias.
- Se evidenció en los y las asistentes de la Alcaldía de Engativá apropiación del discurso de la política pública de mujer y equidad de género del distrito.
- Se evidenció en los y las asistentes de la Alcaldía de Engativá apropiación del lenguaje incluyente.
- Se evidenció un interés por parte de la institucionalidad de mantener este tipo de espacios por considerarlos significativos en la prevención de las violencias contra las mujeres.
- Algunos de los funcionarios y funcionarias que asistieron al cine foro reflexionaron sobre la importancia de sensibilizar y educar a la institucionalidad en general para la prevención, atención y sanción de este fenómeno.
- En general la institucionalidad reconoció que el principal problema que enfrentan las mujeres víctimas es el miedo a la denuncia por lo cual los funcionarios y funcionarias deben estar preparados para saber qué hacer y cómo hacerlo, esta reflexión fue frecuente durante el espacio de los foros, luego de la proyección de los films.

2.3.6.5. Aprendizajes generales.

Durante los encuentros de cine foro, los y las asistentes fueron coincidentes en señalar los siguientes aprendizajes o enseñanzas:

- Autonomía de la mujer, concepto y tipos de violencia (Física, psicológica, sexual, económica, patrimonial, simbólica)
- Derechos de las mujeres en el marco de la política pública de mujer y equidad de género del Distrito.
- La mujer del pasado y la mujer actual, transformación del rol de las mujeres en la familia, el trabajo, la educación, la vida social.
- La importancia de las luchas históricas por la igualdad y su relación con las acciones afirmativas. El concepto de sociedad patriarcal y las relaciones de dominación.

- La transformación de los imaginarios sociales asociados a los prejuicios y a los estereotipos de roles y de género.
- La libertad de pensamiento, de expresión y movimiento para todos los seres humanos, hombres y mujeres.
- La responsabilidad de todos y todas en la eliminación de las violencias contra las mujeres.
- El rechazo a toda forma de violencia como motor del desarrollo social y comunitario.
- Importancia del lenguaje incluyente en la transformación de las creencias socio culturales que exacerbaban la desigualdad.
- Rutas de atención y entidades competentes
- Concepto e importancia del sistema SOFIA en el distrito y en la localidad de Engativá.
- Líneas de atención: 155, 123 y línea púrpura.

La alta participación de los y las asistentes al cine –foro, así como sus reacciones, opiniones emociones, reflejaron que se cumplió con el propósito de sensibilizar en temas como la No violencia contra la mujer y sus Derechos, en especial a una vida libre de violencias y discriminación.

2.3.6.6. Principales dificultades durante los encuentros de cine –foros.

Se evidenció resistencia de los hombres tanto de la comunidad como de la institucionalidad en la participación de los encuentros de cine foro por considerar que eran temas de “mujeres”, se iniciaron acciones de sensibilización para lograr que los hombres comprendieran que la violencia contra las mujeres es un asunto de todos y todas. No obstante, la minoritaria participación de hombres fue la constante durante las presentaciones de cine foros.

Se observó en algunos de los y las participantes tanto de la institucionalidad como de la comunidad, la existencia de imaginarios sociales, estereotipos de roles y de género que

producen resistencias al cambio. Por ejemplo, en relación con el lenguaje incluyente algunos de los funcionarios hombres consideraron que se trata de una malformación del discurso desconociendo no sólo que es una orden del Consejo de Bogotá, sino una conquista de las luchas feministas que históricamente han padecido desventajas frente a los hombres en todos los ámbitos sociales, exclusión que incluso es evidente desde el uso del lenguaje.

Se evidenció la existencia de una sociedad patriarcal, algunas de las mujeres participantes describieron el machismo de sus parejas o compañeros; en el caso de las mujeres adultas mayores se abordó el tema de la violencia intrafamiliar en la mayoría de los casos los agresores son los hijos, lo atribuyen a un componente cultural.

En el caso de la institucionalidad, algunos hombres trataron el tema de la exclusión masculina y las violencias masculinas evidenciando desconocimiento sobre el tema de las acciones afirmativas o de discriminación positiva, que dieron lugar a la creación de políticas, planes y programas dirigidos a reconocer el lugar de las mujeres en la sociedad y garantizarles una vida libre de violencias, por tratarse de una deuda histórica.

Se evidenció la persistencia de estereotipos de roles y de género asociados a prácticas culturales que inciden en las violencias invisibles o simbólicas; estos imaginarios sociales están presentes tanto en hombres como mujeres de la localidad y de la institucionalidad.

Así mismo, algunas personas de la localidad manifestaron que una de las principales dificultades que enfrentan las mujeres que han sufrido algún tipo de violencia, se relaciona con la falta de garantías en el acceso a la justicia y la falta de credibilidad en las instituciones, condiciones que se reflejan en alto número de feminicidios en la ciudad de Bogotá.

2.3.7. El teatro del oprimido.

“Todos debemos hacer teatro para averiguar quiénes somos, y descubrir quiénes podemos llegar a ser” (Boal, 2006)

Es una herramienta de intervención artística en la que los espectadores y espectadoras se convierten en parte integral de la obra. Surgió como una tendencia de la dramaturgia revolucionaria, liderada por el brasileño Augusto Boal; tiene por objeto facilitar la intervención de la comunidad con el fin de transformar a los espectadores y espectadoras en los y las protagonistas de la puesta en escena.

Boal, es considerado como el más importante representante del teatro latinoamericano, participó en las actividades del Centro Popular De Cultura De La Unión Nacional De Estudiantes y de los Movimiento de Cultura Popular del Brasil. El teatro del oprimido (TO) fue el resultado de su exilio político, entre los años 1971 y 1986, período en el cual también escribe un libro autobiográfico titulado: “Milagro en Brasil” en donde narra su historia y las torturas que sufrió en la cárcel.

Motos y Navarro (2012) afirman:

El TO es una formulación teórica y un método estético cuya teoría y praxis están inspiradas en la Pedagogía del Oprimido de Paulo Freire. Reúne un conjunto de ejercicios, juegos y técnicas dramáticas que pretenden la des mecanización física e intelectual de sus practicantes y la democratización del teatro y de la cultura. (p.623)

En este sentido, el teatro desde la concepción de Boal, fue utilizado para esta experiencia como una herramienta ideológica que produce transformación social, permite analizar las relaciones de poder, generar emancipación, rechazo frente a la indignación, exclusión y la opresión de la que han sido víctimas las mujeres. Se reúnen técnicas teatrales, que conllevan un ejercicio de intervención social que se propone transformar al espectador o espectadora en un protagonista de la historia, está, se basa en hechos reales que incluyen violencia contra la mujer, discriminación, prejuicios, estereotipos y relaciones de opresión.

2.3.7.1. Previo a la ejecución.



Figura 9. Artistas de teatro

La propuesta de teatro fue creada por artistas comunitarios y comunitarias que trabajan y son reconocidos y reconocidas en la localidad, por su trabajo social y su liderazgo en la casa de la juventud de Engativá.

Su propuesta no tiene el formato de las obras de teatro tradicionales, sino que se centra en los fundamentos teóricos de la educación popular.

Fue interesante el propósito de la experiencia enmarcado en la prevención de las violencias contra las mujeres a partir de acciones de sensibilización que generen reflexión en la comunidad y en la institucionalidad engativéña.

Después de seleccionada la propuesta se inició un proceso de ajustes de tipo técnico relacionados con el propósito de la experiencia y el desarrollo de las temáticas que se pretenden abordar: la No violencia contra las mujeres, la comunicación libre de sexismos y discriminación, sistema SOFIA y rutas de atención.



Figura 10. Ensayos de teatro

Como parte del proceso de construcción de aprendizajes se identificó en los ensayos de la obra un libreto base que no tiene un desenlace, sino que invita a los y las participantes a ser parte; es una invitación directa a la intervención de la comunidad. Es decir, no sólo será un

espectador o espectadora, sino que puede convertirse en protagonista de la obra (Espectador o espect-actriz) según manifiesta el director.

“la apuesta en escena tiene un sentido liberador, que ofrece la posibilidad de generar reflexiones y transformar pensamientos y posturas. La obra es un esfuerzo por transmitir el sentido emancipador del teatro del oprimido, sin duda, es una herramienta para prevenir las violencias de un grupo históricamente vulnerado como lo han sido las mujeres para reivindicar sus derechos”. Director de la obra.

“Lo interesante de la obra es que hay un proceso de alteridad en el que el público se pone en el lugar de los personajes, toma posiciones, genera reflexiones, se indigna, enfrenta la injusticia, se identifica con los personajes” Actor de la obra.



Figura 11. Teatro en el parque de Engativá Centro.

Se evidenció en el grupo de actores y actrices un convencimiento sobre la utilidad de la metodología del teatro foro para prevenir las violencias contra las mujeres, a partir del diálogo reflexivo y transformador en el que interviene directamente la comunidad como parte de la práctica social. Para este grupo

teatral los y las participantes comprenden y vivencian una perspectiva de liberación de la opresión. En algunas de las conversaciones con los y las artistas, manifestaron que en otras experiencias en las que se ha presentado el mismo formato lograron evidenciar la transformación de pensamientos, de imaginarios, la deconstrucción de estereotipos y la generación de profundas reflexiones.

2.3.7.2. Puesta en escena.

La historia.

La obra de teatro cuenta la historia cotidiana de tres mujeres, la mamá y dos hijas que luego de la muerte del esposo y padre considerado “proveedor” deben enfrentar la realidad de una sociedad machista en la que aparecen personajes oscuros e inescrupulosos que se quieren aprovechar de su condición de mujeres, a través de diversas propuestas que van desde el acoso sexual hasta la trata de personas. Esta historia es el reflejo de la violencia estructural, cultural y directa que permea las diferentes esferas de la sociedad colombiana afectando principalmente a las mujeres. En la apuesta en escena se abordan temas como las tipologías de violencias, los estereotipos de roles y de género, la comunicación libre de sexismos y la ruta de atención de la localidad. En la puesta en escena participaron funcionarios y funcionarias de diferentes entidades y personas de la comunidad.



Figura 12. Muestra de teatro al parque.

2.3.7.3. Percepciones generales.

Tabla 19.
Percepciones generales presentaciones teatrales.

Categorías	Institucionalidad	Comunidad
<p>Violencia contra las mujeres.</p>	<p><i>“Desafortunadamente la situación económica lleva a algunas mujeres a no reconocer las situaciones de peligro y a caer en promesas que llevan a la trata de personas” Hombre adulto.</i></p> <p>Durante la puesta en escena se observó en los funcionarios y funcionarias que asistieron reacciones de indignación frente a las situaciones de injusticia y maltrato que sufren las protagonistas de la obra. Reconocieron que la historia es el reflejo de la violencia simbólica, cultural, directa que a veces es naturalizada e invisibilizada y que solo es reconocida cuando ante la presencia de un feminicidio.</p> <p><i>“Las mujeres tenemos que denunciar los actos de violencia es hora dejar el miedo, es hora de no callar más” Mujer adulta.</i></p> <p>Se percibió en los funcionarios y funcionarias que participaron de la experiencia, alta receptividad en la manera como se abordó la temática. Compartieron reflexiones acerca de la noción que tenemos interiorizada sobre lo que es y no es violencia contra las mujeres, se generaron reflexiones orientadas a reconocer y denunciar los casos de violencia.</p>	<p><i>“Hay una gran responsabilidad de la familia en la manera en la que educa a sus hijas e hijos” Mujer adulta.</i></p> <p>La comunidad reconoció que en la obra se muestran violencias de tipo psicológico, sexual y económico. Comprenden que a veces las personas conviven con este tipo de violencias por considerarlas como algo normal. Algunos de las personas que participaron asociaron la situación con el caso de las mujeres venezolanas que llegan a Colombia, a sufrir condiciones de violencia económica como la explotación laboral, las largas jornadas y los pagos bajos.</p> <p><i>“Está sociedad se debe sensibilizar y actuar no podemos permitir más casos como el de Yuliana Samboni” Mujer adulta.</i></p> <p>En general, la comunidad reconoció el concepto de violencia contra las mujeres, consideraron que es importante ponerle un alto a estos hechos que por lo general terminan en un feminicidio. Así mismo, coincidieron en las reacciones de repudio y de rechazo a este fenómeno y a casos como el de Rosa Elvira Celi y Yuliana Samboni.</p>
<p>Justificantes de la violencia contra las</p>	<p><i>“El casero representa el hombre dominante que se aprovecha de la situación de indefensión o desamparo de la mujer, cree que tiene poder sobre la protagonista y sus hijas” Mujer adulta.</i></p> <p>Durante el desarrollo del foro como parte de la presentación de teatro, se realizó un ejercicio de alteridad en el que los funcionarios y funcionarias se ponen en el lugar de las víctimas y ayudan a</p>	<p><i>“Las mujeres a veces creen que por determinadas circunstancias deben obedecer al hombre y no se dan cuenta que naturalizan las violencias” Mujer adulta.</i></p> <p>Durante el desarrollo del foro con la comunidad engativeña, se reconoció que todavía estamos en una sociedad en la que se justifica la violencia contra las mujeres, los hombres se consideran</p>

<p>mujeres</p>	<p>plantear soluciones, entre ellas transformar las prácticas sociales y culturales que justifican y naturalizan las violencias, la sanción social sobre el acoso sexual, el fortalecimiento de la credibilidad en las instituciones, el rechazo a la discriminación y la exclusión de las mujeres por parte de los hombres.</p> <p>Sin embargo, en algunos de los hombres de la institucionalidad se observó la interiorización de imaginarios sociales como: “Las mujeres sufren de violencia porque quieren o se lo buscaron”. Estos imaginarios fueron objeto de debate y de profundas reflexiones conducentes a transformar estos imaginarios.</p> <p><i>“la sociedad justifica la violencia contra las mujeres con frases como ella se lo busco, a ella le gusta, ella se lo merece, es tiempo de acabar con los prejuicios que lastiman igual que las violencias”</i> Mujer adulta.</p> <p>En general la institucionalidad reconoció que existe un problema de tipo cultural en las formas de relación y trato entre hombres y mujeres. El teatro foro llevó a los participantes a analizar sus propias subjetividades y reconocer los justificantes de las violencias que incluso a veces toleramos como sociedad. Para algunos funcionarios y funcionarias, la forma más adecuada de transformar los imaginarios sociales que inciden en la violencia es el autoexamen de las propias prácticas en la relación con el otro y la otra, con la familia y con la comunidad en general.</p>	<p>dueños de las mujeres, se aprovecha de las necesidades económicas, consideran que las mujeres son débiles frente a ciertas situaciones, para la comunidad es importante que desde la familia se empiece a transformar estos estereotipos y educar a los hijos e hijas para tratarse con respeto y con amor.</p> <p>Todavía hay hombres que se creen con Derechos sobre las mujeres, y con ello justifican el maltrato y la violencia” <i>Mujer adulta.</i></p> <p>Algunas personas de la comunidad consideraron que muchas mujeres se someten a la violencia de sus parejas por temor a asumir la vida autónomamente lo que llevó a la reflexión sobre los siguientes estereotipos: la soledad como un síntoma de incapacidad de desarrollar un proyecto de vida, el matrimonio como un factor de exposición social, los hijos como una obligación natural de las mujeres. El diálogo sobre los imaginarios sociales permitió generar reflexión en torno a la necesidad de transformar los prejuicios y prácticas</p>
	<p><i>“Es importante que desde las instituciones eduquemos a las comunidades para que las mujeres no caigan en falsas promesas que las llevan a sufrir de la trata de personas”</i> Hombre adulto.</p> <p>Durante el momento de las conclusiones</p>	<p><i>“Una forma de prevenir que una mujer sea víctima de la trata de personas es el apoyo y acompañamiento de la familia”</i> Hombre adulto.</p> <p>La comunidad reconoció que la prevención de las violencias contra las</p>

<p>Prevención de las violencias contra las mujeres.</p>	<p>y reflexiones los funcionarios y funcionarias fueron coincidentes en reconocer su responsabilidad y obligación en la prevención de las violencias contra las mujeres. Es importante humanizar el servicio, reconocer que cada mujer es un caso diferente, salvar una vida, sancionar al agresor son acciones que ayudan a que estos hechos no se sigan repitiendo.</p> <p><i>“Prevenir es evitar la violencia contra las mujeres, también es atender las denuncias y los casos y sancionar con rigurosidad estos hechos” Mujer adulta.</i></p> <p>Los funcionarios y funcionarias que participaron del teatro foro, fueron receptivos y sellaron compromisos para prevenir las violencias contra las mujeres de la localidad. Se evidenció interés por el reconocimiento y prácticas de estrategias que inviten a prevenir este tipo de violencias.</p> <p>Algunos de los y las participantes reconocieron la importancia del arte como herramienta de prevención, hicieron parte de la experiencia de la obra de teatro, la vivieron, se emocionaron y reflexionaron sobre esta problemática.</p>	<p>mujeres no es sólo una obligación de las entidades de la localidad, sino que es una responsabilidad de todos y todas y en especial de las familias. Consideraron que el papel de los padres y madres de familia es fundamental para que las mujeres desde pequeñas desarrollen sus capacidades, autonomía y libertad, y los hombres desde pequeños aprendan a no reproducir el machismo y la violencia.</p> <p><i>“Para prevenir las violencias contra las mujeres se requiere la suma de muchos esfuerzos, no es sólo una obligación del Estado, sino un deber de la comunidad” Hombre adulto.</i></p> <p>La comunidad en general vivió la experiencia como un espacio para la reflexión y la sensibilización sobre la responsabilidad de todos y todas en garantizar a las mujeres una vida libre de violencias y discriminación.</p> <p>El teatro foro permitió un diálogo con la comunidad engativeña, en el que se abordaron temáticas como la prevención de las violencias contra las mujeres, se intercambiaron aprendizajes y se compartieron mensajes orientados a rechazar este tipo de violencias.</p>
<p>Vida libre de violencias y discriminación.</p>	<p><i>“Las instituciones tenemos que dialogar con las comunidades, atender con humanidad cada caso, actuar para prevenir las violencias y garantizar desde nuestro lugar que estos hechos no queden en la impunidad” Hombre adulto</i></p> <p>Durante el desarrollo del foro con la institucionalidad, se propusieron diversos finales para la obra de teatro orientados a garantizar una vida libre de violencias contra las mujeres de la localidad. Entre los finales propuestos: Denunciar al casero, Educar mejor a las hijas, Alertar a las entidades correspondientes, acudir a las rutas de atención, llamar a las líneas 123, 155 o a la línea púrpura, informarse sobre el</p>	<p><i>“Los hombres tienen una gran responsabilidad en garantizarles a las mujeres una vida libre de violencias, apoyándolas, cuidándolas y protegiéndolas de la discriminación machista” Hombre adulto.</i></p> <p>Durante el desarrollo del foro con la comunidad, se propusieron los siguientes finales para garantizar a las mujeres una vida libre de violencias: Un final con una mamá empoderada que rompa con el estereotipo de ama de casa y que eduque mejor a sus hijas. Alertar a las autoridades sobre la violencia que ejerce El casero y los promotores de la trata de personas.</p> <p><i>“Si desde nuestra familia podemos</i></p>

	<p>delito de trata de personas.</p> <p><i>“Es preciso ponernos las gafas de las víctimas para comprender la necesidad y la urgencia de garantizar a las mujeres una vida libre de violencias y discriminación en la que puedan disfrutar de todos sus derechos en condiciones de equidad” Mujer adulta</i></p> <p>El ejercicio de análisis de la subjetividad planteado en el teatro foro permitió a los funcionarios y funcionarias reconocer sus deberes y obligaciones en el derecho que tienen las mujeres a una vida libre de violencias y discriminación. En su mayoría, consideraron que las campañas de prevención de estas violencias, los procesos formativos a los funcionarios, funcionarias y comunidad en general son fundamentales en la concreción real de este Derecho de las mujeres, en el marco de la política pública distrital.</p>	<p><i>garantizar a nuestras hijas y madres una vida libre de violencias, estamos dando un gran paso por que todo comienza desde casa” Hombre adulto.</i></p> <p>La estrategia del teatro foro posibilitó un análisis de la subjetividad, que llevó a algunas mujeres a describir actos de violencia de las cuales habían sido víctimas, algunas adultas mayores narraron la violencia que sufren en sus propios hogares, por lo que se hizo un llamado a la comunidad para evitar estos hechos y garantizar a las mujeres una vida libre de violencias.</p>
<p>Estrategias de prevención y desarrollo social y comunitario.</p>	<p><i>“Las mujeres de hoy tenemos mayor independencia económica, somos productivas, aportamos al crecimiento de nuestras comunidades con nuestro trabajo y nuestras capacidades. La mamá de la obra es el estereotipo de una mujer dependiente que sufre de opresión por su casero” Mujer adulta</i></p> <p>Durante el espacio del foro se abordó el tema de desarrollo social y comunitario; los funcionarios y funcionarias coincidieron en reconocer la importancia de la perspectiva de género en la construcción de una mejor sociedad que asegure condiciones para el crecimiento económico en condiciones de equidad. Para los funcionarios y funcionarias el desarrollo humano requiere de transformar las practicas que naturalizan la violencia contra las mujeres.</p> <p><i>“El desarrollo social y comunitario requiere la eliminación de las violencias contra las mujeres, los procesos de desarrollo requieren el trabajo conjunto de hombres y mujeres” Mujer adulta</i></p>	<p><i>“La mamá de la obra de teatro representa a una mujer atrapada en los imaginarios sociales, en los estereotipos de lo que debe hacer una ama de casa situación de la cual se aprovecha su casero, la reflexión es que las mujeres también aportan a la economía y a los modelos de desarrollo” Hombre adulto</i></p> <p>Para la comunidad engativeña es importante que hombres y mujeres trabajen en condiciones de equidad en el fortalecimiento del tejido social. Reconocieron la importancia de las mujeres en el desarrollo de las comunidades, en la producción de bienes y servicios, en la economía y en la escena pública.</p> <p><i>“las mujeres de nuestra comunidad nos ayudan a mejorar nuestra calidad de vida, impulsan la economía y son el eje de la paz” Mujer adulta</i></p> <p>Algunas personas de la comunidad reconocieron el importante papel de las mujeres en el desarrollo de las</p>

	<p>Los funcionarios y las funcionarias, en su mayoría reconocieron que el desarrollo social y comunitario sólo es posible en condiciones de equidad, las sociedades más desarrolladas son aquellas que han logrado pagar la deuda histórica con las mujeres otorgándole mayor participación en la escena pública y en los debates político sociales.</p> <p>La institucionalidad reconoció que en algunas comunidades las mujeres y las organizaciones de mujeres han logrado a través de diferentes procesos y estrategias comunitarias el mejoramiento de la calidad de vida de sus familias y de la comunidad en general.</p>	<p>comunidades; son promotoras de procesos educativos, proyectos de emprendimiento, promotoras de paz y en muchos casos madres cabeza de familia que impulsan la economía de su hogar y la economía social.</p> <p>En general, la comunidad reflexionó sobre la mujer como motor de cambio, su capacidad de liderazgo en diferentes escenarios, sus logros en la política, la educación y el trabajo.</p>
--	--	---

2.3.7.4. Observaciones generales.

En relación con la participación de la comunidad engativeña en el teatro foro, se observó:

- Las personas de la comunidad asumieron la actividad como un espacio para compartir en familia, disfrutar de las actividades artísticas que no son comunes en el contexto de la localidad engativeña, reflexionar sobre una problemática tan grave como la violencia contra las mujeres y sensibilizar a la sociedad en general.
- Para la comunidad engativeña se trató de una actividad novedosa que invitó a pensar una realidad y reflexionar sobre la misma desde casos cotidianos de opresión.
- Se asumió como un espacio de participación, intercambio de opiniones, reflexiones, y posibles soluciones a la problemática.
- Los adultos y las adultas mayores que participaron, valoraron su inclusión en estos espacios culturales y recreativos. Apreciaron el teatro foro como una forma de darle voz a esta población que por lo general es invisibilizada.
- Las niñas y los niños que participaron del teatro foro también expresaron su rechazo a la violencia contra las mujeres. Se evidenció en ellos indignación por la situación de las protagonistas de la historia.

- Los adultos y adultas mayores, fueron en general perceptivos y críticos de la violencia socialmente permitida, al igual que en el cine foro, evocaron situaciones personales asociadas a la negligencia de cuidado.
- Los actores y actrices de la obra se mimetizaron con la comunidad, acción que permitió el protagonismo comunitario y la intervención de la realidad que se planteó en la obra.

En relación con la participación de la institucionalidad engativeña en el teatro foro, se observó:

- Una participación equitativa de hombres y de mujeres en su mayoría de la Alcaldía de Engativá.
- El grupo de teatro foro tiene entre sus integrantes una actriz en condición de discapacidad, situación que no fue desapercibida para la institucionalidad, en su mayoría reconocieron y celebraron la inclusión y la forma en la que se llevó a la práctica a través de la puesta en escena.
- Durante el momento dedicado al foro, algunos funcionarios y funcionarias generaron reflexión sobre el tema de la trata de personas y la escasa acción institucional frente a este fenómeno.
- Los y las funcionarias asistentes reconocieron el valor del teatro foro como una herramienta para la sensibilización y la prevención de las violencias contra las mujeres en la localidad.
- Durante el foro se abordaron temas como: tipologías de las violencias, noción de violencia, sistema patriarcal, relaciones de opresión, sistema SOFIA, rutas de atención.

2.3.7.5. Aprendizajes generales.

Durante la puesta en escena del teatro foro titulado: “La decisión” la institucionalidad y comunidad engativeña coincidieron en reconocer los siguientes aprendizajes:

- Reconocimiento de los estereotipos de roles y de género y las creencias sobre el lugar de hombres y mujeres en la sociedad.

- Importancia de la transformación de las practicas que naturalizan las violencias, basadas en el patriarcalismo y los sistemas de dominación.
- Identificación de los tipos de violencias contra las mujeres: Violencia psicológica, sexual, física, económica, patrimonial y simbólica.
- Desmitificación de las creencias culturales de “lo masculino” y lo femenino” en relación con la perspectiva de género y las transformaciones culturales.
- Definición del delito de trata de personas y tipologías
- Reconocimiento de las rutas de atención de la localidad Engativieña
- Reconocimiento de las principales líneas de atención: 155, 123, línea púrpura.
- Reflexiones críticas de las prácticas culturales machistas que ejemplifican la violencia simbólica contra las mujeres
- Examen de la subjetividad a través de un ejercicio de alteridad que lleva a los y las participantes a ponerse en el lugar de las víctimas y ser parte de la construcción de soluciones a esta problemática social.
- Valoración del espacio del teatro –foro como una herramienta que contribuye a la transformación de pensamientos y a la sensibilización de la sociedad en general sobre la importancia de garantizar a las mujeres una vida libre de violencia.
- Identificación del concepto de cultura patriarcal desde una visión crítica
- Importancia del lenguaje incluyente
- Reconocimiento del sistema SOFIA y su importancia para la prevención, atención y eliminación de las violencias contra las mujeres en la ciudad de Bogotá.

2.3.7.6. Principales dificultades durante los encuentros de teatro –foro.

Durante los encuentros de teatro foro se presentaron dificultades asociadas al debate sobre el tema de la credibilidad en las instituciones; para la institucionalidad hace falta mayor articulación entre las diferentes entidades y para la comunidad existe una creencia arraigada sobre la negligencia institucional que ha llevado a que se presenten los casos de feminicidio en Colombia. La experiencia del teatro foro permitió evidenciar las principales dificultades que enfrentan las mujeres víctimas asociadas a la falta de garantías en el acceso a la justicia a la hora de interponer una denuncia, o recibir asesoría sobre ¿qué hacer? y ¿cómo obtener

justicia? Estas dificultades son determinantes en la cultura del miedo en la que viven las mujeres, a la hora de buscar ayuda.

Adicionalmente, se identificaron otros imaginarios sociales sobre los cuales se realizó un ejercicio de sensibilización orientado a la transformación de estos imaginarios. Sin embargo, en algunos casos se observó la existencia de arraigadas prácticas culturales que desconocen la lucha histórica de las mujeres en el reconocimiento de sus derechos.

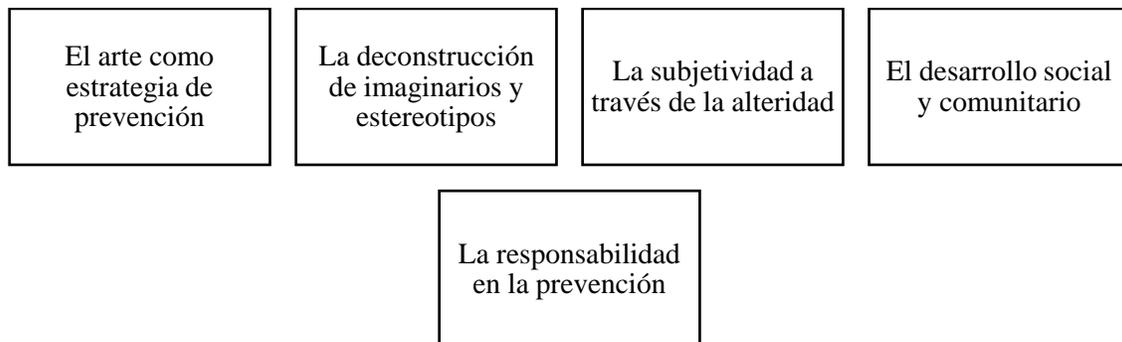


“Ante las atrocidades tenemos que tomar partido. El silencio estimula al verdugo”
Elie Wiesel.

2.4. Reflexionar es prevenir

El arte como herramienta de transformación social, permitió generar importantes reflexiones en la comunidad y en la institucionalidad engataveñas, en torno a:

Tabla 20.
Reflexiones comunidad e institucionalidad



Reflexiones sobre el arte como estrategia de prevención

Para los y las artistas comunitarios el arte es una herramienta de transformación e intervención social, que favorece la construcción de relaciones dialógicas y crea espacios de comunicación sobre situaciones cotidianas asociadas a la violencia contra las mujeres de la localidad. El arte posibilita el desarrollo social y comunitario, incentiva la reflexión sobre las relaciones en condiciones de equidad para hombres y mujeres, pone en escena casos de violencia que conllevan a generar indignación sobre sus causas y consecuencias, promueve la transformación socio cultural de las prácticas patriarcales a través del lenguaje universal que representa el arte.

En su mayoría los y las participantes reconocieron en las expresiones artísticas una herramienta de sensibilización sobre la No violencia contra las mujeres. La institucionalidad y la comunidad engativeña fueron coincidentes en valorar estos espacios, como condición necesaria en la prevención de las violencias contra las mujeres. Los y las participantes de la experiencia valoraron los contenidos desarrollados en las apuestas artísticas como una herramienta útil para visibilizar la problemática, generar diálogos, incentivar reflexiones, analizar y transformar subjetividades.

Las actividades artísticas fueron reconocidas como estrategias comunitarias en marcos institucionales, muy importantes para intercambiar ideas y opiniones, conocer rutas de atención y mecanismos para la defensa de los Derechos de las mujeres. Adicionalmente, tanto la comunidad como la institucionalidad engativeña intercambiaron aprendizajes relacionados con los niveles de prevención, entendidos como una estrategia transversal en las medidas para la atención y la sanción que requiere el compromiso de todos y todas.

El foro como parte de las actividades culturales fue una herramienta de gran valor para fomentar el diálogo, conversar sobre la temática, identificar y transformar estereotipos y prejuicios que inciden en la violencia contra las mujeres, analizar las prácticas culturales, identificar casos de violencia tanto en mujeres de la comunidad como de la institucionalidad. Para algunas personas de la institucionalidad, el arte es esencial para transmitir el mensaje de la no violencia contra las mujeres, porque tiene el poder de generar

empatía con una situación de injusticia, generar profundas reflexiones y analizar situaciones cotidianas.

En el caso de las personas de la comunidad, el arte representó la posibilidad de asistir a eventos culturales que no son frecuentes en la localidad, compartir con la familia, amigos, vecinos, y dialogar sobre esta problemática que no es ajena en el escenario comunitario.

Reflexiones sobre la deconstrucción de imaginarios y estereotipos

Se observó una mayor participación de mujeres que de hombres, lo que indica que en nuestra sociedad todavía se mantienen estereotipos y resistencias frente a la comprensión de la problemática de las violencias contra las mujeres. Se reflexionó sobre las relaciones de poder hegemónicas, las luchas históricas de las mujeres, el derecho a la educación y al trabajo con equidad de género, las resistencias de los seres humanos a ser encasillados en determinados roles y las conquistas de las mujeres en su posicionamiento como actoras políticas.

Durante los encuentros se generaron reflexiones orientadas por una perspectiva crítica en la que los y las participantes en general se identificaron con las historias de las mujeres víctimas, la forma de afrontar los problemas y de asumir su autonomía y libertad en una sociedad determinada por relaciones de opresión. Se observó en algunos casos la deconstrucción de imaginarios sociales sobre el rol de las mujeres y los hombres en determinados campos, la importancia del lenguaje incluyente como una conquista de los movimientos feministas y un resultado de las acciones afirmativas.

Los y las participantes tanto de la institucionalidad como de la comunidad engativeña reflexionaron sobre el concepto de continuum de violencias y la urgencia de transformar las prácticas culturales que por lo general conllevan el tolerante social, los justificantes, los mitos, los estereotipos y prejuicios que exacerbaban la violencia hasta la máxima expresión: “el feminicidio”. Se generaron reflexiones sobre la responsabilidad de todos y todas en la

prevención de las violencias contra las mujeres y en la fragmentación del continuum de violencias como una manera de evitar más feminicidios.

Tanto para la institucionalidad como para la comunidad es relevante generar reflexiones sobre las formas de relacionarse con el otro y la otra, tanto en los espacios públicos como privados. El amor y el cuidado son necesarios para evitar los ciclos de violencia, reconocer la violencia psicológica y detenerla a tiempo fragmenta el continuum de violencias.

Los funcionarios y funcionarias reflexionaron sobre el propósito del lenguaje incluyente en las políticas públicas distritales desde la comprensión de transformar las prácticas culturales patriarcales que incluso son evidentes en el uso del lenguaje determinante de las relaciones de opresión que han sufrido históricamente las mujeres. Algunas de las personas de la institucionalidad, reconocieron la importancia del lenguaje incluyente como una condición necesaria para nombrar lo que existe y fomentar la equidad entre los géneros.

Adicionalmente, los y las participantes en su generalidad comprendieron el significado de las concepciones feministas, como una lucha de las mujeres y de los grupos de mujeres por la reivindicación y goce efectivo de sus derechos, transformando la idea preconcebida del feminismo como una “postura extrema de un grupo de mujeres sin argumentos”, siendo este uno de los imaginarios sociales sobre las cuales se logró generar reflexión.

Reflexiones sobre el análisis de la subjetividad a través de la alteridad

Durante las apuestas artísticas se posibilitó que los y las participantes realizarán un análisis de la subjetividad a partir de un ejercicio de alteridad que propició la fragmentación de barreras, el respeto por los “discursos otros”, la comprensión de la problemática que enfrentan las mujeres víctimas de violencias, la urgencia de transformar las practicas patriarcales y la importancia de las nuevas masculinidades en la prevención de este fenómeno.

La comunidad reflexionó sobre el lugar de la mujer en la familia, la sociedad y el Estado, algunas mujeres se reconocieron como víctimas en algunos momentos de su vida y algunos

hombres se reconocieron como victimarios. Reflexionaron sobre las prácticas culturales, las formas de relación, los imaginarios sociales, las situaciones de violencia cotidianas. Adicionalmente, se generaron reflexiones sobre el feminicidio de Rosa Elvira Celi y Yuliana Samboní, encaminadas a rechazar estos actos de extrema violencia y a comprometerse con su prevención desde la familia.

Las personas de la institucionalidad reflexionaron desde su rol en la tarea de prevenir, atender y sancionar las violencias contra las mujeres, reconocieron que en algunos casos existe cierta negligencia que incide en la falta de credibilidad en las instituciones y en el miedo a la denuncia por parte de las víctimas y familiares.

En algunos casos se descolocaron de su mirada institucional y abordaron la mirada de la víctima para auto examinar su rol y sus acciones en la prevención de este fenómeno. Se valoró la **construcción de subjetividades** como un ejercicio transformador de sí mismo, del otro y del entorno, en el que se tiene la posibilidad ser agentes de cambio en micro y macro espacios, a través del fortalecimiento de capacidades basadas en el respeto por la otredad, la diversidad y la inclusión social.

Reflexiones sobre el desarrollo social y comunitario

Para los y las artistas de la comunidad que participaron de la experiencia, existe una relación entre el arte como estrategia de transformación social y el desarrollo social y comunitario, asociada a la capacidad de agenciamiento individual y/o colectivo de los procesos de cambio social.

El arte, permite la externalización de la cultura, fomenta el bienestar de las comunidades a través de sus diferentes manifestaciones, incentiva el rechazo a las injusticias, las construcciones socio culturales de espacios para la paz, la educación para la resolución pacífica de conflictos y la intervención social en los casos de inequidad.

Para la comunidad el desarrollo social y comunitario se relaciona con el bienestar de la comunidad, la satisfacción de las necesidades básicas, el ejercicio de los Derechos, la

promoción de espacios de participación para los líderes y lideresas comunitarios, la igualdad de oportunidades, la sustentabilidad económica, la solidaridad vecinal, el respeto y cuidado de los más vulnerables como las niñas y las adultas mayores. Reflexionaron sobre la violencia contra las mujeres como el principal síntoma de una sociedad que no asegura las condiciones para el desarrollo de las comunidades. El patrón cultural de carencias asociadas a la educación, alimentación, trabajo, vivienda, son detonantes de esta problemática.

Adicionalmente, se generaron reflexiones sobre **la negligencia de cuidado** relacionada con la inasistencia alimentaria, otro tipo de violencia, que comprende omisiones que generan impacto en el desarrollo socio emocional y afectivo de las niñas, en su autoestima y la manera de relacionarse y por ende en el desarrollo de las comunidades. La carencia de satisfacción de necesidades básicas, alimentación, vestuario, educación, recreación, son causas estructurales de las violencias contra las mujeres tanto en el ámbito privado como público.

Para la institucionalidad el desarrollo social y comunitario depende no sólo de la acción de las organizaciones sociales y la intervención comunitaria, sino del deber de diligencia de las instituciones del Estado, quienes deberían ser las principales garantes de la concreción material de los derechos de la comunidad engataveña, entre ellos el derecho de las mujeres a una vida libre de violencias y discriminación.

Así mismo, tanto la institucionalidad como la comunidad coincidieron en reconocer la importancia de la equidad de género como una condición que incentiva el desarrollo social y comunitario. Para los y las participantes, el empoderamiento de las mujeres es un factor determinante para el desarrollo, razón por la cual la violencia y la desigualdad son frecuentes en países que no han alcanzado tales niveles.

Tanto la comunidad como la institucionalidad reconocieron que el desarrollo social y comunitario se refleja en:

Tabla 21.
Condiciones para el desarrollo social y comunitario.



Las personas que participaron fueron coincidentes en reflexionar sobre la importancia del goce material y efectivo de derechos y oportunidades para hombres y mujeres en condiciones de equidad. Es importante el valor de la diferencia, pero es más importante la equidad de oportunidades educativas, laborales, económicas y sociales.

Reflexiones sobre la responsabilidad en la prevención de las violencias contra las mujeres de la Localidad.

Se evidenció en los y las participantes sentimientos de indignación frente a las situaciones de violencia presentadas en las apuestas artísticas, algunas personas particularmente de la comunidad evocaron situaciones personales y familiares y reflexionaron sobre la responsabilidad de la familia en la prevención de las violencias contra las mujeres.

La comunidad engativeña reflexionó sobre el papel de la familia en la prevención de este delito, en su mayoría reconocieron que se requiere la transformación de los prejuicios y estereotipos que inciden en un continuum de violencias que son socialmente aceptadas. Una de las reflexiones generales se asoció a la educación en el respeto por sí mismo, por el otro, por la diferencia; como elementos necesarios para prevenir las violencias contra las mujeres desde la esfera familiar.

Así mismo, consideraron que en la familia se inician los procesos de prevención de este tipo de violencias, asociados a la reproducción de modelos de educación que se desliguen de prácticas machistas, violencia en el trato y el lenguaje y que se acerquen más al valor de la mujer en la familia y otros escenarios como la escuela.

Los y las participantes coincidieron en reconocer la responsabilidad de la sociedad y de la institucionalidad en el desarrollo de acciones que garanticen una vida libre de violencias contra las mujeres de la localidad. Para la institucionalidad es urgente la aplicabilidad real del amplio marco normativo desarrollado en Colombia y en el Distrito para prevenir, atender y sancionar las violencias contra las mujeres.

En este sentido, reflexionaron sobre la urgencia de la articulación interinstitucional entre las entidades Nacionales, distritales y locales, a través de alianzas y procesos de interlocución constante que favorezcan el fortalecimiento de capacidades para la eliminación de las violencias contra las mujeres en los territorios. La institucionalidad engativense, coincidió en reconocer las acciones que desde los entes centrales se están desarrollando en la localidad para garantizar a las mujeres una vida libre de violencias.

Para algunos funcionarios y funcionarias son evidentes los avances en las agendas gubernamentales de la localidad en relación con la prevención y atención de este fenómeno. Existe un compromiso que desde la Alcaldía se está cumpliendo a través de diferentes acciones que incluyen programas, planes y proyectos focalizados en la erradicación de esta problemática.



“El asesinato de mujeres es la forma más extrema del terrorismo sexista”. Ana Fernández

2.5. Llegar es la meta

Luego de recuperar la experiencia, las vivencias, sentimientos y percepciones de quienes hicimos parte del arte de prevenir las violencias contra las mujeres en la localidad de Engativá, queda el punto final que es tal vez un punto suspensivo en la eliminación gradual de este fenómeno. Al llegar a la meta de esta sistematización, quedaron aprendizajes, reflexiones, expectativas, que invitan a transformar las prácticas culturales y develar un

estado de cosas patriarcal que requiere de un análisis profundo de nuestra cultura y de un ejercicio emancipador que reivindique el lugar de las mujeres en la sociedad. La experiencia permitió formular las siguientes conclusiones y recomendaciones:

2.5.1. Conclusiones generales

- Se reconoció el valor del arte como estrategia de intervención social y comunitaria y como espacio para la participación de todos y todas en la prevención de las violencias contra las mujeres, a través del intercambio de aprendizajes, el diálogo entre los actores y actoras sociales, la construcción de nuevos aprendizajes, el análisis de la subjetividad, el respeto por la otredad, el rechazo social e institucional a toda forma de opresión y la recopilación de reflexiones orientadas a rechazar y eliminar este tipo de violencias.
- A través de las apuestas artísticas se posibilitó un campo de acción comunitaria en marcos institucionales, en el que hombres y mujeres comprendieron la importancia de los procesos de los colectivos sociales, las organizaciones de mujeres, los y las artistas de la comunidad, en la lucha contra las relaciones de opresión, la exclusión, la discriminación y la desigualdad de las que son víctimas las mujeres.
- Las diversas manifestaciones del arte incluyeron un componente de formación a la comunidad y a la institucionalidad engataveña que permitió el reconocimiento y fortalecimiento de aprendizajes relacionados, con la noción y tipologías de violencias, marco normativo internacional, nacional y distrital, sistema SOFIA, rutas de atención de la localidad, estrategias para la prevención, lenguaje incluyente, estereotipos de roles y de género.
- Durante las puestas en escena se hizo uso de metodologías acordes con los postulados de la educación popular representadas en la articulación de la visión freireiana con una comunicación dialógica y participativa bidireccional que involucró a todos los actores y actoras sociales. Se hizo uso de estrategias críticas que invitaron a vivir una realidad desde la perspectiva de la liberación de la opresión, lo que contribuyó a generar reflexiones críticas sobre la violencia contra las mujeres.

- El foro fue un elemento importante en el dialogo con la institucionalidad y la comunidad, que cumplió con el propósito de transformar a los espectadores y espectadores en los y las protagonistas de las obras, entraron a la escena del debate a partir de una mirada crítica de las experiencias vividas que posibilitaron la construcción de aproximaciones teóricas y prácticas sobre la responsabilidad de todos y todas en la eliminación gradual de este fenómeno.
- Se evidenció la urgencia de transformar las prácticas culturales que persisten en la sociedad colombiana y en particular en la comunidad engativeña, relacionadas con los estereotipos, los prejuicios, los imaginarios sociales, los justificantes de la violencia contra la mujer, la naturalización de este fenómeno a través del análisis y transformación de la propia subjetividad.
- La institucionalidad y la comunidad engativeña aprendieron sobre conceptos como el sistema patriarcal, el feminismo, las acciones afirmativas o de discriminación positiva, los enfoques diferenciales, la perspectiva de género y la política pública de mujer y equidad de género.
- Se observó un rechazo generalizado por el fenómeno de las violencias contra las mujeres tanto en la comunidad como en la institucionalidad engativeña, evidenciado en el compromiso de los y las participantes de desarrollar acciones para la prevención de este fenómeno, en las diferentes dimensiones personales, familiares y sociales.
- Las acciones para la prevención de este fenómeno incidieron en el reconocimiento de las formas de violencia, en especial de la violencia psicológica, como un detonante del ciclo de violencias denominado continuum, lo que empieza con una ofensa, un grito, se vuelve un golpe, una golpiza, hasta llegar a un feminicidio.
- Se reconoció la importancia de las nuevas masculinidades en los procesos de prevención de las violencias contra las mujeres, a través de una nueva concepción de una sociedad más justa en la que hombres y mujeres logren gozar de las mismas oportunidades y en las que este factor sea determinante para la lucha contra la violencia que sufren las mujeres tanto en el ámbito público como privado. Aunque, en este sentido son indispensables acciones que sensibilicen a los hombres de la localidad sobre su responsabilidad y su rol en la prevención de este fenómeno.

- Los funcionarios y funcionarias que participaron de la experiencia reconocieron que existe una amplia construcción normativa para prevenir, atender, sancionar y erradicar las violencias contra las mujeres, sin embargo, hace falta llevar a la práctica los principios y propósitos de la política pública de mujer y equidad de género en el distrito, debido a la ausencia de articulación entre las instituciones, el desconocimiento del marco legal y en ocasiones a la ausencia de sensibilidad de algunos funcionarios y funcionarias que requieren de mayor preparación para asumir sus responsabilidades, sin re victimizar a las mujeres.
- Así mismo, la institucionalidad engativeña, coincidió en valorar el desarrollo de acciones para la prevención a través del arte como una herramienta que sensibilizó y generó profundas reflexiones sobre la responsabilidad que tenemos todos y todas y en especial los funcionarios y funcionarias en garantizar a las mujeres de la localidad una vida libre de violencias y discriminación.
- En general se reconoce la importancia de esta experiencia para la prevención de las violencias contra las mujeres en los tres niveles: Temprana, urgente y garantías de no repetición. Consecuentemente, es importante replicar este tipo de acciones tanto en la localidad como en el Distrito, teniendo en cuenta que permite sensibilizar a la sociedad, generar reflexiones, analizar la propia subjetividad, transformar imaginarios y prejuicios.
- En relación con el desarrollo social y comunitario, las personas que participaron coincidieron en reconocer que este es un concepto asociado al bienestar general de hombres y mujeres que integran la comunidad engativeña, requiere de garantizar a las mujeres una vida libre de violencias a través de la igualdad de oportunidades, la participación paritaria en espacios públicos, la satisfacción de los DESC en condiciones de igualdad, la transformación de los patrones culturales que exacerbaban la violencia y que afectan cualquier tipo de desarrollo.
- Las mujeres que participaron de la experiencia se sensibilizaron frente a la problemática, en su mayoría reconocieron haber sido víctimas de algún tipo de violencia durante su vida o su ciclo vital; valoraron el desarrollo de las acciones para la prevención de este fenómeno y para el empoderamiento de las mujeres desde la comprensión de la lucha histórica por su reivindicación.

- Se logró una participación significativa de las personas de la comunidad y de la institucionalidad, en un contexto en el que no se había desarrollado un proceso de estas características enmarcadas en un fuerte componente cultural; los y las participantes se reconocieron como actoras y actores sociales que tienen la capacidad de intervenir el fenómeno y prevenir las violencias contra las mujeres de la localidad.
- Los y las participantes que vivieron la experiencia, identificaron las causas y consecuencias de este fenómeno y formularon posibles soluciones a la problemática, entre ellas, revalorar los conocimientos y las prácticas, ejercer la ciudadanía a través de valores como el respeto por la diferencia, defender la vida por medio del autocuidado y del cuidado del otro y de la otra.
- La información detallada sobre la ruta de atención en la localidad, fue una estrategia que aportó de manera significativa a la prevención de las violencias contra las mujeres en sus tres niveles: Temprana, urgente y garantías de no repetición. Es una herramienta que permitió tanto a la institucionalidad como a la comunidad saber a dónde acudir, que hacer y cómo hacerlo a través de tres pasos: ¿Dónde recibir información? ¿Dónde denunciar? y ¿Dónde recibir atención integral?

2.5.2. Recomendaciones generales

Con el fin de mejorar las propias prácticas orientadas a la prevención de las violencias contra las mujeres en la localidad de Engativá, se sugieren las siguientes recomendaciones en relación con los objetivos de la experiencia:

Tabla 22.
Recomendaciones generales.

Objetivo general	Recomendaciones
Recuperar, describir y valorar críticamente la experiencia centrada en el desarrollo de acciones para la prevención de todo tipo de violencias contra las mujeres en la localidad de Engativá, enmarcadas en el desarrollo de actividades artísticas	<ul style="list-style-type: none"> • Teniendo en cuenta su valor para el análisis y transformación de subjetividades, se recomienda incorporar las pautas metodológicas de la educación popular en el desarrollo de actividades para la prevención de las violencias contra las mujeres en la localidad. • Fortalecer el espacio del foro utilizado en varias de las apuestas artísticas, como una herramienta indispensable para el establecimiento de relaciones dialógicas,

<p>dirigidas a la comunidad en general y a la institucionalidad engativeña.</p>	<p>construcción de aprendizajes, diálogo de saberes.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Compartir con la comunidad en general los aprendizajes de la experiencia, a través de una jornada de socialización. • Incluir como parte del cine foro, el análisis de pautas comerciales relacionadas con el tema de violencias contra las mujeres, estereotipos de roles y de género, imaginarios sociales, prácticas culturales. Especialmente comerciales con alto contenido machista y misógino. • Incluir dentro de las temáticas abordadas en las apuestas artísticas el análisis y transformación de las subjetividades, que fue una categoría emergente durante el desarrollo de las apuestas.
<p>Objetivos específicos</p>	<p>Recomendaciones</p>
<p>Analizar y describir críticamente la concepción de violencias contra las mujeres arraigada en la institucionalidad y la comunidad engativeña.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Se evidenció la importancia de fortalecer tanto en la institucionalidad como en la comunidad engativeña el concepto de violencia contra las mujeres y sus tipologías, especialmente la noción asociada a violencia psicológica, por lo cual se recomienda que este tema se fortalezca en los libretos y guiones de las actividades artísticas. • Acompañar el teatro foro de una experta o experto en la temática para resolver de manera técnica las dudas relacionadas con la violencia contra las mujeres. Teniendo en cuenta que durante el cine foro la orientación de esta profesional facilitó la comprensión de conceptos y rutas de atención. • Incluir dentro de las actividades artísticas una reflexión final sobre el continuum de violencias y su manifestación extrema “el feminicidio” con el fin de sensibilizar a la institucionalidad y a la comunidad engativeña sobre las consecuencias de la violencia en las víctimas y sus familias.
<p>Interpretar críticamente las acciones para la prevención de estas violencias centradas en el arte y su incidencia en la transformación de los imaginarios sociales y los estereotipos que exacerbaban la desigualdad y la discriminación.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Registrar los aprendizajes significativos de la experiencia, los casos de éxito y los testimonios de los y las participantes relacionados con el análisis y transformación de la subjetividad a partir del reconocimiento y crítica de los propios prejuicios y las prácticas culturales que inciden en la cultura de violencia contra las mujeres, con el propósito de compartirlos con la comunidad en general. • Incluir un espacio de socialización en el que se analicen críticamente los estereotipos de roles y de género presentes

	<p>en la sociedad colombiana abordados en las apuestas artísticas.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Fortalecer la capacidad de los y las artistas de la comunidad, a través de un proceso formativo previo a las puestas en escena para promover el análisis crítico de las situaciones de injusticia, la transformación de los imaginarios, desmitificación de los mitos, prejuicios y estereotipos. • Fortalecer la capacidad de los y los artistas de la comunidad que participaron de la experiencia a través de un proceso formativo en el tema de lenguaje incluyente.
<p>Identificar la relación de las estrategias de prevención de las violencias contra las mujeres creadas por los y las artistas comunitarios y comunitarias y el desarrollo social y comunitario.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Apoyar los semilleros de artistas de la comunidad a través de la inclusión del componente artístico en los proyectos sociales que se ejecutan en la localidad, como condición para el desarrollo de la comunidad de Engativá. • Fomentar las actividades culturales y artísticas de la localidad para prevenir la violencia contra las mujeres con el propósito de difundir la importancia de la equidad entre los géneros para la construcción de una mejor sociedad.
<p>Reconocer e intercambiar los aprendizajes significativos de la experiencia y mejorar la propia experiencia.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Realizar una jornada de socialización de los logros y dificultades de la experiencia en la que participe la comunidad y la institucionalidad engativense. • Desarrollar algunas de las actividades culturales en forma conjunta (institucionalidad y comunidad) con el propósito de favorecer el diálogo entre estos actores sociales, compartir aprendizajes, reflexionar sobre el rol de la comunidad y la institucionalidad y generar compromisos para la prevención de las violencias contra las mujeres en la localidad. • Realizar círculos de la palabra en la que se escuchen las opiniones de los y las participantes sobre los aprendizajes de la experiencia, en parques, instituciones educativas, y otros espacios públicos. • Identificar las lecciones aprendidas, las principales dificultades y formular un plan de mejora de la propia experiencia. • Incluir como parte de la experiencia un componente de evaluación de las acciones desarrolladas en relación con los

	objetivos.
--	------------



“Si el estado tuviera perspectiva de género, si fuera entonces más democrático, no habría tolerancia social a la violencia hacia las mujeres y por lo tanto al feminicidio” Marcela Lagarde.

“Esta puesta en escena en un principio la hicimos para transformar sociedad por medio del arte, por medio del teatro, queremos concientizar a la gente que estamos cometiendo errores y que podemos solucionarlos a través del arte y del dialogo y las soluciones. Si trabajamos en equipo podemos llegar a una meta, nuestra meta al principio fue hacer una obra seguimos trabajando en equipo, llegamos a un mensaje, seguimos trabajando en equipo llegamos a la comunidad, hasta generar una reflexión. Por medio del arte podemos transformar a la sociedad y cambiar a nuestros jóvenes” Actor de la obra.

3. Criterios éticos

Esta sistematización de experiencias cuenta con el aval de la organización que lideró y ejecutó el proyecto en la localidad de Engativá. La fuente de información es fidedigna y fue el resultado de relaciones dialógicas entre los y las protagonistas de la experiencia. Se destaca la validez del conocimiento social producto del desarrollo metodológico utilizado con tal fin. Así mismo, teniendo en cuenta la complejidad del tema se abordó atendiendo al enfoque de acción sin daño, relacionado con la ponderación de acciones e impactos sobre la población interviniente.

Tabla 23.
Criterios éticos.

Validez científica	Fuente de información fidedigna	Enfoque de acción sin daño	Condiciones dialógicas auténticas	Autorizaciones
--------------------	---------------------------------	----------------------------	-----------------------------------	----------------

4. Glosario de conceptos clave: “El arte de prevenir las violencias contra las mujeres”

En este glosario encontrará treinta (30) conceptos clave relacionados con la sistematización de la experiencia: *“El arte de prevenir la violencia contra las mujeres”* algunos de ellos construidos desde la voz de los y las protagonistas de la experiencia y otros desarrollados desde la mirada de referentes teóricos y legales sobre el tema. Se consideró importante incluir este apartado teniendo en cuenta la complejidad y multiplicidad de conceptos abordados.

A

ACCIONES AFIRMATIVAS: También conocidas como acciones de discriminación positiva, están orientadas a reivindicar los derechos de las poblaciones más vulnerables y excluidas históricamente a través de criterios como los órdenes de prelación en el acceso a oportunidades y de acciones constitucionales como el reconocimiento de la protección especial reforzada. En este sentido son conquistas de las poblaciones más afectadas por la opresión histórica representada para esta sistematización de experiencias en la cultura patriarcal.

ÁMBITO PÚBLICO: Hace referencia al tipo de agresor y no al espacio en el que se presenta la violencia contra las mujeres. Cuando se trata de un agresor que no tiene vínculo de parentesco con la víctima es decir que no pertenece al ámbito doméstico, se habla una violencia en el ámbito público.

ÁMBITO PRIVADO: Hace referencia al tipo de agresor, cuando no se trata de agresor desconocido sino perteneciente a la vida doméstica o círculo familiar de la víctima se habla de violencia en el ámbito privado. Está se puede presentar en el espacio público o privado.

ARTE: Expresión o manifestación basada en la estética a través de la cual se expresan emociones, sentimientos y percepciones asociados a la no violencia contra las mujeres. Para esta experiencia el arte se expresa en el teatro y el cine foro.

C

COMUNIDAD: Grupo social que comparte intereses comunes a través de prácticas sociales orientadas al beneficio común. Para esta sistematización de experiencias, la comunidad engativeña, está conformada por los engativeños y engativeñas que orientan sus acciones a la prevención de las violencias contra las mujeres de la localidad.

CORRESPONSABILIDAD: Principio de la política pública Nacional y Distrital que obliga a la sociedad en general a prevenir las violencias contra las mujeres, en este sentido es un deber y un compromiso de todos los coasociados.

D

DAÑO PSICOLÓGICO: Consecuencia proveniente de la acción u omisión destinada a degradar o controlar las acciones, comportamientos, creencias y decisiones de otras personas, por medio de intimidación, manipulación, amenaza, directa o indirecta, humillación, aislamiento o cualquier otra conducta que implique un perjuicio en la salud psicológica, la autodeterminación o el desarrollo personal. (Ley 1257 de 2008)

DAÑO O SUFRIMIENTO FÍSICO: Riesgo o disminución de la integridad corporal de una persona. (Ley 1257 de 2008)

DAÑO O SUFRIMIENTO SEXUAL: Consecuencias que provienen de la acción consistente en obligar a una persona a mantener contacto sexualizado, físico o verbal, o a participar en otras interacciones sexuales mediante el uso de fuerza, intimidación, coerción, chantaje, soborno, manipulación, amenaza o cualquier otro mecanismo que anule o limite la voluntad personal. (Ley 1257 de 2008)

DAÑO PATRIMONIAL: Pérdida, transformación, sustracción, destrucción, retención o distracción de objetos, instrumentos de trabajo, documentos personales, bienes, valores, derechos o económicos destinados a satisfacer las necesidades de la mujer. (Ley 1257 de 2008)

DEBIDA DILIGENCIA: Principio que obliga a todas las entidades del Estado a Desarrollar acciones afirmativas orientadas a prevenir, atender y sancionar las violencias contra las mujeres, es una obligación internacional.

DECONSTRUCCIÓN DE IMAGINARIOS SOCIALES: Es un propósito de la perspectiva de género basada en identificar los imaginarios sociales sobre la realidad de las violencias de las mujeres con el fin de develar su relación con este fenómeno.

DERECHOS DE LAS MUJERES: Son una conquista de las luchas feministas en el ámbito internacional fueron recogidos en la *Convención Bélem Dó Pará* y en el ámbito Nacional en la *Ley 1257 de 2008*. La política pública distrital reconoció ocho derechos de las mujeres que se desarrollan en la sistematización de esta experiencia.

E

ENFOQUE DE GÉNERO: Se trata de una perspectiva orientada a visibilizar la importancia de la equidad entre los géneros, a través de la deconstrucción de los imaginarios sociales basados en las construcciones socio históricas de “lo masculino” y “lo femenino”, la desmitificación de los mitos que naturalizan las violencias y la

transformación de los estereotipos de roles y de género que exacerban la desigualdad y la violencia contra las mujeres y contra las personas con identidad de género diversa.

EQUIDAD: Se trata de un principio orientado a promover las relaciones equitativas entre los géneros, a través de la igualdad al acceso de oportunidades y materialización efectiva de los Derechos Económicos, Sociales y Culturales (DESC)

ESTEREOTIPOS: Para esta sistematización de experiencias son ideas preconcebidas culturalmente sobre las características naturales o representaciones sociales de “lo masculino” y “lo femenino”. Pueden ser estereotipos de género cuando se refiere a las calidades y cualidades de una mujer o de un hombre de acuerdo a su género. Por ejemplo, “Las mujeres siempre lloran, los hombres de verdad no lloran” y estereotipos de roles, asociados a las actividades que según la creencia social o cultural deben desarrollar hombres y mujeres. Por ejemplo, “Los hombres tienen más éxito en las empresas, mientras que las mujeres tienen éxito como amas de casa”.

F

FEMINICIDIO: Término acuñado por Marcela Lagarde para referirse al asesinato de mujeres solo por el hecho de ser mujeres. Es la máxima expresión de la violencia que representa la cultura patriarcal.

FEMINISMO: Movimiento social y político que surge en el siglo XVIII con el propósito de visibilizar las luchas de las mujeres por el reconocimiento de sus derechos en condiciones de equidad.

G

GÉNERO: Se trata de un concepto relacionado con la construcción socio cultural de los masculino y lo femenino que se diferencia de la categoría sexo relacionada con las características biológicas de hombres y mujeres. Actualmente, la identidad de género como conquista de la población LGBTI, se relaciona con el reconocimiento de la identidad de una persona sin tener en cuenta sus características biológicas. Por ejemplo, un hombre biológicamente reconocido como tal puede tener identidad de género femenina.

I

IGUALDAD DE OPORTUNIDADES: En el marco de esta sistematización de experiencias hace parte de la materialización efectiva de los ocho derechos de las mujeres reconocidos por la política pública distrital. Se trata de garantizar condiciones de equidad

para la satisfacción de derechos como la salud, educación, recreación, participación, entre otros.

L

LENGUAJE INCLUYENTE: Fue reglamentado por el Concejo de Bogotá a través del acuerdo 381 de 2009, como una manera de promover expresiones lingüísticas libres de sexismos y discriminación y de esta manera contribuir a la prevención de las violencias contra las mujeres a través de las formas de expresión y comunicación. Obliga a todas las entidades del distrito.

M

MACHISMO: Se trata de una construcción social que enaltece al hombre y su rol en la sociedad, representado en Hombre (ámbito público) Mujer (ámbito privado).

MISOGINIA: Es una forma de discriminación y exclusión basada en la aversión, menosprecio y odio hacia las mujeres.

N

NEGLIGENCIA DE CUIDADO: Es un tipo de violencia que se basa en el descuido de del deber de cuidado de niñas y adultas mayores afectando su desarrollo emocional y físico.

P

PATRIARCALISMO: Sistema socio político basado en la creencia de la supremacía de los hombres sobre las mujeres. Es un dispositivo de opresión que se representa en: Hombres – opresores/ Mujeres –oprimidas.

POLÍTICA PÚBLICA DE MUJER Y EQUIDAD DE GÉNERO: Conjunto de planes, programas y proyectos del Distrito orientados a prevenir, atender y sancionar las violencias contra las mujeres, y promover la equidad entre los géneros.

PREVENCIÓN: Es el conjunto de acciones orientadas a evitar que se presente o se repita un acto de violencia contra las mujeres. Puede ser urgente o primaria es decir antes de los hechos, temprana o secundaria es decir concomitante con los hechos y garantías de no repetición o terciaria es decir después de los hechos.

S

SISTEMATIZACIÓN DE EXPERIENCIAS: “Es la recuperación de la experiencia que vivimos en la localidad de Engativá, a través de la reconstrucción crítica de las vivencias de actores y actoras sociales en torno al desarrollo de actividades artísticas como herramientas para prevenir las violencias contra las mujeres, generar reflexiones, intercambiar saberes, dialogar sobre situaciones cotidianas, aprender de nuestras propias prácticas y transformar el tolerate social sobre este fenómeno. Consecuentemente, la sistematización de esta experiencia tiene un sentido transformador”

SOFIA: Sistema Orgánico Funcional, Integrador y Articulador para la protección de las mujeres víctimas de las violencias en el Distrito.

V

VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES: Es todo acto de agresión física, sexual, psicológica o económica que afecta la integridad de las mujeres, su máxima expresión es el feminicidio.

ANEXOS

Anexo 1.

Formato de registro para la sistematización de la experiencia. (Adaptación – Oscar Jara)

Nombre: _____ **Fecha:** _____ **Actividad:** _____

¿Qué hice hoy?	Tiempo que utilice	¿Para que lo hice?	¿Quiénes participaron? ¿Qué dijeron?	Resultados	Observaciones e impresiones

Anexo 2. Formato para la recuperación de aprendizajes. (Adaptación – Oscar Jara)

Formato para la recuperación de aprendizajes
Fecha:
Título:
Contexto
Relatos
Palabras clave:

Anexo 3. Matriz de ordenamiento y reconstrucción. (Adaptación – Oscar Jara)

Fecha	Actividad	Actores y actoras sociales	Objetivo de la actividad	Método utilizado	Resultados del desarrollo de la experiencia	Lugar en donde se desarrolló

Anexo 4. Guía para encuentros de diálogo. (formato general de entrevista)

GUIA PARA ENCUENTROS DE DIÁLOGO			
Categorías	Subcategorías	Preguntas	Registro de respuestas
Violencia contra las mujeres.	Ámbitos en el que se presenta. (público – privado) Tipos de violencia. (Física, psicológica, sexual, económica, simbólica, tecnológica)	<ul style="list-style-type: none"> • ¿Qué entiende por violencia contra las mujeres? • Dé un ejemplo o describa un caso de violencia contra las mujeres. • ¿Qué tipos de violencias contra las mujeres conoce? • ¿Cree que hay violencias menos graves y más graves? 	
Justificantes de la violencia contra las mujeres	Estereotipos de roles y de género. Imaginarios y construcciones socio culturales.	<ul style="list-style-type: none"> • ¿Qué es un estereotipo? • Ejemplos de estereotipos de roles y de género. • Ejemplos de imaginarios sociales e institucionales que justifican la violencia contra las mujeres. 	
Prevención de las violencias contra las mujeres.	Tipos de prevención de violencias contra las mujeres. (temprana –urgente y garantías de no repetición) El arte como estrategia de prevención.	<ul style="list-style-type: none"> • ¿Qué significa prevenir la violencia contra las mujeres? • ¿Qué factores de riesgos para las mujeres conoce? • ¿Qué formas de prevención conoce? • ¿Considera que el arte como herramienta de prevención es efectivo? 	
Vida libre de violencias y discriminación.	Derecho a una vida libre de violencias. Cultura libre de sexismos y discriminación.	<ul style="list-style-type: none"> • ¿Cómo garantizar a las mujeres de la localidad una vida libre de violencias? • ¿Qué entiende por una cultura sexista? • ¿Qué es la discriminación contra las mujeres? 	
Estrategias de prevención y desarrollo social y comunitario.	Desarrollo Social y comunitario. El arte como herramienta de prevención y sus aportes al desarrollo social y comunitario.	<ul style="list-style-type: none"> • ¿Qué entiende por desarrollo social y comunitario? • ¿Cómo el arte como herramienta de prevención puede contribuir a rechazar la violencia contra las mujeres? 	

REFERENCIAS

- Acuerdo 381 de 2009, por medio del cual se promueve el uso del lenguaje incluyente. Publicado en el registro distrital 4233 de julio 01 de 2009.
- Atencio, G. (2011). Feminicidio-femicidio: un paradigma para el análisis de la violencia de género. *Feminicidio. net*. Recuperado de http://www.feminicidio.net/index.php?option=com_content&view=article&id.
- Barragán, F. (2010). Lineamientos de Política Pública para la prevención, protección. Atención y sanción de las violencias basadas en género contra las mujeres en Colombia.
- Boscán Leal, A. (2008). Las nuevas masculinidades positivas. *Utopía y praxis latinoamericana*, 13(41), 93-106.
- Convención Belém Dó Pará. (junio de 1994) Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer. Belem, Brazil.
- CPEM (2015). Observatorio de Asuntos de Género. Llevado a cabo en V encuentro de mecanismos de mujer y género para el fortalecimiento de la transversalidad del enfoque de género, Bogotá, Colombia.
- CPEM (2016). Lineamiento para la Prevención de Violencias de Género con Énfasis en el ámbito Público.
- Fassler, C. (2004). Desarrollo y participación política de las mujeres. In *III Conferencia Internacional de la Red de Estudios sobre el Desarrollo Celso Furtado*. Rio de Janeiro, Brasil. Recuperado de: <http://www.redcelsofurtado.edu.mx/archivosPDF/riofassler.pdf>.
- Fassler, C. (2007). *Mesa de diálogo: políticas de educación: análisis y propuestas*. Ediciones Trilce.
- Flecha Fernández Sanmamed, A., Puigvert Mallart, L., & Redondo Sama, G. (2005). Socialización preventiva de la violencia de género. *Feminismo/s*. N. 6 (dic. 2005); pp. 107-120.
- FUCOLDE (2016) Sistematización Jornada de conmemoración del 25 de noviembre como Día internacional de la eliminación de la violencia contra la mujer.
- Guber, R. (2001). *La etnografía. Método, Campo y Reflexividad*. Bogotá: Grupo editorial Norma.

- IMLCF (2016). Guía de recomendaciones para la investigación judicial, atención y prevención de las muertes con sospecha de feminicidio. Bogotá.
- Hernández Sampieri, R., Fernández Collado, C., & Baptista Lucio, P. (2010). Metodología de la investigación.
- Jara, O. (2018). La sistematización de experiencias: práctica y teoría para otros mundos posibles – 1ed. Bogotá: Centro Internacional de Educación y Desarrollo Humano - CINDE.
- Kelly, L. (2001). Violencia doméstica. *IJJ*, 3(4), 22.
- Lagarde, M. (1990). Identidad femenina. *Secretaría Nacional de Equidad y Género*, 25-32.
- Lagarde, M. (1996). Identidad de género y derechos humanos. La construcción de las humanas. Guzmán Stein, Laura y Silvia Pacheco (comps.) Estudios básicos de derechos humanos IV. Instituto Interamericano de Derechos Humanos, San José, Costa Rica.
- Lagarde, M. (2006). *Feminicidio: una perspectiva global* (Vol. 7). Unam.
- Lagarde, M. (s.f.). El Paradigma Feminista: La violencia contra las mujeres y los derechos humanos.
- Lagarde y de los Ríos, M. (2007). Por los derechos humanos de las mujeres: la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia. *Revista Mexicana de Ciencias Políticas y Sociales*, 49(200).
- Ley 1257 (2008). Por la cual se dictan normas de sensibilización, prevención y sanción de formas de violencia y discriminación contra las mujeres. Diario Oficial No. 47193, 4 de diciembre de 2008.
- Ley 1761 (2015). Ley Rosa Elvira Celis, Por la cual se crea el delito de Feminicidio como delito autónomo. Congreso de Colombia, 6 de julio de 2015.
- Ley 1542 de 2012. La cual tiene por objeto garantizar la protección y diligencia de las autoridades en la investigación de los presuntos delitos de violencia contra la mujer y eliminar el carácter de querrelables y desistibles de los delitos de violencia intrafamiliar e inasistencia alimentaria, tipificados en los artículos 229 y 233 del Código Penal.

Ley 1773 de 2016 o Ley Natalia Ponce de León., mediante la cual se adicionó el artículo 116A de la ley 599 del 2000 fortaleciendo las penas contra los atacantes que usen ácido para lastimar a otras personas.

Organización de las Naciones Unidas. (2006). Poner fin a la violencia contra las mujeres: De las palabras a los hechos. Recuperado de: http://www.un.org/womenwatch/daw/public/VAW_Study/VAW-Spanish.pdf

Maturana, L. (2007). Sistematización de la Experiencia de Prevención de la Violencia Intrafamiliar en Quibdó.

Motos Teruel, T., & Navarro Amorós, A. (2012). Estrategias del Teatro del Oprimido para la formación permanente del profesorado.

Muñoz Pallares, M., & Cardona, C. C. R. (2013). Cumbre Nacional de Mujeres y Paz. Sistematización.

Naciones Unidas (1993) Resolución de la Asamblea General Resolución 48/104 Declaración sobre la eliminación de la violencia contra la mujer.

Plan de Desarrollo (2016 – 2020) Bogotá mejor para todos.

SDMujer (2017-2020). Plan Estratégico.

Observatorio de asuntos de género (2013). Banco de buenas prácticas en asuntos de mujer y género. Recuperado de: http://www.equidadmujer.gov.co/oag/Documents/Banco_de_buenas_practicas.pd

Paramo, P. (2013) La investigación en ciencias sociales: Estrategias de investigación. Universidad Piloto de Colombia. Bogotá.

Radford, J., & Russell, D. E. (Eds.). (2006). *Feminicidio. La política del asesinato de las mujeres* (Vol. 8). UNAM.

SDMujer (2016). Ruta para la Atención de mujeres víctimas de la violencia de la Localidad de Engativá.

- SDMujer (2014). Manual para la Sensibilización del servidoras, servidores y ciudadanía en la Política Pública de Mujeres y equidad de género.
- SDMujer (2015) Estrategia de acompañamiento psicosocial a mujeres.
- SDIS (2008). Protocolo para una comunicación libre de sexismos. Para profesionales de la comunicación de las entidades públicas y periodistas del distrito.
- Torres, A. (2013). El retorno a la comunidad. *Problemas, debates y desafíos de vivir juntos*. Bogotá: CINDE–El Búho.
- Torres, A. (2014). Producción de conocimiento desde la investigación crítica. *Nómadas (Col)*, (40).
- Torres, A. (2006). Por una investigación desde el margen. *La práctica investigativa en ciencias sociales*, 61.
- Vives-Cases, C. (2011). Un modelo ecológico integrado para comprender la violencia contra las mujeres.